

**GUÍA DEL POSTULANTE**

**ADMISIÓN 2026-II**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

**UNT**



**INFORMES:**

**927 835 174**

*La mejor Universidad del Norte del País!*

**[www.admisionunt.info](http://www.admisionunt.info)**

## AUTORIDADES UNIVERSITARIAS



**Dr. Hermes Sifuentes Inostroza**  
Rector



**Dr. Pablo Aguilar Marín**  
Vicerrector Académico



**Dr. Víctor Lau Torres**  
Vicerrector de Investigación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
**UNT**

# Mensaje del **RECTOR**

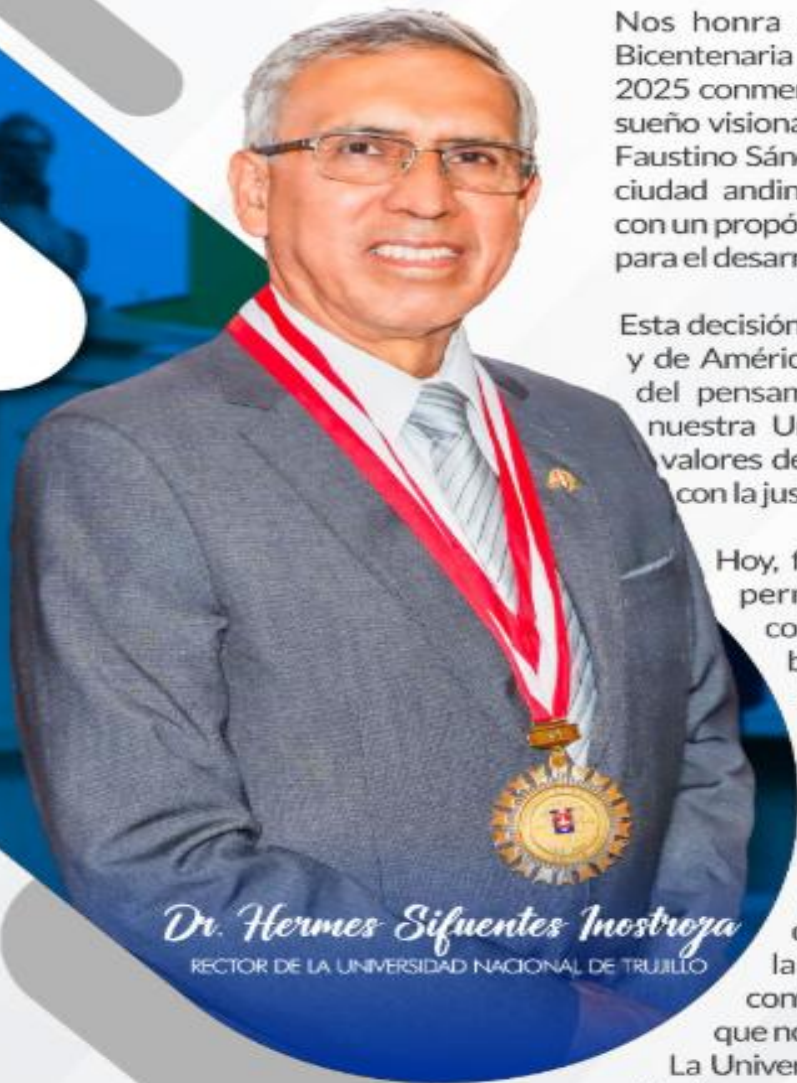
Nos honra presentar la Guía del Postulante 2026 de la Bicentennial Universidad Nacional de Trujillo, que en este año 2025 conmemora 201 años de historia viva, construida sobre el sueño visionario del Libertador Simón Bolívar y su ministro José Faustino Sánchez Carrión, quienes el 10 de mayo de 1824, en la ciudad andina de Huamachuco, fundaron nuestra universidad con un propósito claro: hacer de la ciencia y la educación las bases para el desarrollo de nuestra región y del país.

Esta decisión, nacida en los albores de la independencia del Perú y de América, consolidó una de las más trascendentales obras del pensamiento libertario y progresista. Desde entonces, nuestra Universidad ha formado generaciones con sólidos valores democráticos y vocación de servicio, comprometidas con la justicia social y el avance de la nación.

Hoy, frente a los desafíos de un mundo convulso y en permanente transformación, reafirmamos nuestra convicción: la educación debe ser trinchera de paz, bastión de libertad y espacio sagrado donde el pensamiento crítico y el conocimiento científico guíen el destino de nuestra sociedad. No seremos espectadores pasivos; seremos protagonistas del cambio, desde nuestras aulas, laboratorios y comunidades.

A los jóvenes del norte del Perú y del país entero, les decimos: esta es su casa, fundada sobre la lucha por la libertad y comprometida con el porvenir. Los convocamos a ser parte de este legado bicentenario que no se detiene, que evoluciona, que innova.

La Universidad Nacional de Trujillo los espera con los brazos abiertos y con el firme compromiso de formarlos como profesionales íntegros, creativos y con profundo sentido de responsabilidad social.



*Dr. Hermes Sifuentes Mostroza*  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

# ÍNDICE

## ÍNDICE

|  |     |
|--|-----|
| Presentación .....                         | 3   |
| Reseña Histórica .....                     | 4   |
| Principios y Fines de la Universidad ..... | 5   |
| Reglamento del Proceso de Admisión .....   | 6   |
| Cuadro de Facultades y Profesiones .....   | 22  |
| Esquema Estructural de Evaluación .....    | 25  |
| Ejes Fundamentales de Contenidos .....     | 33  |
| Facultades .....                           | 36  |
| Cuadro de vacantes .....                   | 135 |



# PRESENTACIÓN

## RESEÑA HISTORICA

Cuando faltaban 88 días para la Batalla de Junín, en su cuartel de Huamachuco, el Libertador Simón Bolívar firmó la resolución que crea la Universidad de Trujillo, a sugerencia del ilustre huamachuquino José Faustino Sánchez Carrión, entonces secretario personal del gran venezolano. El decreto de fundación, que se guarda en esta casa de estudios, fue rubricado el 10 de mayo de 1824.

La ceremonia de instalación habría de tomar unos años. Esta se cumplió el **12 de Octubre de 1831**, durante el primer gobierno del presidente de la República Mariscal Agustín Gamarra. El magno acto se realizó en la capilla interior del Colegio Seminario de San Carlos y San Mateo. La ceremonia de Instalación fue muy pomposa y estuvo presidida por el Prefecto del Departamento, Coronel Don Tomás Dieguez de Florencia. Asistieron todas las corporaciones civiles, militares, eclesiásticas y vecinos notables. El primer rector efectivo fue don Pedro Jose de Soto y Valverde, y su primer secretario el Dr. José Mercedes Vigo.

La primera sesión de claustro tuvo lugar el 4 de noviembre de 1831. El acuerdo más importante fue gentionar y entregar expedido el local de la Compañía de Jesús. Unos días después se otorgó el primer grado a D.Manuel Bringas, quien optó los grados de licenciado y Doctor en Leyes. El 23 de noviembre de 1831 el supremo Gobierno nombró como patronos de la Universidad a Santos Tomas y Santa Rosa de Lima, los primeros ambientes donde funcionó la universidad fueron dentro del colegio fundado por obispo El Salvador.

En las instalaciones del colegio Seminario funcionó hasta el año 1834, cuando pasó luego al local ubicado en las esquinas de

Almagro e Independencia, el conocido convento de la Compañía de Jesús. La galería rectoral de este periodo se encuentra engalanada por 14 probos varones, muchos de ellos fueron figuras señeras de la gesta emancipadora, y otros, brillantes parlamentarios, juristas y políticos destacados. De sus aulas egresaron el vate universal César Vallejo 1916, el primer filósofo político Antenor Orrego 1928 y el ingeniero industrial del siglo XX Luis Banchemo Rossi 1950.

Apartir de la década del 40 la UNT ingresó a una etapa de gran prestigio académico a nivel nacional. En 1941 se estableció como Día de la Universidad el 12 de Octubre, y se empezó las gestiones para levantar la Ciudad Universitaria y la creación de la Escuela de Medicina.

En las paredes del perímetro de campus Universitarios se elabora el mural hecho de pequeños mosaico más grande de Latinoamérica, dicho mural tiene aproximadamente un kilómetro de longitud y se muestra la riqueza arqueológica, cultural y los recursos naturales del pueblo peruano a través de sus generaciones.

La universidad cuenta con uno de los campus universitarios más grandes del país, en la cual además de encontrarse los edificios de las facultades se encuentran también los Laboratorios, anfiteatro, cafeterías, múltiples bibliotecas, centros de investigación, etc. Tanto el Rectorado como la Escuela de Biología Pesquera y la Facultad de Medicina, cuentan con locales propios fuera del campus universitario

## PRINCIPIOS Y FINES DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad Nacional de Trujillo, es una institución educativa que imparte educación superior gratuita como lo establece la Constitución del Estado, Tiene Personería Jurídica de Derecho Público Interno, regida por la Ley 30220 y su Estatuto. Se dedica al estudio, investigación, la difusión del saber y la cultura así como la extensión universitaria y proyección social. Tiene autonomía académica, normativa, administrativa y económica dentro de la ley.

### PRINCIPIOS

- El reconocimiento de la primacía del ser humano como actor y protagonista de la historia.
- La creación del conocimiento filosófico, científico-tecnológico y artístico, orientado a la formación plena del hombre y al desarrollo integral de la sociedad.
- La búsqueda de la verdad, la afirmación de los valores, de defensa de los derechos humanos y el servicio a la comunidad.
- El pluralismo, la libertad de pensamiento, de crítica, de expresión y de cátedra, con respecto a los valores humanos, a los principios constitucionales y a los fines de la Universidad.
- El rechazo a toda forma de violencia, intolerancia, discriminación, dependencia y dominación.
- La práctica de una auténtica autonomía académica, económica, normativa y administrativa.
- El respeto a la democracia interna y al principio de la autoridad
- La práctica de una administración en función del que hacer académico.

### FINES

- Conservar, acrecentar y transmitir la cultura con sentido crítico y creativo con especial afirmación de los valores nacionales.
- Realizar investigación de humanidades, ciencia y tecnología, y fomentar la creación intelectual y artística al servicio del desarrollo regional y nacional.
- Formar académicos y profesionales de alta calidad humanística, científica y tecnológica, comprometidos con la disminución de todo tipo de dependencia y dominación y con la promoción de cambios estructurales, dentro de la perspectiva de un proyecto nacional.
- Contribuir a la búsqueda de la identidad cultural del país y a la creación de una conciencia nacional, con paz y justicia social

### VISIÓN

**“LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**, al 2024, estará ubicada entre las cinco primeras universidades del Perú, reconocida por su calidad, por su vocación democrática, por la formación integral del talento humano, la investigación científica, tecnológica, humanística, y la innovación; con responsabilidad social satisface a los grupos de interés y contribuye a desarrollo sostenible de la región La Libertad y el País”.

### MISION

Somos la primera Universidad de la Republicana del Perú, formamos profesionales académicos competitivos, con calidad, críticos, éticos y socialmente responsables; creamos valor generado y transfiriendo conocimiento científico, tecnológico, humanístico e innovador, para el desarrollo sostenible de la región La Libertad y el País

# REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

## TÍTULO I:

### DISPOSICIONES GENERALES

#### CAPÍTULO I: DEL PROCESO DE ADMISIÓN

- Art. 1° La Universidad Nacional de Trujillo cuenta con un sistema de admisión a los programas de estudios de pregrado que se desarrolla presencialmente. Evalúa, de manera integral, el desarrollo y logro de competencias de los postulantes que han concluido satisfactoriamente los estudios secundarios, articulando los perfiles de egreso de la Educación Secundaria (EBR, EBA, EBE) y el de ingreso a la UNT considerando las respectivas áreas de formación profesional.
- Art. 2° El presente Reglamento se sustenta en las siguientes bases legales:
- a) La Constitución Política del Perú
  - b) La Ley N° 30220, Ley Universitaria
  - c) La Ley N° 27277, Ley que establece vacantes de ingreso a la Universidades para las Víctimas del Terrorismo
  - d) Ley N° 28036, Ley del Deportista
  - e) Ley N° 27050 y su modificatoria Ley 28164. Ley de Personas con Discapacidad.
  - f) LEY N° 30797, Ley que promueve la educación inclusiva, modifica el artículo 52 e incorpora los artículos 19-a y 62-a en la Ley 28044, Ley general de educación
  - g) La Ley N° 27444, Ley de procedimiento administrativo general.
  - h) La Ley N° 29622, Ley de responsabilidades Administrativas y su reglamento
  - i) Ley N° 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones.
  - j) Ley N° 29392, que establece infracciones y sanciones por incumplimiento de la Ley N° 27050 y su reglamento.
  - k) Ley N° 29248 Ley del Servicio Militar.
  - l) D.S. N° 051-88-PCM
  - m) D.S. N° 015-2006 –JUS. Reglamento de la Ley N° 28592.
  - n) D.S. N° 003-2008-JUS.
  - o) D.S. N° 023-2010- ED. Autoriza la exoneración del proceso ordinario a los egresados del Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú.
  - p) D.S. N° 023-20210-ED (Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú)
  - q) D.S. N° 012-2020-MINEDU
  - r) D.S. N° 047-2011-PCM Modifica el Reglamento de la Ley N° 28592.
  - s) Res. Ministerial N° 432-2020-MINEDU y D.S. N° 001-2021-MINEDU (<https://constancia.minedu.gob.pe/> y <https://certificado.minedu.gob.pe/>)
  - t) El Estatuto reformado de la UNT, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2021/ UNT.
  - u) Norma ISO 9001-2008
- Art. 3° El presente reglamento regula todos los procesos de las diferentes modalidades de admisión a los programas de estudios de pregrado en la UNT. Es de obligatorio cumplimiento por parte de todos los funcionarios y docentes de la UNT, así como por los postulantes.

# REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

## TÍTULO II: DE SISTEMA DE ADMISIÓN

### CAPÍTULO I: CARACTERÍSTICAS Y MODALIDADES

Art. 4º El sistema de admisión, para articular el perfil de egreso de la Educación Secundaria (EBR, EBA, EBE) y el perfil general del ingresante a la UNT establecido en el MOEDUNT, tiene en cuenta las siguientes premisas:

- a) El enfoque curricular que orienta los procesos de enseñanza-aprendizaje en la Educación Secundaria es el enfoque por competencias.
- b) El perfil de egreso de la Educación Secundaria considera el desarrollo o logro destacado (óptimo, elevado) de las competencias y capacidades de los estudiantes.
- c) El perfil de egreso de la Educación Secundaria considera el desarrollo y logro de 29 competencias mediante el trabajo de 11 áreas académicas que, en la práctica didáctica, son consideradas asignaturas.
- d) Las competencias y capacidades de la Educación Secundaria se centran en el desarrollo de habilidades cognitivas y operacionales comunes para todos los estudiantes, con un carácter de formación general, sin establecer una orientación, discriminación o diferenciación vocacional o área profesional.
- e) El perfil de ingreso a los estudios de pregrado en la UNT toma en cuenta el perfil de egreso de la Educación Secundaria y, además, considera rasgos competenciales que deben exhibir los postulantes según las carreras específicas a las que postulan y las áreas de formación profesional.

f) Para acceder a una vacante en una modalidad de admisión a la UNT, los postulantes deben obtener un puntaje aprobatorio y tendiente al máximo posible alcanzable; son admitidos por orden de mérito, según las vacantes ofertadas por cada programa profesional y de acuerdo a Ley.

g) En general, en la modalidad vía Examen Ordinario, el cuadro de méritos de ingresantes se elabora en función al puntaje obtenido en el examen de admisión. En el caso de las otras modalidades, tienen sus particularidades que serán descritas más adelante.

Art. 5º El sistema de admisión a la Universidad Nacional de Trujillo (UNT) comprende las siguientes modalidades:

- a) Admisión vía Examen Ordinario,
- b) Admisión vía Examen Extraordinario (que comprende a los Premios de Excelencia, Personas con Discapacidad, Deportistas Calificados de Alto Nivel, Beneficiarios de Víctimas de la Violencia, Traslados Internos, Traslados Externos, Segunda Profesión y Estudios Libres en la UNT)
- c) Admisión vía el Centro Preuniversitario de la UNT (CEPUNT)
- d) Admisión descentralizada inclusiva.

Las dos modalidades nuevas de admisión (Estudios Libres en la UNT y Admisión descentralizada inclusiva) se alinean al cumplimiento de la política nacional de educación superior y técnico productiva (PNESTP), en cuyo primer objetivo (OP1) se establece: “Incrementar el acceso equitativo de la población a la educación superior y técnico – productiva, (...)” brindando “diversas rutas para el acceso equitativo de acuerdo a las potencialidades y aspiraciones” de los estudiantes de la educación básica (...) “para la continuidad de sus trayectorias educativas en la ESTP”, (...) buscando “identificar y reducir las barreras que limitan el acceso a través de mecanismos de soporte para la población con mayor riesgo de exclusión”. (D.S. N.º 012-2020-MINEDU).

## REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

- Art. 6° Todos los procesos de planificación, organización, coordinación, ejecución, comunicación de resultados y la evaluación de estos —cualesquiera sean las modalidades de admisión— están a cargo de la Dirección de Admisión (DAD), bajo la supervisión del Vicerrectorado Académico y con el apoyo efectivo de la Oficina de Tecnología de la Información (OTI), las Unidades de Logística, Tesorería, Contabilidad, Transporte, Servicios Generales, Recursos Humanos y de Registros Académicos.
- Art. 7° La modalidad de Admisión vía Examen Ordinario y examen extraordinario son convocadas con los plazos debidos y ejecutadas dos veces al año, La Modalidad de admisión vía CEPUNT tiene dos procesos o fases que se ajustan a las fechas previas a los exámenes ordinarios (mínimo quince (15) días antes). En todos los casos, quienes logren una vacante y luego de haber acreditado su ingreso, por parte de la Oficina de Admisión, quedan habilitados para matricularse e iniciar sus clases en el I semestre del año académico inmediato.
- Art. 8° El sistema y los procesos de admisión siguen las siguientes fases: la Dirección de Admisión solicita ante el Consejo Universitario la aprobación del cuadro de vacantes para cada modalidad y por cada Programa Profesional, el mismo que es elaborado en base a las propuestas alcanzadas oportunamente por los Decanatos, previa aprobación por sus respectivos Consejos de Facultad. El Consejo Universitario aprueba el cuadro de vacantes para cada modalidad y proceso o fase. La Dirección de Admisión (DAD) ejecuta los procesos de admisión y solicita inmediatamente, ante el Consejo Universitario, la aprobación de los resultados, precisando quiénes lograron la condición de ingresantes en cada programa profesional. El Consejo Universitario evalúa los resultados y aprueba la relación de ingresantes, excepto cuando haya incidencias graves que empañen los procesos de evaluación.
- Art. 9° El incremento de vacantes o la propuesta de admisión a un nuevo programa profesional obedece al pedido del respectivo Consejo de Facultad, y debe contar con la aprobación del Consejo Universitario, previo informe de la Dirección de Procesos Académicos (DPA), las oficinas de Presupuesto, Recursos Humanos y Gestión de la Calidad.
- Art. 10° El cronograma de los procesos y modalidades de admisión, que incluye los cuadros de vacantes, es aprobado por el Consejo Universitario y difundido públicamente por la DAD.

# REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

## **CAPÍTULO II: DE LOS POSTULANTES, CONDICIONES, REQUISITOS Y PROCESOS GENERALES CAPITULO I: DE LOS POSTULANTES**

Art. 11º Son postulantes quienes deciden someterse a los procesos y modalidades de admisión a la UNT y cumplen, en general, las siguientes condiciones:

- a) Haber egresado satisfactoriamente de la Educación Secundaria de cualquier región del país o de su equivalente del extranjero o estar cursando el último año o grado de secundaria o quienes hayan aprobado por lo menos cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales o mínimo setenta y dos (72) créditos en una universidad peruana o extranjera (traslados) o como Estudiante Libre en la UNT. También pueden ser postulantes los profesionales que aspiran seguir una segunda carrera profesional.

Son traslados externos los postulantes de otras universidades; los provenientes de la propia UNT son traslados internos. El traslado es al mismo programa profesional (traslado externo) o a un programa de la misma área de formación profesional de la UNT (traslado interno).

- b) Haberse inscrito en un proceso y modalidad de admisión vigente, dentro del plazo establecido, indicando claramente el programa de estudios al cual postula y cumpliendo con presentar los documentos requeridos. Solo se puede postular a un programa de estudios.
- c) En el caso de la modalidad de Estudiante Libre de la UNT, se puede postular a un programa de estudios determinado siempre que se acredite haber aprobado las asignaturas y créditos del plan de estudios respectivo de, mínimo, cuatro semestres académicos y/o ochenta (80) créditos. El postulante de esta condición solo puede postular hasta en tres procesos consecutivos para poder acceder a ser estudiante formal de la UNT. Sin embargo, puede también postular e ingresar mediante la modalidad de examen ordinario. En ambos casos, si ingresa puede convalidar sus cursos aprobados.

Cabe precisar que un postulante de esta condición es aquel que, al haberse quedado entre los 40 primeros no ingresantes, de un determinado programa profesional, en un proceso de admisión ordinario o de la modalidad de admisión vía CEPUNT, precedentes, solicita inscribirse voluntariamente como alumno libre en la UNT, se le da acceso, según las vacantes ofertadas por la Escuela Profesional y Facultad correspondientes, y lleva los cursos pagando derecho de inscripción y una pensión mensual fijados por los órganos o unidades competentes de la Universidad.

## REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

- d) Al cumplir lo prescrito en el inciso precedente, el interesado es admitido como postulante, y si aprueba la evaluación es admitido formalmente en el programa de estudios que postuló, adquiere su condición formal de estudiante UNT, se matricula y deja de pagar la pensión por llevar cursos, y solo cancelará, en adelante, los derechos establecidos de acuerdo a ley. Su admisión formal es aprobada por Consejo Universitario a propuesta de la DAD. Todos los trámites de convalidación de cursos y otros, una vez aprobado su ingreso regular, es de responsabilidad de la Escuela Profesional correspondiente. Si el estudiante libre no accede formalmente, vía la evaluación especial de admisión, la Escuela Profesional lo certifica oficialmente por haber llevado cursos libres en la UNT acreditándolo para tener acceso a opciones laborales. Las Escuelas Profesionales proponen este sistema de certificación el cual es aprobado por el Consejo Universitario, previo informe del Vicerrectorado Académico.
- e) En el caso de la modalidad de admisión vía CEPUNT, debe haberse inscrito y sometido al examen de ubicación, tener matrícula vigente y estar llevando los cursos en los procesos para los exámenes sumativos. Si un postulante no logra una vacante vía CEPUNT, puede postular en el examen ordinario, siempre que cumpla en los plazos con su correspondiente inscripción.
- f) En el caso de la modalidad de **Admisión descentralizada inclusiva**, los postulantes son egresados de instituciones educativas estatales de las zonas altoandinas de la región La Libertad, que comprenden a los distritos y centros poblados alejados de las provincias de Pataz, Sánchez Carrión y Santiago de Chuco, zonas consideradas sociodemográficamente atendibles por sus altos índices de pobreza (Chillia, Huayo, Chugay, Condormarca, Marcabal, Bambamarca, Sanagorán, Sartimbamba, Sarín, etc.). Son postulantes que se ven afectados por una condición de vulnerabilidad social y, además, sociodemográficamente pertenecen a sectores de continua inaccesibilidad a educación terciaria.

### CAPÍTULO II: DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN POR MODALIDAD DE POSTULACIÓN

#### A. MODALIDAD DE ADMISIÓN ORDINARIA

Es la modalidad de admisión a la que se someten la mayoría de los postulantes (los egresados de la Educación Básica e, incluso, quienes están cursando el 5° año de secundaria) para acceder a una vacante, en igualdad de condiciones, sin tener o cumplir requisitos especiales.

## REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Art.12° La inscripción al proceso de admisión es online en la página web de la Dirección de Admisión de la UNT; los postulantes deben presentar o adjuntar lo siguiente:

- a) Solicitud de inscripción (formato vía web)
- b) Váucher, comprobante o transferencia de pago por derecho de inscripción.
- c) Fotografía a color, tamaño pasaporte con fondo blanco.
- d) Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de extranjería y/o Pasaporte.
- e) Declaración Jurada de consentimiento firmada por el padre de familia (caso de los estudiantes de 5° de secundaria y los menores de edad).

Art. 13° Los postulantes preseleccionados del Programa BECA 18 deben presentar:

- a) Solicitud de Inscripción
- b) Documento Nacional de Identidad (DNI); excepcionalmente, partida de nacimiento, si son menores de edad.
- c) Resolución de Preselección emitido por PRONABEC.

Los preseleccionados de este programa, de otras regionales, pueden postular a un Programa Profesional en la UNT siempre que este no exista en la Universidad Nacional de su lugar de procedencia.

### B. MODALIDAD DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIA

Es la modalidad de admisión a la que se someten los postulantes que tienen similares condiciones especiales o cumplen determinados requisitos privativos por Ley. Participan de los mismos procesos de admisión ordinaria, pero solo compiten entre los de la misma modalidad para acceder a una vacante

#### B.1 PREMIOS DE EXCELENCIA Y EGRESADOS DE LOS COAR

Art.14° Los egresados de educación secundaria que se inscriben en esta modalidad deben presentar:

- a) Los documentos requeridos en el Art. 12 ° del presente Reglamento.
- b) Certificado o constancia emitida por la UGEL respectiva que acredite haber obtenido el primer o segundo puesto, como premios de excelencia, al término de los cinco años de estudios secundarios.
- c) Certificado de estudios del Colegio de Alto Rendimiento (COAR) de la Región La Libertad. Los premios de excelencia o egresados del COAR de regiones distintas a La Libertad pueden postular a un programa o a carrera profesional a la UNT siempre que no exista la carrera en la universidad nacional de su procedencia. La validez de esta condición meritosa para postular es, máximo, hasta por dos años.

# REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

## B.2 PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Art.15° El postulante con discapacidad que se inscribe al concurso de admisión debe presentar:

- a) Los documentos requeridos en el Art. 12 ° del presente Reglamento.
- b) Copia simple del Certificado de discapacidad otorgado por instituciones Prestadoras de Salud-IPRESS

## B.3 DEPORTISTAS DESTACADOS

Art.16° El deportista destacado o calificado de alto nivel que se inscribe al concurso de admisión debe presentar:

- a) Los documentos estipulados en el art. 12 ° del presente Reglamento.
- b) Constancia del Comité Olímpico Peruano o del Instituto Peruano del Deporte (IPD) que lo acredite como deportista destacado o de alto nivel y que lo acredite como deportista en actividad
- c) Constancia del Instituto Peruano del Deporte de no haber sido sancionado por faltas graves o prácticas antideportivas.
- d) Carta de compromiso para participar deportivamente en representación de su Escuela Profesional, Facultad y/o de la Universidad.

## B.4 BENEFICIARIOS DE VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA

Art.17° El beneficiario del Programa de Reparaciones de las Víctimas de la Violencia que se inscribe al Concurso de Admisión debe presentar:

- a) Los documentos estipulados en el art.12 ° del presente Reglamento.
- b) Resolución o Certificado en original y copia que acredite ser beneficiario según el Decreto supremo N° 051-88-PCM, y la ley N° 27277 y los comprendidos en la Ley 28592 y su reglamento D.S. N° 015-2006- JUS. y D.S. N° 003-2008-JUS y D.S. N° 047-2011-PCM Modifica el Reglamento de la Ley N° 28592.

## B.5 TRASLADO INTERNO O TRASLADO EXTERNO

Art.18° El postulante en la modalidad de traslado interno o traslado externo que se inscribe al concurso de admisión debe presentar:

- a) Los documentos estipulados en el art. 12 ° del presente Reglamento.
- b) Certificado de estudios expedido por la Facultad de la UNT o expedido por otra universidad peruana o extranjera donde ha cursado estudios; en él debe acreditarse tener matrícula vigente y haber aprobado, por lo menos, cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales completos o mínimo setenta y dos (72) créditos del plan de estudios en el cual está matriculado.

El traslado interno o externo de un programa profesional a otro dentro de la UNT solo es posible si son homólogos o si corresponden o están dentro de una misma área de formación profesional.

# REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

## B.6 ESTUDIANTES LIBRES EN LA UNT

Art.19° El postulante en la modalidad de Estudiante Libre en la UNT que se inscribe al concurso de admisión debe presentar:

- a) Los documentos estipulados en el art. 12 ° del presente Reglamento.
- b) Certificado especial de estudios libres emitido por la Unidad de Registros Académicos y refrendado por el Decano de la Facultad en el cual el postulante ha llevado y aprobado, tal como está establecido en el Art. 11°, inciso “c”, del presente Reglamento. Solo se puede postular en esta modalidad dentro de la sede o filial en la cual se llevaron los estudios libres.
- c) Constancia de no adeudo expedido por la Dirección de Escuela correspondiente y visado por la oficina de tesorería de la UNT.

## B.7 SEGUNDA PROFESIÓN

Art.20° El postulante en la modalidad de segunda profesión que se inscribe al concurso de admisión debe presentar:

- a) Los documentos estipulados en el art. 12 ° del presente Reglamento.
- b) Copia autenticada del título profesional que ostenta y certificados de estudios originales de pregrado. Los egresados de la UNT solo presentan copia simple del título profesional. En el caso de egresados de universidades extranjeras, el título y sus certificados de estudio deben ser apostillados.

## C. MODALIDAD DE ADMISIÓN VÍA CEPUNT

Art.21° El postulante en la modalidad de admisión vía CEPUNT pasa por dos etapas: a) la de postulación desde el CEPUNT (que comprende rendir un examen de ubicación y, luego, someterse a los exámenes sumativos correspondientes, valoración de sus puntajes y determinación del cuadro de méritos de ingresantes) y b) la de ingresante, al haber logrado una vacante. En la primera etapa, CEPUNT se encarga de exigir los requisitos correspondientes (Art. 12). En la segunda etapa, e efectos de formalizar su postulación a la UNT, la Dirección de Admisión exige a los ingresantes vía CEPUNT lo siguiente:

- a) Solicitud de inscripción vía web
- b) Comprobante de pago por derecho de postulación
- c) Certificado original de estudios de educación secundaria del 1° al 5° grado, visado por la autoridad competente. (Gerencia Regional de Educación o UGEL), o su equivalente que puede ser: Certificado Oficial de Estudios (COE), o Constancia de Logros de Aprendizaje (CLA). Emitidos por MINEDU
- d) Copia del DNI o de la partida de nacimiento.
- e) Comprobante de pago por derecho de acreditación, esta es expedida por la Dirección de Admisión y en ella se certifica que el postulante alcanzó una vacante a un programa o carrera profesional en la UNT.

## REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

### D. ADMISIÓN DESCENTRALIZADA INCLUSIVA

Art. 22° La Universidad Nacional de Trujillo aspira saldar un compromiso con los que menos tienen y efectivizar una auténtica acción de RSU en las zonas más postergadas y pobres de la región La Libertad. Por eso abre esta modalidad que debe desarrollarse fuera de la localidad de Trujillo y dar la oportunidad de postular, ingresar y seguir estudios universitarios a estudiantes con rendimiento destacado y que estén en condición de vulnerabilidad económica. En esta modalidad de admisión, el postulante debe presentar:

- a) Solicitud de inscripción virtual (formato vía web) o en físico.
- b) Solicitud de exoneración de pago por derecho de inscripción al proceso
- c) Fotografía a color, tamaño pasaporte con fondo blanco.
- d) Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI)
- e) Constancia de domicilio real o natural expedido por la autoridad municipal distrital, del centro poblado o por el Juez de Paz. En la misma constancia debe acreditarse su condición socioeconómica de vulnerabilidad y de pertenecer sociodemográficamente a sectores de continua inaccesibilidad a educación terciaria (Constancia del SISFOH).
- f) Declaración Jurada de consentimiento firmada por el padre de familia (caso de los estudiantes de 5° de secundaria o si el postulante es menor de edad).

### CAPITULO III: DE LA INSCRIPCIÓN A UNA MODALIDAD DE POSTULACIÓN

Art.23° El postulante se inscribe, dentro de los plazos establecidos, en forma virtual en la página web de la Dirección de Admisión, consignando: sus datos personales, datos de la Institución Educativa de procedencia, modalidad y programa o carrera profesional a la cual postula, y los datos del comprobante de pago por derecho de inscripción; terminado este proceso, obtiene su solicitud de inscripción registrada. En los casos en los cuales el postulante no tenga acceso a internet procede la inscripción presencial. La DAD facilita este proceso.

Art.24° La información consignada por el postulante en la plataforma virtual es verificada a través de los canales digitales de la Dirección de Admisión, comunicando las observaciones detectadas para su subsanación, dando la conformidad a través de la Constancia de Inscripción o denegándola. La Dirección de Admisión cuida que todos los datos y documentos de los postulantes sean reales y auténticos, tanto en la inscripción como en la acreditación de los ingresantes.

## REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Art.25° El postulante debe presentarse portando la constancia de inscripción y su Documento Nacional de Identificación o partida nacimiento o carnet de extranjería o pasaporte, según sea el caso, el día correspondiente a los exámenes o evaluaciones que le correspondan.

Art. 26° En el caso de los postulantes de la modalidad de admisión descentralizada inclusiva, su inscripción será, preferentemente, presencial en un centro educativo o en una Municipalidad distrital que se fije previamente, y todos los documentos (según el art. 12 del presente Reglamento) se presentarán en físico. El representante de la DAD, encargado de la inscripción, entrega una constancia de haber cumplido este proceso y cita al postulante para el día, hora y lugar exactos a efectos de rendir el examen de admisión.

### TÍTULO III:

## DE LAS VACANTES DE ADMISIÓN

### CAPÍTULO I: DE LA APROBACIÓN DE OFERTA DE VACANTES

Art.27° Las vacantes de admisión son cantidades de ingresantes que oferta la UNT a la colectividad, en cada proceso de admisión, en los respectivos Programas Profesionales y según la capacidad real de atención. Cada Escuela Profesional y Facultad determinan racional y técnicamente sus vacantes globales por año académico e inicio del I semestre.

Art. 28° El número de vacantes es propuesto por las Escuelas Profesionales, ratificadas por el Consejo de Facultad y remitidas por el Decanato a la Dirección de Admisión (DAD). Esta las consolida (según modalidades) y las deriva al Consejo Universitario para su aprobación. Las vacantes supernumerarias (B.1 a B.4 del presente Reglamento) no las fijan las Escuelas, sino la Ley Universitaria y las gestiona la Dirección de Admisión con aprobación del Consejo Universitario.

Art. 29° En el caso de la modalidad de admisión descentralizada inclusiva, luego de un breve estudio de la demanda en las zonas sociodemográficamente atendibles (ejecutado por la DAD), se determina qué programas profesionales y áreas de formación profesional serán convocadas, así como las respectivas vacantes.

La DAD, en coordinación con la DGA, Bienestar Universitario, y bajo la supervisión del Vicerrectorado Académico, determinan si los ingresantes estudiarán en la sede Central de Trujillo o en las Filiales de Huamachuco o Santiago de Chuco. A los ingresantes que se matriculen y sigan sus estudios en la sede central de Trujillo, la Universidad les garantiza la exoneración de todo pago por concepto de acreditación y matrícula, certificación, graduación y titulación; así como alimentación en el comedor universitario.

# REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

## CAPÍTULO II : DE COBERTURA DE VACANTES

Art. 30° En todas las modalidades de admisión, las vacantes son cubiertas por estricto orden de mérito según los puntajes alcanzados por los postulantes en los procesos de evaluación. Solo se accede a una vacante en el programa profesional al que se postula si es que el puntaje es aprobatorio aritméticamente, en base a los factores determinados por la DAD y por estricto orden de mérito o prelación. Los empates en los puntajes favorecen a los postulantes que empatan.

Art. 31° Las vacantes no cubiertas en las modalidades extraordinarias, así como las de los no acreditados o de renuncia, pasan a incrementar las vacantes de la modalidad ordinaria de la primera y segunda fase. Las vacantes no cubiertas en la primera fase vía CEPUNT pasan a la segunda fase de esta misma modalidad de admisión. Las vacantes no cubiertas en la primera fase de la admisión ordinaria pasan a incrementar las vacantes de la admisión ordinaria de la segunda fase. La Dirección de Admisión se encarga de consolidar y comunicar sobre estos procesos y decisiones al Consejo Universitario para su difusión.

Art. 32° Si los postulantes a un Programa Profesional obtuvieran puntaje aprobatorio en un proceso de admisión ordinario, pero no superaran la cantidad de ocho (8) ingresantes para poder acreditarse, se los invita a pasar a un programa profesional afín, de la misma área profesional o a que reserven vacante para un siguiente e inmediato proceso de admisión. De persistir el no cubrimiento de vacantes, estas se pierden. Para cubrir los ocho (8) ingresantes se consideran a los ingresantes de las diferentes modalidades de admisión en un proceso para abrir una sección o grupo de estudios en la UNT.

Art. 33° En la modalidad de admisión descentralizada inclusiva, los postulantes compiten entre sí. Ingresan por orden de mérito. Las vacantes logradas por los postulantes se incorporan o suman a las que fueron cubiertas mediante la modalidad de admisión ordinaria programada ya sea para la sede central (Trujillo) o de las filiales de la UNT (Santiago de Chuco o Huamachuco). El número de vacantes en esta modalidad para cada una de los programas profesionales ofertados no puede ser mayor al 10% del total de vacantes ofertadas en la modalidad de admisión ordinaria.

# REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

## CAPÍTULO III : DE LAS VACANTES POR MODALIDAD

### 3.1 MODALIDAD DE ADMISIÓN ORDINARIA

Art. 34° Las Escuelas Profesionales de cada Facultad, considerando su histórico de vacantes, las exigencias documentadas de la demanda sociolaboral y su razonable capacidad de atención, fijan una cantidad de vacantes para la convocatoria a admisión anual. El total de las vacantes ofertadas para la admisión ordinaria (oferta global) se divide en dos partes, las cuales corresponden a cada uno de los dos procesos o fases de admisión (setiembre y marzo, generalmente).

Las vacantes de ingreso a cada Programa Profesional en la modalidad de admisión ordinaria son del 55% del total requerido por los Programas Profesionales. No se tienen en cuenta las vacantes supernumerarias (de las modalidades extraordinarias de admisión).

Art. 35° Los postulantes del 5° año de secundaria, considerados en la modalidad de admisión ordinaria, tienen reservadas tres (3) vacantes por cada programa o carrera profesional. Compiten entre sí y según los máximos puntajes alcanzados logran vacante por estricto orden mérito.

Art. 36° En la modalidad de admisión descentralizada inclusiva, las vacantes no deben superar el 10% del total de la oferta global de cada programa profesional en la modalidad ordinaria por cada año académico. Son vacantes supernumerarias, es decir no se computan con los de la modalidad ordinaria de admisión.

### 3.2 MODALIDAD DE ADMISIÓN: PREMIOS DE EXCELENCIA

Art. 37° Los dos (2) primeros puestos del orden de mérito de las instituciones educativas de nivel secundario, de la Región La Libertad, incluidos los egresados del Colegio de Alto Rendimiento regional tienen reservadas vacantes supernumerarias (no contabilizados como ordinarios) y serán asignadas en un mínimo del 5% y máximo del 10% del total de vacantes ofertadas para la modalidad ordinaria de admisión en cada programa o carrera profesional. Son asignadas y gestionadas por la Dirección de Admisión de la UNT; no se consideran en la modalidad vía CEPUNT.

### 3.3 MODALIDAD DE ADMISIÓN: ESTUDIANTES DEL CEPUNT

Art.38° Del total de vacantes ofertadas por los Programas o Escuelas Profesionales en la modalidad de admisión ordinaria, el 40% están reservadas para los estudiantes del CEPUNT que logren una vacante de ingreso. La cantidad de dicho porcentaje, se divide equitativamente para cada proceso o fase y, además, según la sede central y las filiales del CEPUNT. Esta división es coordinada entre el CEPUNT y la Dirección de Admisión para la oferta respectiva.

## REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

### 3.4 MODALIDAD DE ADMISIÓN: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Art.39° Del total de vacantes de ingreso ofertadas a cada carrera profesional en la modalidad de admisión ordinaria, máximo el 5% son reservadas para los postulantes con discapacidad.

Art.40° Las vacantes para los deportistas calificados y las víctimas de la violencia son consideradas supernumerarias. Son asignadas y gestionadas por la Dirección de Admisión de la UNT. Serán convocadas o consideradas en la segunda fase o proceso de Admisión de cada año.

### 3.6 MODALIDAD DE ADMISIÓN: ESTUDIANTES LIBRES DE LA UNT

Art. 41° Las vacantes para los estudiantes libres de la UNT, en los programas profesionales que sean convocados a admisión, son en mínimo de seis (6) y máximo de treinta (30) postulantes; solo pueden participar en el segundo proceso o fase de admisión (marzo). Sus vacantes son consideradas supernumerarias. Solicitan ser evaluados para ser incorporados como estudiantes formales, pagan los derechos respectivos de postulación, se inscriben y la DAD les fija fecha, hora y lugar de evaluación, en coordinación con las correspondientes Escuelas Profesionales. Para todo esto deben cumplir con presentar los requisitos establecidos en los artículos 11, 12 y 19 del presente Reglamento.

### 3.7 MODALIDAD DE ADMISIÓN DE TRASLADOS INTERNO Y EXTERNO

Art. 42° Las vacantes para los traslados internos o externos en la UNT son determinadas por las respectivas Escuelas Profesionales y aprobadas por Consejo de Facultad. Son vacantes supernumerarias. Pueden ser de máximo seis (6) vacantes por cada Programa Profesional y pueden participar en el primer o segundo proceso o fase de admisión. Con el informe de los Jurados, designados por las Direcciones de Escuela Profesionales, la DAD los acredita y quedan expeditos para poder iniciar sus clases en la UNT, según el calendario académico aprobado por el Consejo Universitario. Deben cumplir con los requisitos de postulación exigidos en el presente Reglamento.

### 3.8 MODALIDAD DE ADMISIÓN DE SEGUNDA PROFESIÓN

Art. 43° Las vacantes para la modalidad de segunda profesión en la UNT son determinadas por las respectivas Escuelas Profesionales. Son vacantes supernumerarias. Pueden ser de máximo cuatro (4) vacantes por Programa Profesional y solo pueden participar en el segundo proceso o fase de admisión (marzo).

# REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

## TITULO IV: DE LA EVALUACIÓN EN LAS MODALIDADES DE ADMISIÓN

### CAPÍTULO I: DE LA EVALUACIÓN GENERAL

Art.44° En las modalidades de admisión ordinaria, premios de excelencia, estudiantes del 5° año de secundaria, discapacitados, víctimas de la violencia y admisión descentralizada inclusiva, los postulantes son sometidos a una evaluación general de sus competencias y capacidades en función a una Prueba de Admisión.

Art. 45° El cuadro de méritos de ingresantes se elabora en función a los puntajes máximos obtenidos por los postulantes en cada uno de los correspondientes Programas Profesionales, atendiendo a criterios técnicos establecidos por la DAD, según las modalidades y las vacantes de admisión ofertadas. Los resultados son inapelables e irrevisables y, además, son de entera responsabilidad de la Dirección de Admisión de la UNT.

Art. 46° Se deben aplicar cuatro (4) pruebas de admisión, una por cada área de postulación. En la Guía del Postulante se detallan las competencias, capacidades y los contenidos específicos que son considerados para las pruebas de admisión. La DAD convoca a especialistas universitarios de cada Programa Profesional para elaborar tanto la Guía del Postulante como el banco de preguntas para la elaboración de las pruebas.

Art. 47° Las áreas y pruebas de postulación según los Programas Profesionales en la UNT son las siguientes:

## CARRERAS PROFESIONALES QUE BRINDA LA UNT DISTRIBUIDAS POR ÁREAS

| <b>ÁREA "A"</b><br><b>Ciencias de la Vida y de la Salud</b> | <b>ÁREA "B"</b><br><b>Ciencias Básicas y Tecnológicas</b> | <b>ÁREA "C"</b><br><b>Ciencias de la Persona</b>           | <b>ÁREA "D"</b><br><b>Ciencias Económicas</b> |
|---|---|--|---|
| <b>FACULTAD DE MEDICINA</b>                                 | <b>FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS</b>                 | <b>FACULTAD DE DERECHO Y CC. POLITICAS</b>                 | <b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS</b>        |
| Medina  | Ingeniería Zootecnista                                    | Derecho  | Administración                                |
| <b>FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA</b>                            | Ingeniería Agrícola                                       | Ciencias Políticas y Gobernabilidad                        | Contabilidad y Finanzas                       |
| Estomatología   | Ingeniería Agroindustrial                                 | <b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES</b>                       | Economía                                      |
| <b>FACULTAD DE ENFERMERÍA</b>                               | <b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b>                             | Antropología   |   |
| Enfermería  | Ingeniería Industrial                                     | Arqueología  |   |
| <b>FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA</b>                    | Ingeniería Mecánica                                       | Trabajo Social   |   |
| Farmacia y Bioquímica                                       | Ingeniería Metalúrgica                                    | Turismo  |   |
| <b>FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS</b>                      | Ingeniería de Sistemas                                    | Historia   |   |
| Ciencias Biológicas   | Ingeniería de Minas                                       | <b>FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN</b> |   |
| Microbiología y Parasitología                               | Ingeniería Materiales                                     | Educación Inicial  |   |
| Biología Pesquera   | Ingeniería Mecatrónica                                    | Educación Primaria   |   |
|   | Ingeniería Civil  | Educación Secundaria                                       |   |
|   | Arquitectura y Urbanismo                                  | Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales                  |   |
|   | <b>FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS</b>         | Ciencias Matemáticas                                       |   |
|   | Estadística   | Ciencias Naturales: Física, Química y Biología             |   |
|   | Física  | Lengua y Literatura  |   |
|   | Matemáticas   | Idiomas: ingles-francés o ingles- alemán                   |   |
|   | Ingeniería Informática                                    | Historia y Geografía                                       |   |
|   | <b>FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA</b>                     | Ciencias de la Comunicación                                |   |
|   | Ingeniería Química  |  |   |
|   | Ingeniería Ambiental                                      |  |   |

# REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

## CAPÍTULO II : DE LA EVALUACIÓN ESPECIAL

- Art. 48° En las modalidades de admisión traslados interno o externo y estudios libres en la UNT se administra una evaluación especial que consiste en la valoración de tres aspectos: 1) certificados de estudios con los cursos aprobados con los promedios obtenidos, 2) un informe sobre un tema propio de su formación profesional (el jurado designado lo propone) y 3) una entrevista personal que evalúa tres rubros: a) conocimiento del campo de formación profesional, b) dominio de las materias o asignaturas fundamentales aprobadas y c) actitudes para la carrera. La Dirección de Admisión proporciona la ficha para la encuesta a los jurados evaluadores, los cuales son conformados en número de tres por parte de las Direcciones de Escuelas Profesionales correspondientes. El Jurado remite las actas finales a la DAD quien remite al Consejo Universitario el consolidado final para su aprobación. Los resultados son inapelables.
- Art. 49° En la modalidad de admisión de segunda profesión, los postulantes son evaluados en dos aspectos: a) su CV y b) una entrevista personal con la misma estructura y condiciones de aplicación indicadas en el artículo precedente. La DAD elabora los instrumentos de evaluación correspondientes en coordinación con las Direcciones de Escuelas Profesionales correspondientes.
- Art. 50° Los estudiantes del CEPUNT, en su calidad de postulantes a la UNT, son evaluados de manera especial, en razón al desarrollo progresivo de su preparación.

# REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

## CAPÍTULO II : DE LA PRUEBA DE ADMISIÓN

Art.51° La prueba de admisión es aplicada en las modalidades:

- a) Examen Ordinario
- b) Examen Extraordinario (que comprende a los Premios de Excelencia, Personas con Discapacidad, Deportistas Calificados o Destacados, Beneficiarios de Víctimas de la Violencia, postulantes del 5° año de Secundaria y postulantes de admisión descentralizada inclusiva; excepto los postulantes de Traslados Internos, Traslados Externos, Segunda Profesión y Estudiantes Libres de la UNT, quienes no rinden la prueba de admisión). Los postulantes de admisión descentralizada inclusiva se someten a una Prueba de Admisión preparada exclusivamente para ellos.
- c) Exámenes sumativos del Centro Preuniversitario de la UNT (CEPUNT) a través de dos Pruebas de Admisión, respectivamente.

Art.52° La elaboración de la Prueba de Admisión está a cargo de una comisión especial designada reservadamente por la Dirección de Admisión (DAD) en coordinación con el Vicerrectorado Académico. Dicha comisión debe estar integrada mínimamente por un representante de la DAD, un docente tecnólogo responsable de la adecuada estructuración, organización y presentación de la Prueba y los especialistas de las áreas o asignaturas a evaluarse, los cuales deben ser docentes de la UNT sin ningún vínculo con centro de preparación preuniversitaria o institución educativa de secundaria, junto a ellos participan personal de apoyo técnico y logístico. La DAD elabora un manual de elaboración y aplicación de la prueba de admisión con el visto bueno del Vicerrectorado Académico.

Art. 53° La Prueba de Admisión es un instrumento de evaluación que contiene 100 preguntas objetivas de complemento único y/o múltiple sobre temas de las áreas o asignaturas desarrolladas en la educación secundaria y concordantes con aquellas que están establecidas en las áreas de postulación a la UNT. Sirve para evaluar tanto las competencias y capacidades logradas por los estudiantes en la Educación Secundaria como aquellas que son requeridas en el perfil de ingreso de los postulantes por áreas de formación profesional de la UNT.

Art. 54° Las preguntas o ítems de la Prueba de Admisión deben tener las siguientes características y requisitos:

- a) Deben ser equilibradamente de complemento único y de complemento múltiple, con cinco alternativas entre las cuales debe estar una única respuesta o clave.
- b) Deben estructurarse considerando prioritariamente niveles medios y superiores de dificultad, tomando como referencia a las taxonomías de Benjamín Bloom (comprensión, aplicación, análisis, síntesis y evaluación) y/o de Robert Gagné (conceptos, procedimientos y reglas, solución de problemas y estrategias cognoscitivas).
- c) En general, deben construirse sobre la base de datos, hechos, casos, dilemas, problemas, etc., contextualizados que generen en el postulante procesos mentales y actitudinales de análisis, razonamiento, extrapolación, aplicación, creatividad, criticidad y valoración.
- d) Deben orientarse a determinar y valorar los logros competenciales alcanzados por los postulantes en la secundaria correlacionándolos con el perfil de ingreso por áreas de formación profesional en la UNT. Deben, por tanto, tener una dispersión temática y de grados de dificultad.
- e) Cada pregunta, en su solución no debe consumir o demandar más de 1.8 minutos.

Art. 55° Cada prueba de admisión debe tener un esquema axial que debe ser implementado según las siguientes condiciones:

| <b>ESQUEMA AXIAL DE LA DISTRIBUCIÓN PREGUNTAS POR ASIGNATURA Y ÁREAS ACADÉMICO-PROFESIONAL</b> |  |                              |
|--|--|------------------------------|
| <b>AREA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA</b>   | <b>PORCENTAJE DE PREGUNTAS SEGÚN ÁREAS/ASIGNATURAS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y EL PERFIL GENERAL DE INGRESO</b> | <b>CANTIDAD DE PREGUNTAS</b> |
| <b>A. CIENCIAS DE LA SALUD (PRUEBA A)</b>  | - Ciencias Sociales  | 6                            |
|  | - Comunicación   | 26                           |
|  | - Matemática   | 28                           |
|  | - Ciencias Tecnología  | 40                           |
|  | <b>TOTAL DE PREGUNTAS</b>  | <b>100</b>                   |
| <b>B. CIENCIAS BÁSICAS Y TECNOLÓGICAS (PRUEBA B)</b>   | - Ciencias Sociales  | 6                            |
|  | - Comunicación   | 26                           |
|  | - Matemática   | 34                           |
|  | - Ciencias Tecnología  | 34                           |
|  | <b>TOTAL DE PREGUNTAS</b>  | <b>100</b>                   |
| <b>C. CIENCIAS DE LA PERSONA (PRUEBA C)</b>  | - Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica   | 10                           |
|  | - Ciencias Sociales  | 15                           |
|  | - Comunicación   | 18                           |
|  | - Matemática   | 35                           |
|  | - Ciencias Tecnología  | 22                           |
| <b>TOTAL DE PREGUNTAS</b>  | <b>100</b>   |                              |
| <b>D. CIENCIAS ECONÓMICAS (PRUEBA D)</b>   | - Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica   | 15                           |
|  | - Ciencias Sociales  | 24                           |
|  | - Comunicación   | 35                           |
|  | - Matemática   | 26                           |
|  | <b>TOTAL DE PREGUNTAS</b>  | <b>100</b>                   |

## REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Art. 56° La redacción y organización de cada ítem o pregunta debe ser lo más clara, directa, precisa y unívoca. La DAD determina un estilo de redacción y elabora una ficha para su presentación y almacenamiento en el banco de preguntas. Los contenidos de las preguntas son determinados y organizados por una comisión especial de elaboración del banco de preguntas convocada por la DAD en coordinación con el Vicerrectorado Académico.

Art. 57° Las preguntas son calificadas de acuerdo a las siguientes puntuaciones:

- a) Respuesta correcta: 4,079 puntos
- b) Respuesta errónea o viciada: -1,021 puntos
- c) Respuesta vacía o pregunta sin responder: 0 puntos

### **CAPÍTULO III : DE LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE ADMISIÓN**

Art.58° La DAD organiza, implementa, ejecuta y evalúa la aplicación de la Prueba de Admisión, así como las otras formas de evaluación para la admisión a los estudios de pregrado en la UNT, descritos en el presente Reglamento. Art. 59° El cronograma general de los procesos de admisión y de aplicación de la Prueba de Admisión es aprobado por el Consejo Universitario y debidamente publicitado por la DAD en coordinación la Oficina de Imagen y de Tecnología de la Información (OTI).

Art. 60° El proceso de admisión de modalidad ordinaria, en el cual se aplica la Prueba de Admisión, se lleva a cabo en el campus de la Ciudad Universitaria – Trujillo, en las fechas y horas establecidas, a propuesta de la DAD y con aprobación del Consejo Universitario. La aplicación de la prueba de admisión también podría llevarse a cabo en las filiales, siempre que sea propuesto por la DAD, en coordinación el Vicerrectorado Académico y la aprobación del Consejo Universitario. Los inscritos en la modalidad de admisión descentralizada inclusiva rendirán la prueba de admisión una vez al año, coincidiendo con la primera fase o etapa del examen ordinario (marzo) y lo harán en la localidad que determine la DAD, en la(s) zona(s) sociodemográficamente altoandina(s) de La Libertad.

Art. 61° La Prueba de Admisión solo podrá ser aplicada siempre que el número total de postulantes inscritos sea igual o superior al 20 % de las vacantes ofertadas en los respectivos programas profesionales y según las modalidades de los exámenes establecidos en el Art. 51° del presente Reglamento.

Art. 62° Los postulantes que no asistan en la fecha, lugar y hora programadas para la aplicación de la Prueba pierden todo derecho.

## REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

### CAPÍTULO II : DE LOS RESULTADOS

Art. 63° El postulante que, en el momento de la aplicación de la Prueba, fuera sorprendido intentado copiarse, haciendo fraude, portando aparatos prohibidos u otros que vulneren la imparcialidad y limpieza del proceso será separado inmediatamente y denunciado ante los órganos e instancias competentes, por parte del Director de la DAD con informe al Consejo Universitario, para las sanciones correspondientes. De comprobarse estos actos ilícitos cometidos el postulante no podrá volver a postular a la UNT en ninguna de sus modalidades de admisión por un periodo de tres años. La DAD informa a los postulantes previamente de esta medida.

Art. 64° La DAD, en coordinación con el Vicerrectorado Académico, elabora un protocolo de preparación, aplicación y presentación de los resultados de la Prueba de Admisión, el cual debe ser de conocimiento de todos quienes participan antes, durante y después de la aplicación de la Prueba. En él se detallan las funciones y responsabilidades de cada uno de los participantes: autoridades, docentes, administrativos y estudiantes.

Art. 65° Todos quienes participen en las diferentes comisiones para la implementación, ejecución y evaluación de la Prueba de Admisión recibirán una bonificación excepcional por productividad según las normas y reglamentos respectivos, corresponde a la DAD presentar la propuesta para ser aprobada con resolución de Consejo Universitario, previa opinión de las Oficinas de Asuntos Jurídicos y de Presupuesto de la UNT.

Art.66° La Oficina de Tecnología de la Información (OTI) es la responsable de la calificación de las respuestas de los postulantes, la consolidación de los resultados finales de la aplicación de la misma, la elaboración de los cuadros de méritos de los ingresantes, según las vacantes ofertadas, y de la publicación de los resultados en el portal web institucional. La DAD supervisa todos estos procesos con el apoyo de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Policía Nacional.

Art. 67° Los resultados de la aplicación de la Prueba de Admisión son aprobados por el Consejo Universitario, a propuesta de la DAD y difundidos por la Oficina de Tecnología de la Información, bajo responsabilidad, en primera instancia en la página Web de la Universidad, de la Dirección de Admisión y en la del CEPUNT, cuando sea el caso; seguidamente son alcanzados a los medios de comunicación. En el caso de la modalidad de admisión descentralizada inclusiva, las pruebas son calificadas manualmente por los encargados de la DAD, en presencia de un funcionario de la Municipalidad o de la Comunidad, previamente acreditado. Los resultados son publicados en un lugar visible y difundidos por los medios masivos que hubiera.

# REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

## TÍTULO IV: DE LOS INGRESANTES, ACREDITACIÓN Y MATRÍCULA CAPÍTULO I: DE LOS INGRESANTES

- Art.68° Es considerado ingresante, el postulante que ha haya obtenido un puntaje máximo, según los factores de calificación y el criterio técnico establecido por la DAD. Es considerado por orden de prelación y en estricto orden de mérito para cubrir una vacante en el Programa Profesional al que postuló. No hay ingreso por segunda opción ni cobertura de vacante por otro medio.
- Art.69° Es ingresante por CEPUNT, el postulante que haya rendido los dos exámenes sumativos, ha obtenido puntaje promedio máximo, según lo establecido en el Art. 50 del presente Reglamento, y ha logrado una vacante en estricto orden de prelación y mérito entre quienes postularon al mismo Programa Profesional.
- Art. 70° En las otras modalidades no indicadas en los dos últimos artículos, la condición de ingresante queda establecida en el Acta de evaluación que elabora el Jurado correspondiente, el cual lo deriva a la DAD para que lo considere en la relación global de ingresantes a la UNT y pueda ser aprobado por el Consejo Universitario. Para pasar al proceso de acreditación, los ingresantes deben estar en la nómina correspondiente aprobada por el Consejo Universitario.

## CAPÍTULO II : DE LA ACREDITACIÓN

- Art.71° Los ingresantes vía las modalidades de admisión descritas en el presente Reglamento, para acreditarse deben presentar, en las fechas, hora y lugar que señala el Cronograma, los siguientes documentos:
- a) Certificado original de estudios de educación secundaria del 1° al 5° grado, visado por la autoridad competente (Gerencia Regional de Educación o UGEL), o su equivalente que puede ser: Certificado Oficial de Estudio (CE), o Constancia de Logros de Aprendizaje (CLA). Emitidos por MINEDU.
  - b) DNI, Pasaporte o Carne de extranjería original.
  - c) Recibo por derecho de acreditación
  - d) Los demás documentos exigidos por la modalidad.
- Art. 72° Los ingresantes vía la modalidad de preseleccionado del Programa BECA 18, para acreditarse, presentan en las fechas que señala el cronograma, los siguientes documentos:
- a) Certificado de estudios original de 1° a 5° grado de educación secundaria equivalente, visado por la Instancia Educativo competente.
  - b) Documento Nacional de Identidad (DNI) o carné de extranjería.
  - c) Demás documentos exigidos por la modalidad.
- Art.73° El estudiante de la Universidad Nacional de Trujillo, ingresante a otra carrera, debe renunciar a la anterior carrera ante su Facultad, la que expedirá una Resolución de Decanato, aceptando la renuncia, la misma que será notificada a la Dirección de Admisión.

## REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Art.75° Los datos del ingresante consignados en los documentos originales: nombres y apellidos, grados de estudio, notas, nombres de las instituciones, firmas de las autoridades que refrendan los documentos, sellos y las formalidades de los documentos, deben corresponderse y no presentar alteraciones de forma y/o fondo.

Art.76° La Dirección de Admisión es responsable de formalizar los expedientes de los ingresantes acreditados, remitir a las Facultades e informar a la Unidad de Registros Académicos para la matrícula correspondiente.

Art. 77° Todos los procesos de matrícula o reserva de la misma, así como otros trámites son de responsabilidad, primero del propio interesado y, segundo, de las Direcciones de Escuelas Profesionales y de los propios Decanatos de las Facultades. El ingresante que no se acredite o que no se matricule en los plazos y dependencias establecidos pierde su condición de ingresante.

### TITULO V:

## DE LOS BENEFICIOS

### CAPÍTULO I: DEL DERECHO DE INSCRIPCIÓN

Art.78° Están exonerados del pago del derecho de inscripción a las diferentes modalidades de admisión, hasta en dos postulaciones: los hijos de los docentes y administrativos activos y cesantes. Este beneficio también alcanza al trabajador administrativo y su cónyuge de acuerdo a la siguiente escala:

- a) Primera postulación 100% del importe
- b) Segunda postulación 50% del importe

La exoneración al cónyuge del trabajador administrativo, le corresponde para una sola postulación.

Además, están exonerados del pago del derecho de inscripción en la Modalidad Examen Ordinario, Los Preseleccionados de BECA 18 y en la modalidad Examen Extraordinario, los beneficiarios de víctima de violencia, ambos provenientes de colegios nacionales de la Región La Libertad y por única vez.

Art.79° El postulante beneficiario de la exoneración prescrita en el artículo anterior debe presentar:

- a) Los documentos estipulados en el art. 12° del presente Reglamento.
- b) Resolución Directoral de la Dirección de Admisión que se tramita con la constancia de Escalafón UNT.

Art.80° El postulante no ingresante por la modalidad de Premios de Excelencia, puede inscribirse al Examen Ordinario, cancelando solo el derecho de constancia de inscripción, siempre que postule a la misma carrera.

Art.81° Los postulantes no ingresantes en las modalidades de: Personas con Discapacidad, Deportista destacado o de Alto Nivel, Beneficiarios Víctimas de la Violencia, Traslados Internos y Externos, pueden inscribirse al Examen Ordinario, cancelando el derecho correspondiente.

# REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

## CAPÍTULO II : DE LOS ESTUDIANTES DEL CEPUNT Y PREMIOS DE EXCELENCIA

- Art.82° El postulante vía CEPUNT que ha logrado vacante de ingreso a una de las carreras profesionales, está exonerado del examen ordinario, pero no del pago por derecho de postulación.
- Art.83° El Premio de Excelencia puede postular en esta condición hasta por el periodo de dos años inmediatos a la conclusión de sus estudios secundarios, en los procesos de admisión que se convoquen en este tiempo.
- Art.84° El Premio de Excelencia o egresados del COAR de otras Regiones, puede postular a la Universidad Nacional de Trujillo y gozar de este derecho, solo si es Programas Profesionales que no existan en las Universidades Estatales de su Región a la que pertenece su Institución Educativa.

## TITULO VI: DE LAS RESTRICCIONES Y PROHIBICIONES CAPÍTULO I: DE LAS RESTRICCIONES

- Art.85° El ingresante en alguna de las modalidades no puede volver a postular en el mismo proceso de Admisión, pero sí en otra modalidad y en otro Programa Profesional, previa renuncia escrita, antes de la inscripción para postular en la otra modalidad.

- Art.86° El estudiante de la Universidad Nacional de Trujillo que está estudiando un Programa Profesional o que haya sido separado por rendimiento académico deficiente o desaprobatorio, no podrá postular al mismo Programa. Están exceptuados, los que no pudieron hacer uso del derecho de reanudación de estudios.
- Art.86° El postulante inscrito en un Programa Profesional puede solicitar el cambio de Programa, previo pago por un nuevo derecho de inscripción, dentro del cronograma establecido, y antes que se elaboren los padrones finales de postulantes para rendir el examen o Prueba de Admisión.
- Art.87° Los titulados universitarios y los bachilleres del país y del extranjero no pueden postular en la modalidad de admisión ordinaria ni extraordinaria de pregrado; sí pueden hacerlo en las modalidades de Segunda Profesión y/o Segunda Especialidad.

## CAPÍTULO II : DE LAS PROHIBICIONES

- Art.88° Las personas que hayan sido condenadas por delito o apología al terrorismo, en cualquiera de sus modalidades, están impedidas de postular al proceso de admisión a la Universidad. Art.89° No se puede inscribir para postular en la misma u otra carrera en una sola fase, en la sede central y las filiales de la Universidad.
- Art.90° El postulante, una vez inscrito, no tendrá derecho a la devolución del importe por inscripción.
- Art.91° El ingresante por la modalidad de Premios de Excelencia no puede postular a otro Programa Profesional en la misma modalidad en otra etapa o fase de evaluación.
- Art.92° Las vacantes aprobadas y publicadas por el Consejo Universitario son inmodificables.
- Art.93° Por ningún motivo habrá cobertura de vacantes en los Procesos de Admisión

# REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

## TÍTULO IV: DE LAS SANCIONES E INCOMPATIBILIDADES CAPÍTULO I: DE LAS SANCIONES

- Art.94° Está prohibido valerse de terceros, de cualquier tipo de medios o materiales con los que postulante saque ventaja para lograr una vacante en un proceso de admisión en la UNT, así como llegar a cometer actos de indisciplina, agresión a los docentes, postulantes o a cualquier miembro de la comunidad universitaria. De hacerlo, se le anulará su Prueba, será denunciado ante los órganos competentes y se comunicará el caso al sistema de la Universidad Peruana para que las Universidades del país tomen las medidas que estimen conveniente, sin perjuicio de iniciar los procesos que correspondan. Si el incidente ocurriera en un examen de CEPUNT, además de las sanciones señaladas en el párrafo anterior, el infractor o infractores serán expulsados del Centro Pre Universitario de la UNT por un mínimo de tres años.
- Art.95° El postulante que consigne datos falsos en su ficha de inscripción y/o declaración jurada, será separado del Concurso de Admisión en cualquiera de sus etapas y sancionado de acuerdo a las normas administrativas y legales vigentes.
- Art.96° El estudiante de la Universidad Nacional de Trujillo que suplante a un postulante durante el examen, o en cualquier otra etapa del concurso de admisión, será denunciado ante el Tribunal de Honor para su separación de la UNT.

Art.97° El estudiante de otra Universidad que suplante o sea suplantado durante el examen, o en cualquier otra etapa del Concurso de Admisión, será denunciado ante la autoridad competente para que actúe con arreglo a ley y comunicado a la Universidad de origen y a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

Art.99° Los miembros de las Comisiones de Examen que cometan errores o fallas intencionales en sus funciones, serán sancionados económicamente y/o administrativamente, según la gravedad y repercusión que tengan dichos errores en la calificación de las pruebas u otras partes del Proceso de Admisión. Art.100° Los miembros de las Comisiones de evaluación que realicen actividades contrarias a su función o busquen favorecer a los postulantes serán denunciados ante las instancias competentes, para las sanciones correspondientes.

## CAPÍTULO II : DE LAS INCOMPATIBILIDADES

- Art.101° Los docentes universitarios que dicten clases o tengan interés económico en academias u otros centros de enseñanza preuniversitaria pueden participar en los diferentes procesos de examen de admisión, excepto en las comisiones de elaboración, traslado y calificación de las Pruebas, tampoco en el cuidado de aulas.
- Art.102° El docente, administrativo y estudiante de la Universidad Nacional de Trujillo que tenga parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún postulante, no puede participar en las comisiones de elaboración, traslado y calificación de las Pruebas.
- Art.103° El docente ordinario o contratado de la UNT no puede postular a una carrera de Pregrado en la Universidad Nacional de Trujillo.

## REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, TRANSITORIAS Y FINALES

**PRIMERA:** Los procesos de admisión en las modalidades Traslados Internos, Traslados Externos y Segundas Profesiones pueden ser complementados con directivas específicas, las cuales deben ser de conocimiento de la DAD. La admisión a las Segundas Especialidades y a la Escuela de Posgrado son regidos por sus propios Reglamentos, los cuales, para su elaboración y aprobación, son coordinados con el Vicerrectorado Académico.

**SEGUNDA:** El estudiante que esté cursando el quinto grado de Educación Secundaria puede postular en la modalidad de admisión ordinaria, primera fase, a una sola carrera profesional, presentando constancia de estudios y autorización del padre o apoderado. Los tres primeros postulantes, según el orden de mérito, que alcancen los puntajes máximos aprobatorios conforman el cuadro de méritos de ingresantes en las respectivas carreras profesionales a las cuales postulan. Deben reservar personalmente su derecho de acreditación para la Segunda Fase; de no hacerlo, pierden su condición de ingresante.

**TERCERA:** El estudiante que esté cursando el quinto grado de Educación Secundaria puede postular en la modalidad de admisión vía CEPUNT, primera y/o segunda fase, presentando constancia de estudios y autorización del padre o apoderado. Si dicho estudiante cubre vacante de ingreso a la UNT, dentro del porcentaje asignado a cada carrera profesional, reserva su derecho de acreditación para la segunda fase; de no hacerlo, pierde su derecho de ingresante.

**CUARTA:** Las modalidades de admisión descentralizada inclusiva y de Estudiante libre de la UNT tendrán una Directiva específica elaborada por la DAD en coordinación con el VAC y con aprobación del Consejo Universitario. Se debe empezar con carreras piloto según acuerdo del Consejo Universitario, a propuesta de la DAD quien coordina con las Escuelas Profesionales y Decanatos, y con opinión del Vicerrectorado Académico.

**QUINTA:** El presente Reglamento entra en vigencia a partir del día siguiente de la aprobación por el Consejo Universitario y su correspondiente difusión; deja sin efecto a todo reglamento o norma anterior que se le oponga. Debe ser implementado para el proceso de admisión de la segunda fase del año académico 2024 (2024-II), empezando por la modalidad de admisión vía CEPUNT.

**SEXTA:** Toda situación controversial o no contemplada en el presente Reglamento será resuelta por la DAD en coordinación con el Vicerrectorado Académico y con aprobación, en última instancia, por parte del Consejo Universitario.

## EJES FUNDAMENTALES DE CONTENIDOS

|                            |   |
|----------------------------|---|
| <b>Desarrollo Personal</b> | <p>Desarrollo humano. Cambios biológicos, cognitivos, emocionales y socioculturales de la etapa adolescente. El proceso de socialización: agentes sociales y factores de riesgo. La formación de la identidad. Emociones. Tipos. Inteligencia emocional: componentes intra e interpersonales (Habilidades sociales). Sentido y proyecto de vida. Identidad sexual y de género. Vinculación afectiva. Salud sexual y reproductiva. Conducta moral y principios éticos fundamentales. Dilemas morales. Dignidad de la persona humana.</p>           |
| <b>Ciudadanía y Cívica</b> | <p>El saber filosófico. Teoría del conocimiento. Epistemología. Axiología y ética. Antropología filosófica. El ser humano y sus derechos. Los derechos políticos del ciudadano peruano. La familia. El matrimonio. El Estado y la Constitución. Los poderes clásicos del Estado. Los organismos constitucionales. Los organismos internacionales. El sistema de seguridad y defensa nacional, el servicio militar voluntario. El sistema nacional de gestión del riesgo de desastres (SINAGERD). La convivencia democrática y cultura de paz.</p> |
| <b>Historia</b>            | <p>La historia y la prehistoria. Altas culturas de Occidente. El Perú prehispánico. Los incas. La Edad Media. Viajes europeos y colonización de América. Virreinato del Perú. Grandes revoluciones del siglo XVIII. La emancipación de Perú. La prosperidad falaz. la guerra del guano y del salitre. El Perú y el mundo entre los siglos XIX y XX. La Segunda Guerra Mundial. La guerra fría. Gobiernos del Perú (1948-1980). Gobierno de Perú (1980-2001).</p>  |

4 Comprende las unidades o bloques de contenidos conceptuales fundamentales que deben desarrollarse, ampliarse y profundizarse para procurar el logro de las competencias.

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| <p><b>Geografía</b></p>     | <p>Estudio del espacio geográfico. La Tierra como morada del hombre. Localización y el arte de representar a la Tierra. Geología y la escultura del paisaje. Medio ambiente y su relación con el hombre. Estudio del clima. Ubicación y geoformas del relieve del territorio peruano. Geografía física del Perú. (Hidrografía). Organización política - administrativa y población humana del Perú. Estudio de las Ocho Regiones Naturales. Desarrollo sostenible y equilibrio ecológico. Geografía económica del Perú. Naturaleza, cultura y desarrollo del Departamento de La Libertad. Los Continentes: América y Europa. Continentes: Asia - África - Oceanía. Geopolítica: El Juego del Poder Mundial.</p> |
| <p><b>Economía</b></p>      | <p>Fundamentos económicos. Manifestaciones económicas y su evolución. Las necesidades en la sociedad y los bienes y recursos que requiere. Tierra, trabajo y capital en el funcionamiento del mercado. Demanda, oferta y elasticidades en el mercado. Tipos de organizaciones empresariales. Producción y costos de corto y largo plazo. Modelos de Mercados. Mercado monetario. Sistema financiero. Operación crediticia y sus instrumentos. El Estado en la economía. La tributación en el Perú. Comercio y finanzas en el sector externo. Crecimiento y ciclo económico. Perturbaciones económicas.</p>  |
| <p><b>Comunicología</b></p> | <p>Procesos, elementos, fines y formas de la comunicación humana. Estrategias y técnicas de la comunicación oral. La comunicación efectiva. Los signos y códigos de la comunicación humana. Los elementos gramaticales. Estructura y tipos de la oración. Significado, significación y sentido. Relaciones léxico-semánticas. Ortografía y puntuación. Fundamentos, elementos, recursos y requisitos de la producción textual. Estrategias y técnicas de producción textual.</p>  |

## Literatura

El texto literario, su naturaleza, características y tipos . Las técnicas y recursos de la construcción del texto literario. Literatura universal (*Edipo Rey, La divina comedia, Hamlet , Ensayo sobre la ceguera*). Literatura española (*El ingenioso hidalgo Don Quijote de La Mancha, Fuente Ovejuna*). Literatura latinoamericana (*Cien años de soledad, Veinte poemas de amor y una canción desesperada, El túnel*). Literatura peruana (*El mundo es ancho y ajeno, Trilce, La ciudad y los perros*). Literatura regional (*El huso de la palabra*).

|  |  |
|--|--|
| <p style="text-align: center;"><b>Matemática</b></p> | <p>Teoría de conjuntos. Sistemas de numeración. Lógica y proposiciones (La lógica: naturaleza, características e importancia, Las proposiciones lógicas: principios, leyes, componentes y tipos, Conceptos, definiciones, argumentos, falacias y silogismos). Números Reales. Divisibilidad. Magnitudes Proporcionales. Regla de interés. Expresiones algebraicas. Operaciones con expresiones algebraicas. Productos y cocientes notables. Factorización y binomio de Newton. Ecuaciones: lineales, cuadrática, polinómicas, con valor absoluto, exponenciales, logarítmicas. Inecuaciones: lineales, cuadrática, polinómicas, con valor absoluto y exponenciales. Intervalos. Relaciones Binarias. Producto Cartesiano. Función: Definición y elementos, dominio y rango de una función; funciones algebraicas: Constante, lineal, cuadrática, racional, raíz cuadrada, valor absoluto. Funciones exponenciales, logarítmicas. Operaciones entre funciones: Adición, sustracción, multiplicación, división y composición. Sucesiones. series, sumatorias. Segmentos, ángulos, triángulos. Polígonos-Cuadriláteros. Circunferencia y círculo. Áreas y perímetros de Regiones planas. Sistemas de medidas angulares y razones trigonométricas. Identidades trigonométricas. Funciones y Transformaciones Trigonométricas. Resolución de triángulos oblicuángulos. Introducción a la geometría analítica. La recta: Ecuación cartesiana de la recta, pendiente, ángulo entre dos rectas, rectas paralelas, rectas perpendiculares, área de regiones poligonales. Circunferencia y parábola. Elipse e hipérbola. Análisis combinatorio. Probabilidades. Introducción a la estadística. Medidas de tendencia central.</p> |
| <p style="text-align: center;"><b>Biología</b></p>   | <p>Biología: Ciencia de la Vida. El Método Científico. Estructura, funcionamiento celular y organización tisular de la materia viva. Funciones biológicas de relación de los seres vivos (sistema óseo, muscular, nervioso, sensorial y endocrino). Función biológica de nutrición de los seres vivos (sistema circulatorio, respiratorio, digestivo y excretor). Función biológica de reproducción de los seres vivos. Herencia biológica. Ecología y biodiversidad (ecosistemas, equilibrio y desequilibrio ecológico).</p>  |

|   |   |
|---|---|
| <p style="text-align: center;"><b>Física</b></p>  | <p>Sistema de magnitudes (físicas, fundamentales y derivadas; ecuaciones dimensionales, reglas de las ecuaciones dimensionales, principio de homogeneidad; magnitudes físicas y representación matemática: vectores y escalares, operaciones con métodos geométricos y analíticos), Mecánica de una partícula (cantidades cinemáticas: posición, desplazamiento, velocidad media, velocidad instantánea, aceleración media, aceleración instantánea, movimiento rectilíneo MRU, MRUV, MVCL, graficas del movimiento; movimiento en dos dimensiones: proyectiles, MCU y MCUV; Primera Ley de Newton, Segunda Ley de Newton, trabajo y potencia mecánica: Trabajo realizado por fuerzas constantes y variables, energía cinética, teorema del trabajo y energía cinética, energía potencial gravitatoria y elástica; Ley de conservación de la energía mecánica), Mecánica de fluidos (densidad, presión, presión atmosférica, presión hidrostática, presión manométrica, hidrostática, principio de Pascal, principio de Arquímedes, flotación, hidrodinámica y principio de Bernoulli; Temperatura; Teoría cinética molecular; Ley de la conservación y transformación de la energía; Electromagnetismo y óptica (Carga, fuerza y campo eléctrico; Ley de Coulomb, líneas de campo, potencial eléctrico y energía potencial eléctrica, superficies equipotenciales; Corriente eléctrica: resistencias; Ley de Ohm, circuitos eléctricos, asociación de resistencias; Leyes de Kirchhoff, potencia eléctrica, energía y mediciones eléctricas; Campo y fuerzas magnéticas; Ley de Jean Biot – Savart, Ley de inducción de Faraday, Ley de Lenz, transformadores; Ley de propagación y reflexión de la luz; espejos, lentes).</p> |
| <p style="text-align: center;"><b>Química</b></p> | <p>Principios generales de la materia, el átomo, su estructura, energía, química nuclear, ondas electromagnéticas, números cuánticos y configuración electrónica, números cuánticos. Tabla periódica, enlaces químicos, funciones químicas inorgánicas y reacciones químicas. Unidades químicas de masa, estequiometría, soluciones, electroquímica, cinética química y equilibrio químico. Ácidos y bases, química orgánica y sus funciones oxigenadas y nitrogenadas.</p>   |

## FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

### INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

#### DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA

El Programa de Ingeniería Agroindustrial forma profesionales que se desempeñan en el sector económico relacionado con actividades de postcosecha, transformación y comercialización de productos agropecuarios, forestales e hidrobiológicos. Comprende dos campos de acción: alimentario y no alimentario. Sus profesionales son capaces de formular, planificar y gestionar proyectos y empresas para la generación de productos y/o servicios agroindustriales, mediante la enseñanza integral, efectiva, moderna y la investigación científica; crean y transmiten conocimiento científico, tecnológico e innovador con responsabilidad social, acorde con las necesidades de la región y del País.

#### PERFIL DEL INGRESANTE.

- Sensibilidad, autoestima, empatía, autonomía y responsabilidad.
- Disposición para trabajar en equipo, reconociendo y respetando las opiniones de los demás.
- Disposición e interés para el estudio de temas sociales, culturales y ecológicos relevantes y de su programa de estudio.
- Disposición y laboriosidad para participar en actividades académicas, artísticas, deportivas y medioambiente.
- Destreza en el manejo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
- Espíritu creador e innovador y de liderazgo.
- Actitudes éticas de buen desempeño en un entorno globalizado.
- Dominio y disposición favorable para la lectura y la redacción.

#### PERFIL DEL EGRESADO:

Los egresados del Programa de Ingeniería Agroindustrial de la UNT deben evidenciar competencias genéricas (Instrumentales, Interpersonales y Sistémica) y específicas desarrolladas durante la formación profesional:

COMPETENCIA INSTRUMENTAL: a) Gestiona sus habilidades investigativas utilizando el razonamiento lógico y matemático, la habilidad informática, la comunicación efectiva, el saber popular y el conocimiento científico-tecnológico para aportar solución teórica y práctica a los problemas diversos de la región y del país.

COMPETENCIA INTERPERSONAL: b) Demuestra capacidad crítica e innovadora, habilidades interpersonales, cultura físico-mental y estética, compromiso ético- ciudadano y responsabilidad social para promover el desarrollo sostenible respetando la diversidad cultural a nivel local y global.

COMPETENCIA SISTÉMICA: c) Gestiona su aprendizaje de modo integral, autónomo y continuo, adaptándose a situaciones nuevas con creatividad, trabajo en equipo, liderazgo y actitud emprendedora y comprometidos desde una visión filosófica para fomentar convivencia en diversidad cultural, la construcción de una identidad cultural y el desarrollo del país.

COMPETENCIAS ESPECIFICAS:

(UC1) Gestiona procesos productivos, optimiza y toma de decisiones respecto de los recursos, procesos, maquinaria y equipo con la finalidad de solucionar problemas técnico-productivos en la generación de productos y/o servicios en la pequeña, mediana y gran empresas agroindustriales en un contexto de productividad y competitividad, en el marco del desarrollo sostenible y responsabilidad social.

(UC2) Realiza la formulación, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos inherentes a la actividad agroindustrial; identificando las oportunidades de negocio para la generación, producción, transformación y/o comercialización de bienes y/o servicios; empleando instrumentos y herramientas técnicas, económicas y financieras apropiadas que permitan tomar decisiones de viabilidad y factibilidad técnica y económica, en el marco del cumplimiento de normas y procedimientos establecidos.

(UC3) Planifica, Implementa y Evalúa sistemas de Gestión en empresas e instituciones relacionadas al ámbito agroindustrial, basado en la excelencia y la mejora continua.

(UC4) Desarrolla e informa investigación básica y aplicada para el diseño de productos, envases y procesos agroindustriales innovadores, así como el mejoramiento de los ya existentes; en función de la problemática agroindustrial, su contexto, perspectiva, desarrollo sostenible y responsabilidad social.

## CAMPOS DE DESARROLLO OCUPACIONAL

- Gerencia, maneja y/o supervisa plantas agroindustriales y pesqueras.
- Dirige, supervisa y/u opera en laboratorios de innovación, investigación y desarrollo.
- Asesora, realiza consultorías y peritaje de empresas de alimentos y no alimentos.
- Emprende sus iniciativas empresariales.
- Formula y evalúa proyectos de inversión pública o privada, en municipalidades, gobiernos locales, gobiernos regionales, empresas privadas, organismos no gubernamentales, etc.
- Docencia universitaria y técnica.

### DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

10 Semestres Académicos

### GRADO ACADÉMICO

Bachiller en  
Ingeniería Agroindustrial

### TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero Agroindustrial

## FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

### INGENIERIA ZOOTECNISTA

#### DESCRIPCION DE LA CARRERA

El Programa de Ingeniería Zootecnista trata sobre las formas de promoción del desarrollo pecuario de tal manera que resuelva la problemática de la alimentación humana de la comunidad. Los profesionales de esta carrera se ocupan de la producción pecuaria competitiva y rentable, la industrialización y comercialización. En el campo de la ciencia pecuaria se vive una de las más grandes innovaciones, la biotecnología, unida a una explosión de conocimientos, y a una marcada vocación de protección del medio ambiente y utilización racional de los recursos naturales, acorde a la realidad actual y proyección futura.

#### PERFIL DEL INGRESANTE

- Sensibilidad, autoestima, empatía, autonomía y responsabilidad.
- Disposición para trabajar en equipo, reconociendo y respetando las opiniones de los demás.
- Disposición e interés para el estudio de temas sociales, culturales, ecológicos relevantes y de su programa de estudio.
- Disposición y laboriosidad para participar en actividades académicas, artísticas, deportivas y medioambiente.
- Destreza en el manejo de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones (TIC)
- Espíritu creador e innovador y liderazgo.
- Actitudes éticas y responsabilidad de desempeño en entorno globalizado.
- Disposición y dominio favorable para la lectura y la redacción.
- Formación sólida en matemática, química, biología, física, lenguaje, economía y en aptitud académica.

#### PERFIL DEL EGRESADO

- Diseñar, organizar, conducir, monitorear, evaluar y retroalimentar los sistemas de producción pecuaria para incrementar la producción y productividad con criterio de sostenibilidad.
- Conocer y emplear tecnologías apropiadas para la conservación, manejo, transformación y comercialización de los productos pecuarios, diversificando y dándole valor agregado.
- Tener capacidad científica para la elaboración de diagnósticos de la realidad pecuaria, identificar su problemática, planteando alternativas viables de solución.
- Diseñar, elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos de desarrollo e investigación en el

- campo de la producción animal, para mejorar los rendimientos de la productividad pecuaria.
- Tener dinamismo, capacidad administrativa y empresarial para conducir y gestar empresas agropecuarias y crear fuentes de trabajo.
  - Ser capaz de aceptar y valorar las experiencias prácticas de los productores compatibilizándolas con las técnicas modernas, con el propósito de mejorar los sistemas tradicionales de producción.
  - Estar motivado para continuar con su perfeccionamiento, con la finalidad de actualizarse constantemente en los avances de la ciencia y la tecnología.

## PERSPECTIVAS OCUPACIONALES

- Dirección y supervisión de procesos relacionados con la reproducción, crianza, salud y alimentación de los animales para consumo humano
- Formulación y evaluación de proyectos de producción pecuaria
- Asesorías, consultorías, peritaje en empresas pecuarias públicas y privadas.
- Gestión y supervisión de plantas de elaboración de alimentos para crianza animal.
- Gestión y supervisión de plantas de elaboración de productos lácteos y cárnicos.
- Investigación científica y tecnológica.
- Investigación y difusión de conocimientos a través de la extensión
- Análisis y solución de problemas productivos, reproductivos, alimenticios y de manejo en el ámbito local y nacional.

### DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

10 Semestres Académicos

### GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ingeniería Zootecnista

### TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero Zootecnista

## FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

### INGENIERÍA AGRONÓMICA

#### DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA.

El programa de Ingeniería Agronómica forma profesionales en el manejo de los procesos productivos en los agroecosistemas para la obtención de alimentos y materias primas dentro del marco de una agricultura sostenible, aplicando y difundiendo tecnología generada por la investigación científica que contribuya a la seguridad alimentaria y al desarrollo agroindustrial.

#### PERFIL DEL INGRESANTE:.

- Capacidad de comunicación oral y escrita; adaptabilidad para insertarse en el sistema universitario.
- Formación básica en ciencias naturales, sociales y formales; así como en la cultura humanística.
- Habilidades de registro, uso y reelaboración de la información, además del uso correcto del lenguaje con propósito de expresar y comprender mensajes, codificar y decodificar textos académicos.
- Manejo del idioma inglés a nivel básico que le permita la apertura de fuentes de comunicación a nivel internacional para fortalecer su proceso de formación.
- Relaciones intra e interpersonales mostrando una conducta ética en lo personal y social; así mismo, autodominio y compañerismo para integrarse y desempeñarse en grupos de trabajo; interés permanente en los estudios.
- Predisposición para el trabajo en campo.

#### PERFIL DEL EGRESADO:.

Planifica y gestiona los procesos de los sistemas de producción agraria, aseguramiento de la calidad de los cultivos y comercialización de insumos agrícolas, haciendo uso sostenible de los recursos y aplicando tecnologías o estrategias que contribuyan a una organización empresarial y/o institucional eficiente.

## **PERSPECTIVA OCUPACIONAL. EJERCICIO PROFESIONAL**

- Asesoría, consultoría y peritaje agrario.
- Diseño, gestión y administración de empresas agrícolas estatales y/o particulares
- Investigación científica y tecnológica.
- Dirección y promoción de la producción agrícola.

## **PERSPECTIVAS OCUPACIONALES**

- Asesoría, consultoría y peritaje agrario.
- Diseño, gestión y administración de empresas agrícolas estatales y/o particulares Investigación científica y tecnológica.
- Dirección y promoción de la producción agrícola.
- Ejercicio en actividad agropecuaria pública y privada.
- Actividad profesional independiente.
- Docencia universitaria y técnica

### **DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS**

10 Ciclos Semestres

### **GRADO ACADÉMICO**

Bachiller en Ingeniería Agronómica

### **TÍTULO PROFESIONAL**

Ingeniero Agrónomo

## FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS INGENIERÍA AGRICOLA

### DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA

El programa de Ingeniería Agrícola forma profesionales y académicos competitivos, con calidad, críticos, éticos y socialmente responsables; crea valor generando y transfiriendo conocimiento científico, tecnológico, humanístico e innovador, en el área de ingeniería agrícola y ambiental, para el desarrollo sostenible y bienestar de la región La Libertad y el país.

### PERFIL DEL INGRESANTE

- Formación básica en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)
- Comprensión, análisis y uso de la lógica y las matemáticas de modo pertinente y creativo para resolver problemas del contexto real.
- Equilibrio emocional y buena salud física y mental
- Organización de su aprendizaje, trabajo en equipo
- Identificación y participación en proyectos de emprendimiento económico-social.

### PERFIL DEL EGRESADO

- Gestiona sus habilidades investigativas utilizando el razonamiento lógico matemático y la informática.
- Demuestra capacidad crítica e innovadora, así como responsabilidad social.
- Gestiona su aprendizaje de modo integral, autónomo y continuo, adaptándose al trabajo en equipo
- Tiene competencias en ingeniería y gestión de Recursos hídricos; ordenamiento territorial y construcción; así como mecanización y energía.

### PERSPECTIVAS OCUPACIONAL

- Actividad empresarial.
- Sectores agropecuario, construcción, ambiental, saneamiento y energía rural; mecanización agrícola; Investigación y docencia universitaria.

#### DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

10 Ciclos Semestres

#### GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ingeniería Agrícola

#### TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero Agrícola



## FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

### CIENCIAS BIOLÓGICAS

#### DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA:

El Programa de Ciencias Biológicas forma profesionales preparados para realizar investigaciones en el campo de las Ciencias Biológicas; participar en programas de manejo y conservación de la biodiversidad, desarrollando instrumentos y/o estudios de gestión ambiental, acorde al marco legislativo vigente; manejar el control de enfermedades y plagas de los cultivos; ser capaces del uso racional de los recursos genéticos; organizar y participar en centros de diagnóstico y programas de salud humana, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región y el país.

#### PERFIL DE INGRESO CARRERA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

##### Competencias Instrumentales

- Competencias para desenvolverse óptimamente con las herramientas informáticas (TIC).
- Actitudes, destrezas y conocimientos fundamentales para el desarrollo de aprendizajes, usando y organizando la información y la apropiación del lenguaje común de la ciencia y tecnología.

##### Competencias Interpersonales

- Capacidad para regular su autoaprendizaje y trabajo en equipo, demostrando destrezas cognitivas generales, con ética y valorando al ambiente.
- Valoración su identidad nacional.

##### Competencias Sistémicas

- Actitud crítica y compromiso frente al proceso de aprendizaje, asimismo, participa en actividades artísticas y deportivas.

##### Competencias específicas

- Dominio saberes específicos en Biología, Química y Física,
- Conocimiento básico de Matemática, que orienta al desarrollo del razonamiento lógico matemático, argumentación, experimentación e interpretar y resolver situaciones problemáticas

## PERFIL DE EGRESO CARRERA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

### Competencias Instrumentales

- Formula, implementa, ejecuta y evalúa proyectos de investigación científica, tecnológica e innovadora de forma inter y multidisciplinaria, orientados a solucionar problemas de su entorno, para contribuir con el desarrollo sostenible de la región y el país.

### Competencias Interpersonales

- Evidencia comportamiento crítico, ético, innovador y de responsabilidad social.

### Competencias Sistémicas

- Demuestra actitud de trabajo en equipo.

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Maneja principios agroecológicos básicos y metodológicos para el control de plagas y enfermedades
- Gestiona ecosistemas para la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales.
- Contribuye en la gestión de programas de salud para determinar y regular a los organismos vectores de patógenos que provocan enfermedades metaxénicas y otras.

## PERSPECTIVAS OCUPACIONALES

- Investigación en las áreas de la Biología, del ambiente y la biodiversidad agroecología y salud.
- Gestión de laboratorios de análisis clínico, ambiental y de biotecnología.
- Consultoría, asesoría, peritaje y gestión ambiental y biodiversidad.
- Manejo integrado de plagas y biocontroladores y calidad agrícola.
- Docencia universitaria.

#### DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

10 Semestres Académicos

#### GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias Biológicas

#### TÍTULO PROFESIONAL

Biólogo

## FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA

### BREVE DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA

El Programa de Microbiología y Parasitología forma profesionales en este campo centrándose en el ser humano libre, responsable e intercultural para una sociedad desarrollada, inclusiva y justa. Profesionales competentes en la investigación científica y tecnológica que contribuya al desarrollo sostenible de la región La Libertad y el país. Este profesional debe estar preparado para aplicar los conocimientos microbiológicos y parasitológicos para realizar el análisis de muestras y solucionar problemas relacionados con la identificación, producción, control, vigilancia sanitaria, utilización de microorganismos y sus productos al servicio del medio ambiente, salud humana, animal y vegetal.

### PERFIL DEL INGRESANTE:

- Dominio de saberes específicos de Biología, Química, Física y Matemática, así como del razonamiento lógico-matemático, la argumentación, experimentación, uso y organización de la información y del lenguaje común, de la ciencia y tecnología.
- Capacidad de interpretación textual, buen manejo de la oralidad y la redacción de textos académicos.
- Capacidad para interpretar y aportar soluciones problemáticas de su entorno.
- Capacidad para organizar su aprendizaje y trabajar en equipo; tener liderazgo y actuar con sentido democrático.
- Actitud de respeto a las normas de convivencia y del medio ambiente.
- Equilibrio emocional y salud física mental.
- Capacidad básica para desenvolverse con herramientas informáticas.
- Interés para participar en proyectos de emprendimiento.

### PERFIL DEL EGRESADO:

Es un profesional competente que gestiona y lidera procesos de certificación y acreditación de laboratorios y/o empresa. Formula y ejecuta propuestas de investigación de acuerdo al avance científico, tecnológico e innovación; contribuyendo al desarrollo sostenible de la región y el país; con identidad cultural, ética y responsabilidad social. Gestiona los procesos de certificación y acreditación de laboratorios y/o empresas, realiza el análisis de muestras para solucionar problemas relacionados con la identificación, la producción, el control, la vigilancia sanitaria, la utilización de microorganismos y sus productos al servicio del medio ambiente, salud humana, animal y vegetal, formula propuestas, ejecuta proyectos de investigación, realiza asesorías en salud, sanidad animal y vegetal, mejoramiento agropecuario y forestal, industria farmacéutica, alimentaria y biotecnológica,

todo dentro del contexto de la ética personal y profesional, el compromiso, la responsabilidad social y normatividad vigente.

## PERSPECTIVAS OCUPACIONAL

- Control y gestión de calidad
- Análisis de laboratorio en salud, veterinaria, agroindustrial, ambiental y de alimentos.
- Vigilancia y sanidad comunitaria.
- Elaboración y control de Bioproductos.
- Análisis microbiológicos de materiales de origen humano, animal y vegetal para diagnósticos.
- Desarrollo de estudios y análisis microbiológicos de agua, suelo y aire.
- Desarrollo de programas de identificación y control microbiológico de medicamentos, alimentos y materias primas utilizadas en la elaboración de los mismos.
- Docencia universitaria.

### DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

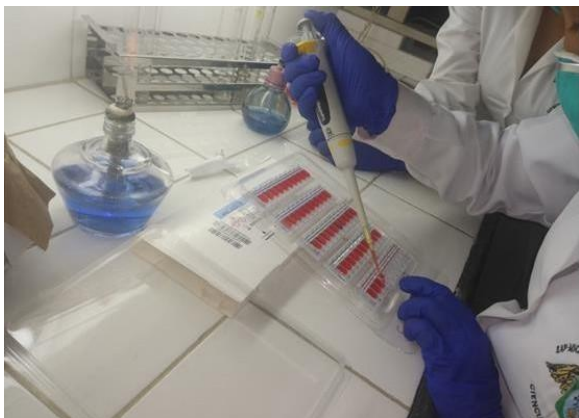
10 Semestres Académicos

### GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias Biológicas

### TÍTULO PROFESIONAL

Biólogo Microbiólogo



## FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS BIOLOGÍA PESQUERA

### DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA

El Programa de Biología Pesquera forma profesionales dedicados al estudio de los seres vivos del medio acuático, con capacidad crítica. Desarrolla competencias para solucionar problemas de los recursos pesqueros y los ecosistemas acuáticos en diferentes empresas e instituciones del área pesquera y ambiental. Los capacita profesionalmente para analizar y proponer políticas de desarrollo pesquero; monitorear los recursos pesqueros comerciales con criterios sustentables; evaluar los procesos productivos promoviendo el cultivo de organismos acuáticos y la transformación de estos como fuente de trabajo y alimentación.

### PERFIL DEL INGRESANTE.

- Formación básica en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- Capacidad para comunicarse oralmente en forma adecuada; leer y escribir diversos tipos de textos, especialmente académicos.
- Acervo cultural y científico básico que le permite comprender amplia y racionalmente la realidad.
- Capacidad para comprender, analizar y utilizar la lógica y las matemáticas de modo pertinente y creativo para resolver problemas del contexto real y de la vida académica.
- Actitud de respeto a las normas de convivencia y del medioambiente.
- Equilibrio emocional y salud física y mental.
- Organización de su aprendizaje y capacidad para trabajar en equipo.
- Aprecia las manifestaciones artístico-culturales de su región y país.
- Convive y participa en forma democrática y construye interpretaciones históricas.
- Identifica proyectos de emprendedurismo económico social.

### PERFIL DEL EGRESADO.

- Evalúa los recursos pesqueros de los ecosistemas acuáticos obtenidos por la pesca artesanal e industrial mediante modelos biológicos.
- Cultiva y produce diferentes especies acuáticas de interés económico a través de la Acuicultura Continental y Marina.
- Extrae y transforma los recursos pesqueros mediante la aplicación de técnicas tradicionales y no tradicionales con innovación para el consumo humano y conserva el Medio Ambiente.

## PERSPECTIVAS OCUPACIONAL

- Participa en proyectos de desarrollo de inversión vinculados a su campo profesional
- Cultivos en zona continental-marina, comunidades pesqueras, asociaciones de procesamiento y/o producción pesquera, acuicultura, extracción pesquera, comercialización y servicio.
- Generación y administración de empresas pesqueras.
- Servicios de asesoramiento y consultoría al sector público y privado en su campo profesional.

### DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

10 Semestres Académicos

### GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias Biológicas

### TÍTULO PROFESIONAL

Biólogo Pesquero

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRACIÓN

### DESCRIPCION DE LA CARRERA

El Programa de Administración forma profesionales altamente competitivos, emprendedores, éticos, líderes y socialmente responsables, para crear y/o dirigir diversas organizaciones, gestionarlas creando valor y orientándolas a contribuir al desarrollo sostenible de la región y el país. Los profesionales salen preparados, gracias a la calidad académica y personal de sus docentes, para gestionar y desarrollar productivamente y con calidad diversos tipos de empresas valorando al ser humano y resolviendo los grandes problemas socioeconómicos de la sociedad.

### PERFIL DEL INGRESANTE

- Interés por conocer y manejar los procesos de organización y funcionamiento de las empresas.
- Predisposición para analizar y manejar los procesos administrativos, políticas, presupuestos, aplicación de estrategias e incluso en programas para alcanzar los diferentes objetivos organizacionales.
- Pensamiento creativo y crítico – reflexivo; facilidad de comunicación, empatía.
- Predisposición para el aprendizaje continuo y permanente para el logro de sus objetivos y metas.
- Formación sólida en valores éticos y morales, ser una persona observadora y con actitud por el conocimiento, resiliente, propositivo, con capacidad para trabajar en equipo.
- Emprendimiento e innovación, con habilidades interpersonales, aptitud para el liderazgo y capacidad de adaptación al entorno.

### PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de la Escuela Académico Profesional de Administración, dirige organizaciones y las conduce al logro de sus objetivos con eficacia y eficiencia, mediante el uso adecuado de recursos humanos, materiales, técnicos, legales y financieros. Está orientado a guiar a las empresas y organizaciones al logro de sus objetivos mediante la coordinación del trabajo de equipo, el adecuado uso de la autoridad y responsabilidad con capacidad de tomar decisiones en forma eficiente, apoyado en técnicas cualitativas y cuantitativas, así como en herramientas tecnológicas que den como resultado la aplicación, adaptación e innovación de aspectos de calidad, productividad, mejora continua y optimización de recursos disponibles.

## PERSPECTIVAS OCUPACIONAL

- Ejecutivos expertos en gestión de organizaciones nacionales e internacionales, capaces de identificar y aprovechar oportunidades de expansión.
- Gestores y estrategias de áreas comerciales, financieras, de operaciones, entre otras, en empresas nacionales e internacionales.
- Representantes de organismos privados y públicos en negociaciones comerciales.
- Consultorías en áreas de gestión del capital humano, dirección estratégica de recursos humanos, liderazgo, clima y cultura organizacional.
- Negocios propios con énfasis en servicios de gestión del capital humano

### DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

10 Semestres Académicos

### GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias Económicas

### TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Administración

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

### CONTABILIDAD Y FINANZAS

#### DESCRIPCION DE LA CARRERA

El Programa de Contabilidad forma profesionales altamente competitivos capaces de diseñar, establecer, aplicar, controlar y evaluar sistemas de formación contable, administración financiera y fiscal, además de organizar las distintas áreas de gestión empresarial y concebir políticas contables e interpretarlas con eficacia.

#### PERFIL DEL INGRESANTE

- Equilibrio emocional en situaciones críticas para generar un ambiente que permita lograr el bien común.
- Aplica operaciones matemáticas fundamentales en transacciones comerciales con sentido crítico para evaluar los efectos de las mismas.
- Comunicación e interpretación efectivas, de manera verbal y escrita, para interrelacionarse con personas de diferentes caracteres, credos, cultura, costumbres y nacionalidad.
- Interactúa con los medios tecnológicos a través de diferentes hardware, software y aplicaciones para realizar tareas específicas.
- Conocimientos de investigación, responsabilidad social y ética aplicada a los negocios para identificar el impacto en la sociedad.

#### CAMPO LABORAL

##### Perfil recomendado:

El estudiante que inicie estudios en la carrera de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Nacional de Trujillo, debe ser una persona interesada en conocer a profundidad las áreas contable y financiera de una organización, motivado por comprender

el funcionamiento de los mercados financieros y de producción de bienes y servicios, preparado para obtener habilidades, destrezas y conocimientos necesarios para ser consultores y asesores en temas relacionados al campo contable, financiero, tributario, de costos y presupuestos, de auditoría y planificación estratégica.

Debe tener conocimientos básicos de matemática financiera, una correcta expresión oral y escrita, además, de nociones básicas del uso de las nuevas tecnologías, necesarias para su desarrollo profesional. También, debe ser capaz de relacionar conocimientos de diferentes ámbitos organizacionales, con el propósito de obtener una visión global e impulsar la toma de decisiones razonables a partir de la información disponible

## **UNIDAD DE COMPETENCIA I: FINANZAS**

Diagnostica, gestiona y determina la viabilidad de proyectos, minimizando riesgos, haciendo uso de herramientas financieras y tecnológicas, enmarcadas en un contexto y en un tiempo determinado, con el propósito de tomar decisiones de inversión, financiamiento y operación, para maximizar el valor de la empresa o de las acciones.

1. Analiza y evalúa los estados financieros para la toma de decisiones, creando valor sostenible en las organizaciones.
2. Gestiona los recursos financieros y económicos, para llevar a cabo la ejecución de proyectos empresariales a través de un flujo de caja proyectado.
3. Propone alternativas para mitigar riesgos, a efectos de proyectar los resultados de las inversiones en las organizaciones, evaluando el entorno.

## **UNIDAD DE COMPETENCIA II: CONTABILIDAD FINANCIERA**

Elabora, analiza y gestiona la información de los estados financieros, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y tecnologías de información, para la presentación razonable de la información económica-financiera, social y ambiental de las organizaciones e impulsar la toma de decisiones

1. Identifica, clasifica, registra y analiza la información contable, para reflejar la situación económica-financiera a través de estados financieros de las organizaciones.
2. Conoce, aplica y analiza las NIIF, para preparar información financiera basada en estándares internacionales contables, así como de los aspectos socio-ambientales.
3. Aplica las tecnologías, utilizando sistemas de información, para formular y presentar la información económico-financiera de acuerdo a las NIIF y al marco normativo vigente.
4. Gestiona información financiera, proponiendo soluciones, con actitud crítica, en observancia de las normas doctrinarias y las normas legales que le corresponda, para facilitar la toma de decisiones.

### **UNIDAD DE COMPETENCIA III: COSTOS Y PRESUPUESTOS**

Estructura, calcula y analiza con juicio crítico los costos y presupuestos de la empresa, haciendo uso de sistemas de costos, así como de presupuestos, con el propósito de determinar el costo de producción y servicio y establecer estrategias de precio, así como evaluar los presupuestos en un entorno virtual

1. Estructura los costos empresariales para definir la valuación de los productos servicios y la política de precios haciendo uso de los sistemas de costos.
2. Programa y organiza el proceso presupuestario para evaluar la gestión empresarial a través de estructuras presupuestales.
3. Analiza los resultados obtenidos para retroalimentar la gestión cualitativa para la mejora continua de la empresa.

### **UNIDAD DE COMPETENCIA IV: TRIBUTACIÓN**

Conoce, analiza e interpreta las normas del sistema tributario nacional y determina los tributos, con la finalidad de cumplir correctamente con las obligaciones tributarias y contribuir al sostenimiento del gasto público.

1. Interpreta y aplica las normas que regulan el Sistema Tributario Nacional, con la finalidad de cumplir con las obligaciones a cargo de los contribuyentes, haciendo uso de legislación, doctrina y jurisprudencia.
2. Determina con exactitud los tributos, con el propósito de cumplir con la presentación de la declaración jurada y pago de éstos, sustentadas en la normativa tributaria nacional.
3. Analiza la determinación tributaria, efectuada por el contribuyente, para evitar contingencias derivadas de la fiscalización tributaria, basadas en la legislación del periodo correspondiente

### **UNIDAD DE COMPETENCIA V: AUDITORIA**

Formula y ejecuta el Plan de auditoria financiera, interna, tributaria y gubernamental e informa los resultados obtenidos, utilizando las normas internacionales de auditoria y otras pertinentes, para expresar opinión, y recomendaciones sobre lo evaluado, generando valor.

1. Formula y ejecuta el Plan de auditoría financiera, aplicando Normas Internacionales de Auditoria y otra normatividad pertinente, para expresar opinión sobre los estados financieros, y acerca de la eficiencia y eficacia del control interno, mediante informes de auditoría financiera.
2. Elabora y ejecuta el Plan de auditoría interna, aplicando las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna y normatividad aplicable, para asegurar que la actividad añada valor a la organización, mediante informes de auditoría interna.
3. Elabora y ejecuta el Plan de auditoria tributaria con la finalidad de proponer recomendaciones orientadas a reducir

contingencias tributarias, a través de las modificaciones de los procesos aplicables para periodos futuros, mediante informes de auditoría tributaria

- 5.4. Formula y ejecuta el Plan de auditoría gubernamental, aplicando las Normas Internacionales de Auditoría e INTOSAI y normatividad del sector público aplicable, para brindar una opinión sobre la seguridad razonable de los estados financieros, presupuestarios y sobre la eficiencia y eficacia del sistema de control interno, mediante informes de auditoría gubernamental.

## **UNIDAD DE COMPETENCIA VI: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN**

Planifica, ejecuta y elabora un trabajo de investigación o, dentro de la profesión contable, teniendo en cuenta las herramientas tecnológicas y normatividad vigente, mediante el desarrollo de actitudes y valores, para coadyuvar al nuevo conocimiento y búsqueda de alternativas de solución a los problemas de la realidad, que presentan las organizaciones y la comunidad.

1. Identifica las líneas de investigación científica, efectúa el planteamiento y la selección del problema, bajo los fundamentos metodológicos, asumiendo rigurosidad científica y responsabilidad social.
2. Utiliza los métodos, técnicas e instrumentos de investigación científica, para el desarrollo de su trabajo.
3. Elabora y ejecuta el trabajo de investigación o tesis, según sea el caso, teniendo en cuenta el Reglamento de grados y títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, las herramientas tecnológicas y normatividad vigente.
4. Construye propuestas innovadoras en la comprensión holística de la realidad, para generar alternativas de solución.

## **UNIDAD DE COMPETENCIA VII: GESTION PÚBLICA**

Gestiona y evalúa la información financiera y presupuestaria gubernamental, aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, así como la normatividad emitida por los órganos competentes, para la toma de decisiones en beneficio de la comunidad.

1. Conoce el entorno de las finanzas públicas de forma global, para interpretarlas y relacionarlas en el marco de las políticas públicas.
2. Identifica, clasifica, registra y analiza la información contable para reflejar la situación económica financiera y presupuestal a través de estados financieros y presupuestarios de los entidades y organismos del sector público.
3. Conoce, analiza y aplica las NIC SP y NIIF, para preparar información financiera basada en estándares internacionales contables.
4. Gestiona y evalúa los estados financieros y presupuestarios, aplicando tecnologías de información y comunicación, de acuerdo con las NIC SP y NIIF para facilitar la toma de decisiones.

## PERFIL DEL EGRESADO

### Competencia General

El contador Público es un profesional liberal, es un profesional íntegro y calificado que posee una formación multidisciplinaria y sustentada en valores, tiene una actitud proactiva, capaz de asumir liderazgos en la entidad en la que se desempeña y de responder sin dificultades a las situaciones cambiantes en la que esta se desenvuelve, por el avance de la globalización de los mercados, los grandes cambios de la tecnología, las innovaciones jurídicas y económicas de las empresas y las nuevas exigencias del entorno.

#### a) Aptitudes:

Liderazgo, investigación, planeamiento, toma de decisiones, análisis y evaluación, facilidad de comunicación, probidad, ética, equidad, creatividad, intuición e innovación. Por esta razón, la Escuela de Contabilidad y Finanzas orienta la formación académica y profesional del futuro Contador Público, en coherencia con la concepción general de la educación superior universitaria, asumida por la Universidad Nacional de Trujillo y sustentada en el análisis de la realidad de la problemática socioeconómica de la región y del país.

### PERSPECTIVAS OCUPACIONAL

El Contador Público debe desempeñarse en los siguientes cargos:

Director, Gerente, Contador General, Contador de Costos, Contralor, Auditor Independiente, Auditor Interno, Analista Financiero, Asesor Empresarial, Consultor Tributario, Perito Contable, Empresario, Investigador Contable, o Catedrático

2. Perfil de Ingresante, según Modelo Educativo
1. Perfil general de ingreso (UNT)

### COMPETENCIAS INSTRUMENTALES

- Tiene una formación básica en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- Se comunica oralmente, lee y escribe diversos tipos de textos
- Tiene un acervo cultural y científico básico que le permite comprender la realidad.
- Comprende, analiza y utiliza la lógica y las matemáticas de modo pertinente y creativo para resolver problemas del contexto real y de la vida académica.

### COMPETENCIAS INTERPERSONALES

- Muestra una actitud de respeto a las normas de convivencia y del medioambiente.
- Se desenvuelve demostrando equilibrio emocional y salud física mental.

## COMPETENCIAS SISTÉMICAS

- Organiza su aprendizaje y trabaja en equipo
- Aprecia las manifestaciones artístico culturales
- Convive y participa en forma democrática y construye interpretaciones históricas.
- Identifica proyectos de emprendedurismo económico social.

### 2.2. Perfil específico de ingreso (del Programa de estudios)

- Utiliza conocimientos del área de Ciencias Sociales, Ciudadanía y de Ciencia y ambiente, en diversas situaciones para mejorar la calidad de vida y cuidado de la biodiversidad.
- Evidencia habilidades personales y sociales identificándose con su carrera profesional y con su cultura en diferentes contextos.
- Evidencia vocación de servicio y motivación para la enseñanza.

## PERSPECTIVAS OCUPACIONALES

- Desempeño en entidades del sector privado, público y no gubernamental en las áreas de contabilidad, finanzas, costos, presupuestos, tributación, recursos humanos, auditoría, finanzas, riesgo, gestión de la calidad, administración; incluyendo las gerencias y direcciones de dichas áreas y entidades.
- Asesoramiento y consultoría en estándares internacionales de información contable, de auditoría, sostenibilidad y clima, ética, normatividad fiscal nacional e internacional y gestión administrativa.

### DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

10 Semestres Académicos

### GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias Económicas

### TÍTULO PROFESIONAL

Contador Público

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

### ECONOMÍA

#### DESCRIPCION DE LA CARRERA

El Programa de Economía forma profesionales de calidad capaces de asumir liderazgos, cubriendo funciones de gestores en la administración pública y empresarial en los diferentes sectores: Ministerio de Economía y Finanzas, gobiernos regionales y locales, Banco Central de Reserva, Superintendencia de Banca y Seguros, Instituciones financieras y de la producción, en instituciones reguladoras, cubriendo funciones de investigación, diseño y gestión de las políticas públicas, empresariales y monetario – financieras.

#### PERFIL DEL INGRESANTE

- Interés por el mundo empresarial.
- Pasión por la lectura, el cálculo y la investigación.
- Compromiso con su desarrollo personal, familiar y social.
- Utilización de herramientas teóricas y cuantitativas que sirven de soporte a la formación profesional.
- Manejo de la tecnología de la información y la comunicación, para procesar y analizar información para la toma de decisiones.
- Predisposición para comprender hechos y fenómenos económicos y plantear alternativas de solución y administración de dichos fenómenos.

#### PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de la Carrera de Economía lidera la toma de decisiones óptimas trabajando en equipo, utilizando con destreza la matemática, la filosofía y la tecnología, logrando mejorar su bienestar y el de la sociedad dentro de un medio ambiente sostenible

## PERSPECTIVAS OCUPACIONALES

- En el sector público: en trabajos de investigación, diseño e implementación propios de la gestión de políticas públicas; aplica las herramientas de la ciencia económica, promoviendo el desarrollo y el bienestar de la sociedad.
- En el sector empresarial: en la gestión de las actividades económicas y financieras en la organización empresarial, hace uso de la ciencia económica con responsabilidad social.
- En propuestas de emprendimiento y/o ejercicio libre de la profesión, asume liderazgo en la gestión de su organización, aplica procesos innovadores y el análisis de la ciencia económica, además de las buenas prácticas y la responsabilidad social, como contribución al desarrollo del país.

### DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

10 Semestres Académicos

### GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias Económicas

### TÍTULO PROFESIONAL

Economista

## FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

### EDUCACIÓN INICIAL

#### DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA

La escuela profesional de Educación Inicial busca formar profesionales competentes en la educación infantil, con calidad humana, con capacidades, habilidades y actitudes; en investigación científica, responsabilidad social y una adecuada gestión educativa, para el desarrollo sostenible de la localidad, la región y el país.

#### PERFIL DEL INGRESANTE

- Tiene una formación básica en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- Se comunica oralmente, lee y escribe diversos tipos de textos.
- Tiene un acervo cultural y científico básico que le permite comprender la realidad.
- Comprende, analiza y utiliza la lógica y las matemáticas de modo pertinente y creativo para resolver problemas del contexto real y de la vida académica.
- Muestra una actitud de respeto a las normas de convivencia y del medioambiente.
- Se desenvuelve demostrando equilibrio emocional y salud física mental.
- Organiza su aprendizaje y trabaja en equipo.
- Aprecia las manifestaciones artístico-culturales.
- Convive y participa en forma democrática y construye interpretaciones históricas.
- Identifica proyectos de emprendedurismo económico social.

#### PERFIL DEL EGRESADO

##### COMPETENCIAS GENERICAS

##### COMPETENCIA INSTRUMENTAL

- **GESTIONA SUS HABILIDADES INVESTIGATIVAS** utilizando el razonamiento lógico y matemático, la habilidad informática, la comunicación efectiva, el saber popular y el conocimiento científico-tecnológico para aportar solución teórica y práctica a los problemas diversos de la región y del país.

##### COMPETENCIA INTERPERSONAL

- **DEMUESTRA CAPACIDAD CRÍTICA E INNOVADORA**, habilidades interpersonales, cultura físico-mental y estética, compromiso ético- ciudadano y responsabilidad social para promover el desarrollo sostenible respetando la diversidad cultural a nivel local y global.

##### COMPETENCIA SISTÉMICA

- **GESTIONA SU APRENDIZAJE** de modo integral, autónomo y continuo, adaptándose a situaciones nuevas con creatividad, trabajo en equipo, liderazgo y actitud emprendedora y comprometida desde una visión filosófica para fomentar convivencia en diversidad cultural, la construcción de una identidad cultural y el desarrollo del país.

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

### PEDAGÓGICO-DIDÁCTICO

**GESTIONA** la formación integral enfatizando en los procesos de enseñanza y aprendizaje, para que los estudiantes de educación inicial, desarrollen aprendizajes de calidad, críticos, reflexivos y significativos para la solución de problemas en situaciones retadoras y toma de decisiones, teniendo en cuenta la diversidad, la inclusión y los contextos socioculturales.

### INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

**INVESTIGA** sobre su práctica y experiencia pedagógica en el nivel inicial, desarrollando investigación científica, propuestas innovadoras e intervenciones socioculturales para el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje que respondan a la problemática del contexto, interactuando en comunidades virtuales.

### LIDERAZGO SOCIO COMUNITARIO

**PARTICIPA** en la gestión de organizaciones educativas, en forma democrática, con las familias y la comunidad, así como también participa en programas, proyectos educativos, sociales, salud y otros afines, en atención al contexto socio educativo infantil para generar aprendizajes de calidad.

### DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL

**PROYECTA** acciones SIGNIFICATIVAS EN SUS PROCESOS DE APRENDIZAJE PARA AFIRMAR SU IDENTIDAD PROFESIONAL que demuestren confianza en sí mismo, espíritu emprendedor, manejo de la comunicación asertiva, trabajo en equipo, capacidad de servicio y actitud de mejora continua, desarrollo sostenible de la conciencia ética, estética, ecológica, histórica, política y de organización social, para tener un mejor entendimiento de la realidad y contribuir a su transformación.

## PERSPECTIVAS OCUPACIONALES

- **GESTIÓN PEDAGÓGICA:** Docentes de niños en cunas o jardines de infancia. Docentes coordinadoras en PRONOEI. (Programas escolarizados en Educación Inicial) o Programa Cuna Más.
- **GESTIÓN INSTITUCIONAL:** Promotor y gestor de instirucines educativas(IE), directores o subdirectores de I.E. Director de la UGEL o jefe de gestión pedagógica, Especialista en educación.
- **FORMACIÓN DOCENTE:** Docencia en educación superio, acompañamiento pedagógico en programas del MINEDU, Mentoría en I.E.
- **INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN:** Diseño, implementación y evaluación de proyectos de innovación pedagógica e investigación educativa, estudios y análisis sistemático de la pedagogía y proyectos pedagógicos científicos y tecnológicos.

#### DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

10 Semestres Académicos

#### GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Educación

#### TÍTULO PROFESIONAL

Licenciada en Educación Inicial

## FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

### EDUCACIÓN PRIMARIA

#### DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA

El licenciado en Educación Primaria es un profesional que contribuye al proceso de formación de los niños en edad escolar (seis a once años de edad), jóvenes y adultos que cursan educación primaria. Su formación es integral en los aspectos científicos, tecnológicos y humanísticos.

#### PERFIL DEL INGRESANTE

- Conocimientos básicos en razonamiento verbal.
- Conocimientos básicos razonamiento matemático.
- Conocimientos básicos de cultura general.
- Demuestra interés para el trabajo con niños y niñas y
- Posee capacidad de liderazgo y actitudes de servicio con niños y niñas
- Muestra diversas habilidades cognitivas, artísticas, creativas, sociales y el control de emociones.
- Demuestra ser crítico, reflexivo y actúa con coherencia y lógica.
- Muestra capacidad para la comunicación horizontal, tolerancia y conciliación
- Demuestra un pensamiento abierto y flexible frente a los cambios educativos y de nuestra sociedad.
- Capacidad para identificar y actuar frente a situaciones educativas relevantes que promueven aprendizajes significativos en los niños.

#### PERFIL DEL EGRESADO

- **GESTIONA** la formación integral enfatizando en los procesos de enseñanza y aprendizaje, para que los estudiantes de educación Primaria desarrollen aprendizajes de calidad, críticos, reflexivos y significativos para la solución de problemas en situaciones retadoras y toma de decisiones, teniendo en cuenta la diversidad, la inclusión y los contextos socioculturales.
- **INVESTIGA** sobre su práctica y experiencia pedagógica, así como de la Educación Primaria desarrollando investigación científica, propuestas innovadoras e intervenciones socioculturales para el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje que respondan a la problemática del contexto, interactuando en comunidades virtuales.
- **LIDERA** la gestión de organizaciones educativas, en forma democrática, con las familias y la comunidad, así como

también participa en programas, proyectos educativos y otros afines, propios de la Educación Primaria en atención al contexto socio educativo para generar aprendizajes de calidad.

- **REFLEXIONA Y DEMUESTRA** acciones en su práctica pedagógica, que demuestren confianza en sí mismo, espíritu emprendedor, manejo de la comunicación asertiva, trabajo en equipo, gran capacidad de servicio y actitud de mejora continua, desarrollo sostenible de la conciencia ética, estética, ecológica, histórica, política y de organización social, para tener un mejor entendimiento de la realidad y contribuir a su transformación.

## PERSPECTIVAS OCUPACIONALES

Ejercicio profesional en instituciones de Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa, públicas y privadas.

Docencia en educación superior (institutos superiores), docencia universitaria

Gerencia y gestión de instituciones educativas.

Asesoramiento y gestión en proyectos educativos de desarrollo social.

Promoción social, cultural y comunal.

### DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

10 Semestres Académicos

### GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Educación

### TÍTULO PROFESIONAL

Licenciada en Educación Primaria



## FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

### CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

#### DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA

Desde su creación, el 28 de junio de 1993, la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo (UNT) ha asumido el compromiso de formar profesionales en atención a las necesidades actuales del mercado, así como las tendencias del campo formativo de las Ciencias de la Comunicación. Todo esto, sustentado sobre competencias y capacidades que construyen un perfil formativo, innovador y ambicioso en la historia de nuestra unidad académica. De esta forma, nuestros egresados están preparados para gestionar procesos de comunicación, en investigar fenómenos comunicativos, en producir contenidos para medios de comunicación y promover proyectos innovadores dentro de la especialidad.

#### PERFIL DEL INGRESANTE

El estudiante que postula a la carrera de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo (UNT) tiene una formación básica en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Es alguien que se comunica oralmente, lee y escribe diversos tipos de textos. Asimismo, muestra una actitud de respeto a las normas de convivencia y del medioambiente. Del mismo modo, identifica proyectos de emprendedurismo económico social.

#### PERFIL DEL EGRESADO

Al término de la carrera, el estudiante de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo (UNT) está en la capacidad de:

- **Gestionar procesos de comunicación** fundamentado en los aspectos teóricos, científicos, metodológicos y éticos, atendiendo a la concepción sociocultural, estética, narrativa, transmediática, creativa y lingüística contemporáneos.
- **Investiga los procesos y fenómenos comunicativos**, aplicando estratégicamente las interrelaciones humanas sustentadas en las bases epistemológicas y metodológicas, teniendo en cuenta las demandas del ecosistema sociocultural de las organizaciones y de la comunidad del ámbito de su influencia.
- **Gestiona los emprendimientos y proyectos de comunicación** dependientes o independientes en diversos escenarios sociales, empleando adecuados géneros, formatos y soportes editoriales, audiovisuales, transmediáticos y virtuales interactivos beneficiando así a los objetivos organizacionales y de la propia comunidad.

#### PERSPECTIVAS OCUPACIONALES

El egresado de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo está capacitado para desempeñarse como gestor o director en cualquier empresa de comunicación. Asimismo, tiene la habilidad y conocimiento para emprender la formación de alguna vinculada a estos rubros:

- Empresas periodísticas

- Programas de radio o televisión.
- Medios digitales y audiovisuales
- Agencias de marketing o publicidad.
- Empresas de cualquier rubro de comunicación
- Organizaciones gubernamentales.
- Compañías dedicadas a la comunicación.
- Empresas de relaciones públicas.
- Áreas de Comunicación Organizacional.

#### DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

10 Semestres Académicos

#### GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias de la Comunicación

#### TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Ciencias de la Comunicación

## FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

### EDUCACION SECUNDARIA

#### DESCRIPCION DE LA CARRERA

El licenciado en Educación Secundaria, en la especialidad de Lengua y Literatura es un profesional que contribuye al proceso de formación integral de los adolescentes del nivel secundario. Tiene una sólida formación humanística, científica y tecnológica que le permitirá incorporarse de manera efectiva al desarrollo de la comunidad, región y país.

#### PERFIL DEL INGRESANTE

##### COMPETENCIAS INSTRUMENTALES

- Conocimientos básicos en razonamiento verbal.
- Conocimientos básicos razonamiento matemático.
- Conocimientos básicos de cultura general.

## COMPETENCIAS INTERPERSONALES

- Demuestra interés para el trabajo con adolescentes.
- Posee capacidad de liderazgo y actitudes de servicio con adolescentes.
- Muestra diversas habilidades cognitivas, artísticas, creativas, sociales y el control de emociones.
- Demuestra ser crítico, reflexivo y actúa con coherencia y lógica.
- Muestra capacidad para la comunicación horizontal, tolerancia y conciliación.

## COMPETENCIAS SISTÉMICAS

- Demuestra un pensamiento abierto y flexible frente a los cambios educativos y de nuestra sociedad.
- Capacidad para identificar y actuar frente a situaciones educativas relevantes que promueven aprendizajes significativos en adolescentes.

## PERFIL DEL EGRESADO

### 1. COMPETENCIAS GENERALES

#### COMPETENCIA INSTRUMENTAL

- CG-01: Gestiona sus habilidades investigativas utilizando el razonamiento lógico y matemático, la habilidad informática, la comunicación efectiva, el saber popular y el conocimiento científico-tecnológico para aportar solución teórica y práctica a los problemas diversos de la región y del país.

#### COMPETENCIA INTERPERSONAL

- CG-02: Demuestra capacidad crítica e innovadora, habilidades interpersonales, cultura físico-mental y estética, compromiso ético-ciudadano y responsabilidad social para promover el desarrollo sostenible respetando la diversidad cultural a nivel local y global.

#### COMPETENCIA SISTÉMICA

- CG-03: Gestiona su aprendizaje de modo integral, autónomo y continuo, adaptándose a situaciones nuevas con creatividad, trabajo en equipo, liderazgo y actitud emprendedora y comprometidos desde una visión filosófica para fomentar convivencia en diversidad cultural, la construcción de una identidad cultural y el desarrollo del país.

### 3.2. COMPETENCIAS ESPECIFICAS:

#### **Didáctico pedagógica**

- CE-01: Gestiona procesos de diseño y planificación curricular a partir de la comprensión de tareas psicopedagógicas utilizando soportes tecnológicos considerando la diversidad cultural, la inclusión, las necesidades educativas de los estudiantes y actuando con responsabilidad social.

#### **Investigación**

- CE-02: Investiga a partir de la reflexión e identificación de situaciones problemáticas de diversos hechos pedagógicos, lingüísticos y/o literarios para aportar en el desarrollo educativo y social.

#### **Disciplinar e interdisciplinar**

- CE-03: Comprende y utiliza las teorías, técnicas, métodos y modelos del análisis de las ciencias del Lenguaje y literatura como fundamento para promover procesos de reflexión, comprensión y producción textuales aportando en el desarrollo de la cultura y sociedad.

### PERSPECTIVAS OCUPACIONALES

- Docencia en educación secundaria, en la especialidad de Lengua y Literatura en instituciones de Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa, públicas y privadas.
- Docencia en educación superior en institutos superiores tecnológicos, pedagógicos y universidades públicas y privadas.
- Gerencia y gestión de instituciones educativas públicas y privadas.
- Asesoramiento y gestión en proyectos educativos de desarrollo social.
- Promoción social, cultural y comunal.

#### **DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS**

10 Semestres Académicos

#### **GRADO ACADÉMICO**

Bachiller en Educación

#### **TÍTULO PROFESIONAL**

Licenciado en Educación Secundaria  
Mención: Lengua y Literatura

## FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

### EDUCACIÓN SECUNDARIA

#### DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA

El objeto de la profesión del licenciado de Educación Secundaria: Especialidad: Historia y Geografía, abarca el ámbito de la enseñanza-aprendizaje de su especialidad en el nivel de la educación secundaria, tanto en las instituciones públicas como privadas, como de formación magisterial. Es el profesional que para ejercer su labor tiene que estar permanentemente dedicado al estudio e investigación de los temas relacionados a la Historia y Geografía, para comprender con objetividad todo lo relacionado a la creación y recreación de la identidad espiritual y material de los pueblos, y construir con los estudiantes adecuadas capacidades que les sirvan para desempeñarse con equidad y espíritu propositivo para contribuir al desarrollo social con respeto y tolerancia cultural y ambiental.

#### PERFIL DEL INGRESANTE

##### 1. Perfil general de ingreso (UNT)

##### COMPETENCIAS INSTRUMENTALES

- Tiene una formación básica en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- Se comunica oralmente, lee y escribe diversos tipos de textos
- Tiene un acervo cultural y científico básico que le permite comprender la realidad.
- Comprende, analiza y utiliza la lógica y las matemáticas de modo pertinente y creativo para resolver problemas del contexto real y de la vida académica.

##### COMPETENCIAS INTERPERSONALES

- Muestra una actitud de respeto a las normas de convivencia y del medioambiente.
- Se desenvuelve demostrando equilibrio emocional y salud física mental.

##### COMPETENCIAS SISTÉMICAS

- Organiza su aprendizaje y trabaja en equipo
- Aprecia las manifestaciones artístico culturales
- Convive y participa en forma democrática y construye interpretaciones históricas.
- Identifica proyectos de emprendedurismo económico social.

##### 2.2. Perfil específico de ingreso (del Programa de estudios)

- Comprende, analiza y explica textos ligados al área de Ciencias Sociales.
- Posee una actitud crítica frente a los problemas de su entorno y asume un compromiso ante el cambio social.
- Posee y maneja procedimientos intermedios de informática aplicada a la educación.

- Posee conocimientos, aptitudes y actitud que le permite profundizar los contenidos en Historia y geografía.
- Argumenta críticamente en forma coherente y objetiva los hechos, procesos y fenómenos histórico-geográficos.
- Aprecia y cultiva manifestaciones artísticas.
- Respeta y tolera la diversidad socio-cultural.
- Respeta y conserva el medio ambiente.
- Capacidad de observación y problematización de los hechos y fenómenos sociales.
- Disposición hacia el trabajo grupal para el aprendizaje.
- Cualidades de asertividad, responsabilidad y empatía.

## PERFIL DEL EGRESADO

### Competencia Instrumental

Gestiona sus habilidades Investigativas utilizando el razonamiento lógico y matemático, la habilidad informática, la comunicación efectiva, el saber popular y el conocimiento científico tecnológico para aportar solución teórica y práctica a los problemas diversos de la región y del país.

### Competencia Interpersonal

Demuestra capacidad crítica e innovadora, habilidades interpersonales, cultura físico-mental y estética, compromiso ético ciudadano y responsabilidad social para promover el desarrollo sostenible respetando la diversidad cultural a nivel local y global.

### Competencia Sistémica

Gestiona su aprendizaje de modo integral, autónomo y continuo, adaptándose a situaciones nuevas con creatividad, trabajo en equipo, liderazgo y actitud emprendedora y comprometidos desde una visión filosófica para fomentar convivencia en diversidad cultural, la construcción de una identidad cultural y el desarrollo del país.

## PERSPECTIVAS OCUPACIONALES

Docencia en educación secundaria, en la especialidad de Historia y Geografía y Ciencias Sociales en instituciones de Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa, públicas y privadas.

Docencia en educación superior en institutos superiores tecnológicos, pedagógicos y universidades públicas y privadas.

Gerencia y gestión de instituciones educativas públicas y privadas.

Asesoramiento y gestión en proyectos educativos de desarrollo social.

Promoción social, cultural y comunal.

### DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

10 Semestres Académicos

### GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Educación

### TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Educación Secundaria  
Mención: Historia Geografía

## FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

### EDUCACIÓN SECUNDARIA

#### DESCRIPCION DE LA CARRERA

El Licenciado en Educación Secundaria, Mención Ciencias Matemáticas es un profesional responsable de la formación de los estudiantes en edad escolar, jóvenes y adultos que cursan materias relacionadas con la Lógica matemática, la matemática, el razonamiento matemático y campos relacionados. Su formación abarca las dimensiones científica, tecnológica y humanística.

#### PERFIL DEL INGRESANTE

- Demuestra habilidad de pensamiento lógico en el análisis y solución de problemas relacionados con las ciencias matemáticas a nivel básico.
- Demuestra manejo de conceptos, principios y leyes de matemática a nivel básico aplicables a la física y la biología y las ciencias sociales.
- Posee conocimiento sobre las teorías psicológicas que faciliten la comprensión de los procesos de aprendizaje.
- Demuestra habilidades de pensamiento para la innovación y creación de proyectos educativos.
- Demuestran habilidades básicas en el uso de la TIC aplicadas a conceptos y procedimientos matemáticos y áreas afines.

#### PERFIL DEL EGRESADO

- Gestiona la formación integral enfatizando en los procesos de enseñanza y aprendizaje para que los estudiantes de Licenciatura en Educación Secundaria en las Áreas de la Especialidad, desarrollen aprendizajes de calidad, críticos, reflexivos y significativos para la solución de problemas en situaciones retadoras y toma de decisiones, teniendo en cuenta la diversidad, la inclusión y los contextos socioculturales.
- Investiga sobre su práctica y experiencia pedagógica del Nivel Secundario Educación Matemática y su articulación con los demás niveles, aplicando La metodología de la investigación científica, propuestas de innovación y de intervención sociocultural para el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje que respondan a la problemática del contexto, interactuando en comunidades virtuales.
- Lidera la gestión de organizaciones educativas, en forma democrática, con las familias y la comunidad, así como también participa en programas, proyectos educativos y otros afines, propios del Nivel Secundario en las Áreas de la Especialidad de Ciencias Matemáticas, en atención al contexto socio educativo para generar aprendizajes de calidad.
- Reflexiona y demuestra acciones en su práctica pedagógica, que demuestren confianza en sí mismo, espíritu emprendedor, manejo de la comunicación asertiva, trabajo en equipo, gran capacidad de servicio y actitud de mejora continua, desarrollo sostenible de la conciencia ética, estética, ecológica, histórica, política y de organización social, para tener un mejor entendimiento de la realidad y contribuir a su transformación.

## PERSPECTIVAS OCUPACIONALES

- Ejercicio profesional en instituciones de Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa, públicas y privadas.
- Docencia en educación superior (institutos superiores), docencia universitaria.
- Gerencia y gestión de instituciones educativas y/o en áreas de desarrollo educativo de organizaciones públicas o privadas.
- Asesoramiento y gestión en proyectos educativos de desarrollo social, científico y tecnológico.
- Gestor en organizaciones que desarrollan la promoción social, cultural y comunal.

### DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

10 Semestres Académicos

### GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Educación

### TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Educación Secundaria  
Mención: en Ciencias Matemáticas



## FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

### EDUCACIÓN SECUNDARIA

#### DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA

El egresado de Educación Secundaria con mención en Idiomas es un profesional preparado para diseñar, planificar, implementar, ejecutar y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje de Idiomas Extranjeros, aplicando los métodos más adecuados en el ejercicio de su práctica pedagógica, así como las tecnologías de información y comunicación.

#### PERFIL DEL INGRESANTE

##### Competencias Instrumentales

- Conocimientos del idioma inglés en nivel A1 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).
- Aptitud para procesar sistemas lingüísticos (competencias básicas en comprensión y producción de textos orales y escritos).
- Interés en la investigación científica.
- Competencias digitales básicas.

##### Competencias Interpersonales

- Comportamiento sustentado en valores.
- Es comunicativo, tolerante y conciliador.

##### Competencias Sistémicas

- Actitud positiva para trabajar con jóvenes.
- Capacidad para el trabajo en equipo.
- Liderazgo, vocación de servicio y sensibilidad social.

#### PERFIL DEL EGRESADO

##### Competencias Instrumentales

- Gestiona los procesos de enseñanza aprendizaje de los idiomas inglés y francés o alemán.
- Aplica metodologías basadas en un enfoque por competencias y propone modelos innovadores de acuerdo a su contexto socio cultural.
- Aplica y actualiza sus competencias digitales en la ejecución de su actividad profesional.
- Desarrolla proyectos de investigación científica y gestiona propuestas educativas en el área de su competencia.

### Competencias Interpersonales

- Actúa con responsabilidad social buscando mejorar la calidad de vida y bienestar de la comunidad.
- Valora su propia identidad, la interculturalidad y la inclusividad.

### Competencias Sistémicas

- Desarrolla conciencia ecológica y responsabilidad ambiental, ejecutando proyectos de prevención y preservación del medio ambiente.
- Fortalece sus capacidades y habilidades personales (para desarrollar su autonomía y proactividad), como sus habilidades sociales (para interactuar con éxito y trabajar en equipo).

## PERSPECTIVAS OCUPACIONALES

- Las actividades laborales de un licenciado en Educación con mención en Idiomas son múltiples:
- Imparte enseñanza de idiomas en instituciones educativas, academias, institutos y universidades del sector público y/o privado.
- Administra y dirige instituciones educativas públicas o privadas.
- Brinda asesoramiento y consultorías para programas de capacitación y evaluación docente.
- Emprende y lidera proyectos educativos en forma particular o en sociedad.

#### DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

10 Semestres Académicos

#### GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Educación

#### TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Educación Secundaria  
Mención: en Idiomas  
Inglés, Frances o Inglés - Alemán

## FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

### EDUCACIÓN SECUNDARIA

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA

El Programa de Educación Secundaria, mención en filosofía, psicología y ciencias sociales está orientado a la formación de docentes competentes para la enseñanza de la comunicación, la lingüística y la literatura en el nivel secundario. Incluye asignaturas sobre fundamentos de la educación, didáctica, currículo, psicopedagogía, pedagogía, filosofía, investigación educativa, lingüística, literatura, análisis del discurso, prácticas preprofesionales, entre otros. Busca el desarrollo de competencias pedagógicas, comunicativas, analíticas, investigativas y culturales en los futuros docentes de lengua y literatura.

#### PERFIL DE INGRESANTE:

##### Perfil general de ingreso (UNT)

#### COMPETENCIAS INSTRUMENTALES

- Tiene una formación básica en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- Se comunica oralmente, lee y escribe diversos tipos de textos
- Tiene un acervo cultural y científico básico que le permite comprender la realidad.
- Comprende, analiza y utiliza la lógica y las matemáticas de modo pertinente y creativo para resolver problemas del contexto real y de la vida académica.

#### COMPETENCIAS INTERPERSONALES

- Muestra una actitud de respeto a las normas de convivencia y del medioambiente.
- Se desenvuelve demostrando equilibrio emocional y salud física mental.

#### COMPETENCIAS SISTÉMICAS

- Organiza su aprendizaje y trabaja en equipo
- Aprecia las manifestaciones artístico culturales
- Convive y participa en forma democrática y construye interpretaciones históricas.
- Identifica proyectos de emprendedurismo económico social.

## Perfil específico de ingreso (del Programa de estudios)

- Gusto por la lectura, especialmente la literaria, la investigación lingüística y comunicativa.
- Interés y vocación para la enseñanza de la lengua y la literatura a adolescentes.
- Liderazgo, trabajo en equipo y actitud de servicio hacia los estudiantes.
- Habilidades cognitivas, artísticas, creativas y sociales para la interacción con adolescentes.
- Actitud crítica, reflexiva y capacidad de argumentación.
- Comunicación horizontal, tolerancia y conciliación.
- Pensamiento abierto y flexible frente a los cambios educativos y sociales.
- Identifica situaciones educativas relevantes para promover aprendizajes significativos.

## PERFIL DEL EGRESADO: COMPETENCIAS GENERALES

### COMPETENCIA INSTRUMENTAL

- Gestiona sus habilidades Investigativas utilizando el razonamiento lógico y matemático, la habilidad informática, la comunicación efectiva, el saber popular y el conocimiento científico tecnológico para aportar solución teórica y práctica a los problemas diversos de la región y del país.

### COMPETENCIA INTERPERSONAL

- Demuestra capacidad crítica e innovadora, habilidades interpersonales, cultura físico-mental y estética, compromiso ético ciudadano y responsabilidad social para promover el desarrollo sostenible respetando la diversidad cultural a nivel local y global.

### COMPETENCIA SISTÉMICA

- Gestiona su aprendizaje de modo integral, autónomo y continuo, adaptándose a situaciones nuevas con creatividad, trabajo en equipo, liderazgo y actitud emprendedora y comprometidos desde una visión filosófica para fomentar convivencia en diversidad cultural, la construcción de una identidad cultural y el desarrollo del país.

## COMPETENCIAS ESPECIFICAS:

- Gestiona la formación integral enfatizando en los procesos de enseñanza y aprendizaje para que los estudiantes de Licenciatura en Educación Secundaria en las Áreas de la Especialidad, desarrollen aprendizajes de calidad, críticos, reflexivos y significativos para la solución de problemas en situaciones retadoras y toma de decisiones, teniendo en cuenta la diversidad, la inclusión y los contextos socioculturales.
- INVESTIGA sobre su práctica y experiencia pedagógica del Nivel Secundario en las Áreas de la Especialidad, aplicando la metodología de la investigación científica, propuestas de innovación y de intervención sociocultural para el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje que respondan a la problemática del contexto, interactuando en comunidades virtuales.
- Lidera la gestión de organizaciones educativas, en forma democrática, con las familias y la comunidad, así como también participa en programas, proyectos educativos y otros afines, propios del Nivel Secundario en las Áreas de la Especialidad, en atención al contexto socio educativo para generar aprendizajes de calidad.
- Reflexiona y demuestra acciones en su práctica pedagógica, que demuestren confianza en sí mismo, espíritu emprendedor, manejo de la comunicación asertiva, trabajo en equipo, gran capacidad de servicio y mejora continua, desarrollo sostenible de la conciencia ética, estética, ecológica, histórica, política y de organización social, para tener un mejor entendimiento de la realidad y contribuir a su transformación.

## CAMPOS DE DESARROLLO OCUPACIONAL

- Docencia en educación secundaria, en la especialidad de filosofía, psicología y ciencias sociales en instituciones de Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa, públicas y privadas.
- Docencia en educación superior en institutos superiores tecnológicos, pedagógicos y universidades públicas y privadas.
- Gerencia y gestión de instituciones educativas públicas y privadas.
- Asesoramiento y gestión en proyectos educativos de desarrollo social.
- Promoción social, cultural y comunal.

### DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

10 Semestres Académicos

### GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Educación

### TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Educación secundaria,  
Mención: en filosofía, psicología y  
ciencias sociales

## FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

### EDUCACIÓN SECUNDARIA

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA

La carrera de Educación Secundaria con mención en Ciencias Naturales: Física, Química y Biología, forma profesionales que se incorporan al sistema educativo nacional en Educación Básica Regular para atender el desarrollo del área curricular de CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE.

#### PERFIL DEL INGRESANTE

El candidato tiene el propósito de formarse como docente en una institución universitaria como la UNT, para:

- Aprender no sólo los enunciados de la ciencia, sino también “hacer ciencia” utilizando la indagación para construir el conocimiento.
- Disminuir las brechas de género, lengua, cultura, posición económica, situación geográfica y otras, considerando que es necesario que todos los sectores de la sociedad accedamos a este conocimiento.
- Entender conceptos, principios o leyes científicas, y saber que realizar observaciones y experimentos es una forma de probar la validez de una proposición acerca del mundo natural.
- Tomar decisiones informadas sobre salud, recursos naturales y energéticos, ambiente, transporte, medios de información y comunicación.

#### PERFIL DEL EGRESADO

El candidato tiene el propósito de formarse como docente en una institución universitaria como la UNT, para:

- Aprender no sólo los enunciados de la ciencia, sino también “hacer ciencia” utilizando la indagación para construir el conocimiento.
- Disminuir las brechas de género, lengua, cultura, posición económica, situación geográfica y otras, considerando que es necesario que todos los sectores de la sociedad accedamos a este conocimiento.
- Entender conceptos, principios o leyes científicas, y saber que realizar observaciones y experimentos es una forma de probar la validez de una proposición acerca del mundo natural.
- Tomar decisiones informadas sobre salud, recursos naturales y energéticos, ambiente, transporte, medios de información y comunicación.
-

## PERSPECTIVAS OCUPACIONALES

Docencia en instituciones educativas públicas y privadas en EBR.

Universidades, como docente en la sección de Ciencias Naturales de las Facultades de Educación y áreas afines de la pedagogía universitaria

### DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

10 Semestres Académicos

### GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Educación

### TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Educación  
Secundaria, Mención:  
en Ciencias Naturales: Física,  
Química, Biología

## FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS ESTADÍSTICA

### DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA

El Programa de Estadística forma profesionales altamente competitivos científica y tecnológicamente, preparados para el diseño, administración y evaluación de sistemas de información estadística y de toma de decisiones en organizaciones públicas y privadas, en los diversos sectores productivos.

### PERFIL DEL INGRESANTE

- Información básica en ciencias naturales, sociales y formales, así como en la cultura humanística y con perspectiva histórica a niveles nacional y mundial, que le permite entender la realidad nacional y mundial.
- Cultura ética y cívica, sensibilidad social.

- Manejo óptimo de sus relaciones intra e interpersonales para integrarse y desempeñarse en grupo.
- Interés permanente en los estudios, el manejo de información y datos para comprender fenómenos sociales, políticos, económicos, científicos.

### **PERFIL DEL EGRESADO**

- Gestiona el proceso de recolección de datos, de acuerdo al plan de investigación o estudio diseñado, utilizando técnicas para validar los instrumentos de recolección y evaluar su confiabilidad.
- Procesa el conjunto de datos recolectados, utilizando los métodos estadísticos, herramientas y recursos tecnológicos, para obtener una base de datos confiable.
- Organiza, interpreta y presenta los resultados obtenidos, a partir de la aplicación de modelos, métodos y técnicas estadísticas pertinentes a la naturaleza y objetivo de estudio.
- Gestiona la utilización de los resultados obtenidos, para la toma de decisiones en la incorporación de mejoras de procesos productivos y servicios, teniendo en cuenta la normatividad vigente y el ámbito en el que se desarrolla el estudio.

### **PERSPECTIVAS OCUPACIONALES**

- Empresas privadas y públicas
- Ciencia de datos
- Construcción de modelos estadísticos de predicción, diseño de experimentos
- Control de calidad
- Investigación de mercados
- Consultoría en diseño de metodología de investigación cuantitativa.
- Análisis de bases de datos, riesgos
- Bioestadística, Geoestadística
- Docencia universitaria

- Centros de producción industrial o empresarial.
- Docencia en Universidades, Institutos y Centros de formación profesional científica y tecnológica.
- Consultoría Estadística como ejercicio independiente de la profesión (Análisis de riesgos, Construcción de modelos estadísticos de predicción, Diseño de experimentos, Control de calidad, Investigación de mercados, Consultoría en diseño de metodología de investigación cuantitativa, Análisis de bases de datos, Bioestadística, Geoestadística, etc.).

#### DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

10 Semestres Académicos

#### GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias Estadísticas

#### TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero Estadístico



# FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

## MATEMÁTICAS

### DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA

El Programa de Matemática forma profesionales altamente competitivos, capaces de realizar investigación, resolver problemas matemáticos, científicos, sociales e ingenieriles, buscando soluciones eficientes y eficaces; asimismo, diseñar, implementar e interpretar modelos matemáticos de problemas diversos.

### PERFIL DEL INGRESANTE

- Vocación por la matemática y la investigación
- Trabajo en equipo dentro de las normas establecidas, respeto a su persona y hacia los demás, liderazgo, tolerancia y sentido crítico.
- Toma de decisiones frente a nuevas situaciones; perseverancia para alcanzar sus metas
- Habilidades numéricas y razonamiento lógico
- Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.
- Argumentación, comprensión de textos, habilidad en comunicación oral y escrita
- Manejo básico de TIC

### PERFIL DEL EGRESADO

- Formula y aplica conocimientos matemáticos para obtener y dar solución a problemas científicos y tecnológicos.
- Elabora e implementa modelos matemáticos aplicados a fenómenos naturales y sociales.
- Obtiene información y elabora proyecciones mediante el análisis de una minería de datos.
- Trasmite y difunde el conocimiento matemático y su utilidad a través de la investigación, con responsabilidad y ética.

### CAMPO DE DESARROLLO OCUPACIONAL

- Demanda laboral profesional asociado a las necesidades sociales e instituciones responsables.
- Como especialistas en diversos organismos, públicos o privados: Antropólogo Ambiental; Promotor y Gestión Cultural, Antropólogo Forense, Antropólogo Físico, Relaciones Comunes e Interculturales, Investigadores sociales, culturales y físicos, Museos y Exposiciones, Difusión científica y bibliotecas especializadas.
- Docencia universitaria

#### DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

10 Semestres Académicos

#### GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias Matemáticas

#### TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Matemáticas

## FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

### INGENIERIA INFORMÁTICA

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA

El Programa de Informática forma profesionales altamente competitivos para desenvolverse científica y técnicamente en campos que involucre el uso de computadoras, el diseño y construcción de sistemas de hardware y software para cualquier propósito: procesamiento, estructuración y manejo de diferentes tipos de información, desarrollo de estudios científicos usando computadoras, desarrollo de sistemas de computación de comportamiento inteligente; creación y utilización de los medios de comunicación y entretenimiento, búsqueda y recolección de información relevante para un propósito particular, entre otros.

Manejan los fundamentos teóricos y algorítmicos para el desarrollo aplicativo de soluciones que involucran ingeniería de software, ciencia de datos, gráficos y visualización, sistemas inteligentes, arquitectura de computadoras, redes y comunicaciones, etc. Utilizan métodos formales y técnicas para operar con símbolos y objetos abstractos que permiten formular estrategias para la solución de problemas.

#### PERFIL DEL INGRESANTE.

- Información básica en ciencias naturales, sociales, formales y en cultura humanística, con perspectiva histórica, a nivel nacional y mundial.
- Habilidad de registro, uso y reelaboración de la información y el uso correcto del lenguaje con el propósito de poder expresar y comprender sus ideas y las que recibe de su entorno.
- Aplica nociones de lógica matemática para resolver problemas en el contexto computacional y ciencias afines.
- Maneja el idioma inglés a nivel básico que le permita asimilar los conceptos informáticos que fortalecerá su formación.
- Denota, en sus relaciones intra e interpersonales, autodominio y compañerismo para integrarse y desempeñarse en equipo; conducta ética en lo personal y social.
- Interés permanente por el estudio, la lectura y la investigación científica.
- Capacidad de abstracción para la elaboración de modelos de la realidad, para la solución de problemas.

## PERFIL DEL EGRESADO

### Unidad de Competencia 1:

Participa en proyectos multidisciplinarios para resolver problemas computacionales en diferentes ámbitos de la sociedad demostrando su competencia profesional e integridad.

### Capacidades Terminales:

- Maneja e integra cuatro habilidades básicas: abstracción, pensamiento sistémico, experimentación y trabajo en equipo.
- Desarrolla proyectos con iniciativa y espíritu emprendedor.
- Desarrolla la capacidad de aprendizaje de forma autónoma a lo largo de su vida.
- Desarrolla la capacidad de desenvolverse y comunicarse eficazmente en equipo con la finalidad de alcanzar una meta común.
- Comprende los aspectos y la responsabilidad profesional, ética, legal, de seguridad y social.
- Realiza investigaciones con rigor científico.
- Contribuye con los resultados de la investigación a resolver problemas de la comunidad nacional e internacional.

### Unidad de Competencia 2:

Aplica con ética profesional conocimientos computacionales teórico-práctico- aplicación involucrándose como actor principal del desarrollo de la sociedad.

### Capacidades Terminales:

- Aplica fundamentos matemáticos, principios algorítmicos y teoría de ciencia de la computación en el modelamiento y diseño de sistemas basados en computadora.
- Aplica principios de diseño y desarrollo computacional en la construcción de sistemas de software de diversos tipos y complejidades, así como en nuevas arquitecturas de cómputo.
- Realiza proyectos computacionales multidisciplinarios.
- Desarrolla métodos y modelos eficientes para resolver problemas computacionales, que permitan alcanzar mayor progreso de la ciencia computacional y de la sociedad.
- Diseña algoritmos eficientes para construir sistemas gestores de bases de datos, de redes, de inteligencia artificial, de procesamiento gráfico, etc.
- Proyecta y construye software base y de aplicación de alta calidad y bajo costo.

## PERSPECTIVAS OCUPACIONALES

- Gestor de información y administrador de recursos computacionales, ya sea en áreas comerciales, industriales, académicas y de servicios.
- Desarrollador y/o evaluador de proyectos informáticos de empresas.
- Programador web de instituciones públicas o privadas.
- Consultor de sistemas de información que asesora sobre cómo usar las TI para lograr los objetivos institucionales, comerciales.
- Experto en ciberseguridad.
- Docencia universitaria

### DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

10 Semestres Académicos

### GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias de la  
Computación

### TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero Informático

## FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICA Y MATEMÁTICAS

### FÍSICA

#### DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA DE FÍSICA.

La Escuela Académica Profesional de Física, es parte de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad Nacional de Trujillo. El fin de la Física es de suma importancia porque nos permite entender el universo en el cual somos parte, a manipular los eventos que ocurren en la naturaleza del que luego nos beneficiamos, a prevenir catástrofes y actúa como el principal impulsor del desarrollo de nuevas tecnologías. Nos muestra el universo tal como lo percibimos, partiendo desde las partículas subatómicas hasta los agujeros negros, siendo la cosmología la que pretende explicar cómo empezó absolutamente todo.

La formación del Físico en la UNT es muy amplia y versátil con un gran contenido tanto en Física Teórica como Física Aplicada, que permite acceder a multitud de estudios especializados en los programas de Maestría y Doctorado en esta u otras Universidades del Perú como del extranjero, en los campos de Física fundamental, Ciencia de materiales, Medio ambiente, Nanotecnología, Física biomédica, entre otras posibilidades.

#### PERFIL DEL INGRESANTE

El joven ingresante aspirante a tener una formación como Físico en la UNT, deberá contar con las siguientes características:

##### CONOCIMIENTOS

- Fundamentos de las ciencias naturales, en las materias de Física, Química y Biología,
- Fundamentos de la matemática: Aritmética, Álgebra, Trigonometría y Geometría.
- Ciencias sociales, en relación con la Historia, Filosofía, Lengua y Literatura.

##### HABILIDADES

- Poseer buena capacidad para el pensamiento abstracto.
- Evidenciar un nivel mínimo de aptitud para la observación, análisis y síntesis.
- Cualidad para desempeñarse de manera individual como en equipo.
- Disposición para la organización y regulación del aprendizaje autónomo.
- 

##### ACTITUDES

- Interés por comprender los avances científicos y las nuevas tecnologías.
- Esfuerzo permanente de superación, identificando sus fortalezas y debilidades.
- Defender una conducta honesta y responsable en el uso de los conocimientos adquiridos
- Tolerante a la diversidad de pensamiento, raza, clase, género, preferencias religiosas y políticas.

## PERFIL DEL EGRESADO

El egresado en la especialidad de Física de la UNT tendrá una sólida formación que le permita optar por varios caminos según su vocación e interés personal.

- Sólidos conocimientos de las asignaturas fundamentales: Métodos matemáticos, Mecánica cuántica y mecánica estadística.
- Buena base en campo especializados tanto de la física Teórica como de la física Aplicativa usando métodos analíticos experimentales o computacionales, que permitan, modelar situaciones complejas.
- Podrá desarrollar su actividad profesional en la conformación de grupos de trabajo multidisciplinarios en los diferentes campos donde el físico sea requerido, ya sea para dar soluciones inmediatas o de largo plazo.
- Definir su orientación hacia un campo específico de la Física, iniciando su carrera como investigador, ya que estará capacitado para continuar estudios de postgrado universitario (Maestría o Doctorado).
- En el aspecto social y laboral comprende las implicancias de la honestidad, responsabilidad y ética profesional y ética profesional que existan en el entorno académico, científico y tecnológico.
- Es solidario con las personas y respetuoso por el medio ambiente.

## PERSPECTIVAS OCUPACIONALES

Dada su formación, el Físico de la UNT, tendrá las siguientes capacidades de desempeño laboral.

- Como Físico se dedica de modo preferencial en la investigación básica o aplicada, ya sea en un universidades o centros de investigación, puede realizar Consultoría y asesoramiento científico, en el estudio y desarrollo de procedimientos de técnicas experimentales, instrumentaciones teóricas, en diversas áreas, tales como: Química, Biología, Ingeniería, Farmacia, Medicina, entre otras ciencias aplicadas.
- Transferencia tecnológica hacia los diferentes sectores productivos de bienes y servicios, por medio del estudio e interpretación en la solución de problemas relativos a su campo y/o afines.
- Docencia en centros de educación superior

### DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

10 Semestres Académicos

### GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias Físicas

### TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Física

## FACULTAD DE MEDICINA MEDICINA

### DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA

EL Programa de Medicina tiene como principal objetivo promover, conservar y restaurar la salud de las personas, teniendo como base su formación humanista. Su misión está orientada a la formación de médicos cirujanos de la UNT, que sean líderes de las próximas generaciones y que contribuyan a desarrollar un sistema de salud eficiente de nuestro país.

### PERFIL DEL INGRESANTE

- Buena salud física y mental: Condiciones óptimas para cumplir con el perfil del egresado (Competencias cognitivas, actitudinales y destrezas psicomotoras) compatibles con el estudio y posterior desempeño de la carrera.
- Vocación de servicio, resiliencia y autoestima. Equilibrio emocional y autocontrol.
- Actuación en base a principios éticos y valoración de la vida humana.
- Conocimiento de la ciencia (Biología, Física, Química, Matemática) y la tecnología (TIC); uso del pensamiento y juicio crítico.
- Cultivo de la observación, comprensión, análisis con capacidad lógica, para la resolución de problemas, emitir juicios y obtener conclusiones.
- Vocación por la investigación, trabajar en equipo, buenas relaciones interpersonales.
- Capacidad de liderazgo.

### PERFIL DEL EGRESADO

#### COMPETENCIA GENERAL

- Gestiona, administra, lidera acciones de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en el proceso salud-enfermedad del paciente y la población, en los diferentes niveles de atención con calidad, calidez y trabajo en equipo; investiga y utiliza herramientas tecnológicas de actualidad, publica y difunde los resultados, con ética y responsabilidad social, promoviendo su autoformación profesional integral en forma permanente.

#### UNIDAD DE COMPETENCIA 1: SALUD PÚBLICA

- Gestiona, administra y lidera acciones de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en el proceso salud-enfermedad del paciente y la población en los diferentes niveles de atención del ámbito local, regional y nacional usando herramientas tecnológicas de actualidad, con ética y responsabilidad social.

- Gestiona, administra y lidera acciones para mejorar la salud de la población en el ámbito local, regional y nacional actuando con ética.
- Promueve estilos de vida saludable para el logro de cambios en el perfil epidemiológico a nivel local, regional y nacional, con enfoque de interculturalidad.
- Realiza actividades de prevención y promoción en el proceso de salud del paciente y la población.
- Interviene en acciones de prevención y promoción de la salud ante factores de riesgo aplicando la epidemiología de las enfermedades emergentes y reemergentes.
- Vigila el comportamiento del proceso salud-enfermedad en relación a las enfermedades de notificación en el contexto local, regional, nacional y mundial.
- Coordina y asesora las intervenciones epidemiológicas en el ámbito local, regional y nacional.
- Vigila y previene los riesgos en desastres naturales o contingencias epidemiológicas.
- Utiliza herramientas tecnológicas para el reporte de casos; actuando con ética y responsabilidad social.
- Maneja la normatividad vigente para otorgar certificados de nacimiento y defunción.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 2: CLÍNICA

- Diagnostica, trata y rehabilita al paciente en las diferentes áreas clínico-quirúrgicas con calidad y calidez; trabajando en equipo, usando herramientas tecnológicas y actuando con ética y responsabilidad social.
- Maneja elementos necesarios para elaborar la historia clínica de manera pertinente en cada caso.
- Diagnostica, trata y rehabilita al paciente en las diferentes áreas clínico-quirúrgicas de acuerdo al marco legal del ejercicio profesional.
- Sustenta e interpreta resultados de exámenes de laboratorio y de imágenes solicitados para el diagnóstico, evolución y pronóstico de enfermedades.
- Diagnostica, trata y rehabilita al paciente de enfermedades propias del adulto mayor
- Diagnóstica, trata y recupera al paciente con enfermedades emergentes y reemergentes en el ámbito local, regional y nacional.
- Explica el fundamento y la aplicación de la cirugía no invasiva en el tratamiento de patología benigna y maligna.
- Solicita interconsultas sustentadas a nivel de mayor complejidad.
- Realiza la referencia y contra referencia oportuna trabajando en red multi, inter y transdisciplinaria
- Elabora informes médicos de acuerdo a su nivel de competencia.
- Maneja la normatividad vigente para otorgar certificados médicos.
- Realiza actividades de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del paciente en el proceso salud-enfermedad utilizando herramientas tecnológicas de actualidad, en pediatría, medicina, cirugía y gineco-obstetricia, así mismo las urgencias y emergencias.

### UNIDAD DE COMPETENCIA 3: INVESTIGACION

- Aplica el método científico en la investigación creativa e innovadora que permita resolver problemas en el proceso salud-enfermedad a nivel local, regional, nacional y mundial usando herramientas tecnológicas de actualidad, publicando y difundiendo los resultados, con ética y responsabilidad social.
- Identifica problemas a partir de la observación de la realidad en ámbitos de salud de la población para plantear investigaciones.
- Selecciona y analiza en forma crítica la información científica relevante y la utiliza en el diseño de proyectos de investigación.
- Diseña y ejecuta proyectos de investigación usando el método científico para resolver problemas de salud a nivel local, regional, nacional y mundial.
- Publica los resultados de la investigación en revistas indexadas.
- Difunde los resultados de la investigación en eventos científicos nacionales e internacionales.
- Utiliza adecuadamente herramientas informáticas y tecnológicas de actualidad e idiomas extranjeros.

### PERSPECTIVAS OCUPACIONALES

- Hospitales en el Perú: ESSALUD, MINSA, Fuerzas Armadas y Policiales, en el sector público o privado.
- Institutos o Centros de Investigación.
- Docencia en Universidades Nacionales o privadas.
- Clínicas, Policlínicos, etc.
- Empresas privadas.
- Práctica libre.
- Institutos Farmacéuticos.

#### DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

7 años

#### GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Medicina

#### TÍTULO PROFESIONAL

Médico Cirujano

## FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA

### ESTOMATOLOGÍA

#### DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA

El Programa de Estomatología está orientado a formar al futuro Bachiller en Estomatología y Titulado Cirujano Dentista. El programa tiene un fuerte componente de formación sustentada en valores, promoviendo la investigación, innovación y creatividad en el alumno, con procesos centrados en él y para él como estudiante y futuro profesional, en una educación basada en competencias y acciones de responsabilidad social y ecológica en un ambiente de interculturalidad, transdisciplinariedad e internacionalización.

#### PERFIL DEL INGRESANTE

- Desarrollada capacidad psicomotora, observación, comprensión, análisis y síntesis.
- Disciplina para el trabajo académico e interés de mejorar permanentemente.
- Vocación de servicio a la comunidad.
- Capacidad de adecuación y comunicación para intercambiar con diversos sectores sociales.
- Comprensión de las diversas manifestaciones de la naturaleza humana y sus motivaciones.
- Capacidad de liderazgo.
- Adaptación para integrar grupos de trabajo.
- Habilidad para organizar certámenes académicos y actividades sociales, culturales y recreativas con manejo de medios y materiales educativos relacionados con su carrera.

#### PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de la Facultad de Estomatología, es un profesional formado con excelencia, calificado, que brinda atención de calidad y calidez en el campo odontológico, capacitado para la investigación, líder, con un fuerte componente humanístico y de proyección comunitaria, identificado en la solución integral de la problemática de salud bucal nacional e internacional, con responsabilidad social; con valores, respetuoso de la diversidad cultural, comprometido con la sociedad y la protección del medio ambiente.

## PERSPECTIVAS OCUPACIONALES

- Ejercicio profesional independiente.
- Ejercicio profesional en establecimientos de salud públicos o privados: Minsa, EsSalud, clínicas, etc.
- Hospitales de las fuerzas armadas y policiales

### DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

12 Semestres Académicos

### GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Estomatología

### TÍTULO PROFESIONAL

Cirujano Dentista



## FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES ANTROPOLOGÍA

### DESCRIPCION DE LA CARRERA

El Programa de Antropología forma y educa sobre los ejes centrales de la vida de la gente: lo biosociocultural, que tiene que ver con la resolución de aspectos cruciales, no sólo de origen y evolución, sino también de la relación cotidiana de la sociedad humana respecto a tres contradicciones complementarias: hombre-naturaleza, hombre-hombre y hombre-tecnología. El profesional antropólogo está capacitado para analizar y comprender las culturas y la sociedad humana en su diversidad, sus complejas y múltiples formas de organización, así como sus interrelaciones, tensiones y conflictos

### PERFIL DEL INGRESANTE

El estudiante del programa de Antropología tiene facilidad de observación y vocación de análisis y crítica de las realidades biosocioculturales de comunidades rurales y urbanas y capacidad de adaptación a los diversos grupos o clases sociales.

De modo específico se destaca:

- Capacidad de observación, comprensión, análisis y síntesis.
- Disciplina para el trabajo académico.
- Vocación de servicio a la comunidad.
- Capacidad de adecuación y comunicación para intercambiar con diversos sectores sociales.
- Identificar diversas manifestaciones socioculturales que se presentan en la comunidad o grupos humanos.
- Capacidad inicial de liderazgo.
- Adaptación para integrar diversos grupos de trabajo.
- Sensibilidad para captar los problemas de carácter sociocultural, económico y político.
- Habilidad para organizar certámenes académicos y actividades sociales, culturales y recreativas con manejo de medios y materiales educativos.
- Tiene aptitud reflexiva y crítica.
- Responsabilidad, orden, disciplina y facilidad para establecer buenas relaciones.
- Buena salud y condición física para adaptarse a diversos medios geográficos y condiciones climáticas.

## PERFIL DEL EGRESADO

El Antropólogo egresado del Programa de Estudios de Antropología, gestiona la investigación científica biosociocultural, inter y transdisciplinar; así como, la ejecución de planes de formación y capacitación ciudadana; la elaboración, ejecución y evaluación de programas y proyectos de desarrollo socioculturales, de conservación, promoción y de puesta en valor del patrimonio cultural; para contribuir al desarrollo y mejora de las condiciones de vida de poblaciones, con énfasis en segmentos vulnerables y en situación de riesgo y promover espacios de convivencia armoniosa.

## PERSPECTIVAS OCUPACIONALES

El Antropólogo puede actuar en los siguientes campos de intervención profesional:

- Investigación interdisciplinar y transdisciplinar; generación y aplicación de conocimientos para el desarrollo sociocultural y biológico en equipo de profesionales de diferentes disciplinas y con participación de los actores locales.
- Gestión y promoción del desarrollo social sostenible; mediante diseño y gestión de instrumentos de promoción sociocultural (políticas, planes programas y proyectos de desarrollo) con enfoque de desarrollo humano para mejora de la calidad de vida de la población.
- Gestión y revaloración del patrimonio cultural; gestiona organizaciones e instituciones depositarias del patrimonio cultural material; desarrolla actividades diversas de promoción del patrimonio inmaterial con el propósito de fomentar mayor identidad cultural en las comunidades urbanas y rurales.
- Docencia y facilitación; desarrolla procesos de formación educativa y promoción social con enfoque de interculturalidad.
- Consultoría y asesoría profesionales; brinda servicios y asistencia técnica en procesos sociales, culturales y ambientales, orientados a desarrollar capacidades de organización y gestión de las comunidades, organizaciones e instituciones públicas y privadas.

### DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

10 Semestres Académicos

### GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias Sociales

### TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Antropología

## FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

### ARQUEOLOGÍA

#### DESCRIPCION DE LA CARRERA

El Programa de Arqueología, forma parte de las Ciencias Sociales y se encarga de estudiar el comportamiento humano de las sociedades antiguas y su relación con la naturaleza, además investiga y establece patrones de conducta social del hombre en el pasado, el manejo del espacio y entorno ecológico, los restos de la vida material y su transformación. Al mismo tiempo contribuye al descubrimiento, comprensión, protección y conservación del patrimonio arqueológico de contexto histórico-social determinado para beneficio de las generaciones futuras.

#### PERFIL DEL INGRESANTE

- Habilidades de observación, comprensión, análisis, síntesis; actitud reflexiva y crítica.
- Habilidad para el registro, uso y reelaboración de la información y el uso correcto del lenguaje con propósito de expresar y comprender mensajes, así como describir la información registrada.
- Capacidad de adaptación a realidades distintas.
- Capacidad de liderazgo y de adaptación para integrar grupos de trabajo.
- Habilidad para organizar certámenes académicos y actividades sociales, culturales y recreativas con manejo de medios y materiales educativos.
- Responsabilidad, orden, disciplina y facilidad para establecer buenas relaciones.
- Aptitud física para el trabajo en condiciones geográficas diversas (adaptación a climas desérticos, ríos, calurosos y con mucha vegetación, etc.)
- Respeto a las normas establecidas, a su persona y hacia los demás.
- Actitud para trabajar en equipo.
- Capacidad para tomar decisiones frente a nuevas situaciones.
- Habilidad en comunicación oral y escrita.
- Habilidad para el dibujo.

## PERFIL DEL EGRESADO

Al terminar la carrera de Arqueología, nuestros egresados habrán adquirido diferentes competencias profesionales, pudiendo realizar lo siguiente:

- Diseña, dirige, ejecuta y gestiona trabajos de investigación, proyectos de desarrollo e inversión pública y privada relacionadas al patrimonio cultural, en base al conocimiento actualizado y crítico de la realidad social, de la problemática arqueológica y los nuevos enfoques de la arqueología, de acuerdo a la normatividad vigente, en el marco de criterios éticos y morales, con responsabilidad social, comprometidos con la investigación, el desarrollo del país y la protección del patrimonio cultural.
- Diseña y dirige trabajos de investigación, plantea metodologías de intervención arqueológica adecuadas, registra los hallazgos y publica los resultados con el objetivo de descubrir nuevos conocimientos sobre las culturas pasadas, promoviendo el desarrollo social demostrando compromiso y responsabilidad con la conservación del patrimonio cultural y el fortalecimiento de la identidad nacional.
- Aporta al desarrollo del país a través de su participación en proyectos de desarrollo y de inversión pública y privada realizando evaluaciones, supervisiones, promoviendo la participación de la comunidad en la valoración y conservación del patrimonio cultural trabajando en equipo, con ética y sentido de responsabilidad.
- Administra y gestiona el patrimonio arqueológico, supervisando las diversas modalidades de intervención arqueológica con el fin de salvaguardar la riqueza cultural de nuestros ancestros para provecho de las generaciones futuras trabajando con ética y responsabilidad social.

## CAMPOS DEL DESARROLLO OCUPACIONAL

- En Instituciones públicas o privadas que desarrollen obras de ingeniería o infraestructura en suelo nacional.
- En Proyectos de Investigación financiados por el Estado o por Empresas Privadas.
- Docencia universitaria.

- Como consultor independiente para obtener el CIRA (Certificado de Inexistencia de restos arqueológicos) para empresas privadas o instituciones públicas.
- Como consultor independiente o formando su propia empresa de arqueología para elaborar Proyectos de:
  - Evaluación Arqueológica (PEA), Proyectos de Rescate Arqueológicos (PRA), Planes de Monitoreo Arqueológicos (PMA), y las demás modalidades de intervención arqueológica establecidas en el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas (RIA) del Ministerio de Cultura.
- Instituciones de promoción y desarrollo social.
- Asesoría socio-cultural en ONG.
- Municipalidades y Gobiernos Regionales.

#### DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

10 Semestres Académicos

#### GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias Sociales

#### TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Arqueología

## FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

### TRABAJO SOCIAL

#### DESCRIPCION CARRERA

El Programa de Trabajo Social forma profesionales capaces de analizar y comprender problemas sociales surgidos de la insatisfacción de necesidades de la colectividad, en diferentes escenarios, que actúan como freno de la realización plena de las personas. Son capaces de intervenir científicamente para abordar un conjunto de problemas sociales –entendiendo como el producto de una falta de equidad en la distribución de los bienes y servicios por parte del Estado o las organizaciones– que impiden el logro del bienestar social. Son profesionales que buscan la transformación de un contexto de inclusión – exclusión, riesgo social y vulnerabilidad, promoción humana y social.

#### PERFIL DE INGRESANTE:

- Capacidad de observación, comprensión, análisis y síntesis.
- Comprensión de la naturaleza humana y sus motivaciones. - Adaptación para integrar grupos de trabajo.
- Aptitud para la comunicación verbal.
- Capta los problemas socioculturales, económicos y políticos.
- Facilidad para organizar certámenes académicos y actividades culturales y recreativas con manejo de medios y materiales educativos.
- Responsabilidad, orden, disciplina y facilidad para establecer buenas relaciones.
- Liderazgo, disciplina para el trabajo, vocación de servicio

## PERFIL DE EGRESADO:

La y el egresado de la universidad Nacional de Trujillo son personas humanas profesionales competentes formadas de acuerdo a la misión y visión institucional las competencias que todo egresado posee en términos de su formación son las siguientes.

- Posee y desarrolla su proyecto de vida con iniciativa y espíritu emprendedor en forma autónoma y permanente.
- Desarrolla pensamiento analítico crítico y reflexivo para distinguir hechos y consecuencias.
- Posee una concepción del mundo y de la vida que lo fundamenta, en el conocimiento científico actual
- Es sensible y actuante ante los problemas del ecosistema
- Aprecia y valora la diversidad cultural
- Cultiva el sentido de la responsabilidad social, disciplina personal, espíritu profesional de competitividad leal y sentido de servicio a la comunidad.
- Identifica, plantea y soluciona problemas.
- Se adapta de manera eficaz y eficiente al trabajo bajo presión
- Desarrolla habilidades en el desempeño productivo, identificándose como un elemento valioso de su entorno
- Desarrolla habilidades de investigación con rigor científico en su desempeño profesional
- Realiza investigación científica y social para diseñar, implementar, supervisar y evaluar planes,

programas y proyectos de intervención acorde a la realidad nacional.

- Gestiona procesos administrativos y socio-educativos para brindar protección y soporte social a las poblaciones vulnerables a través de estrategias
- Diseña, implementa, supervisa y evalúa planes, programas y proyectos de intervención en el marco de la normatividad y de las políticas institucionales como sociales para optimizar los recursos y articular esfuerzos de los actores.
- Realiza investigación científica y social en los campos de intervención del Trabajo Social, para diseñar políticas y planes sociales acordes a la realidad nacional y contribuir al bienestar integral de la persona.
- Brinda orientación, consejería, terapia, capacitación y asesoramiento a los usuarios y otros actores sociales, según la problemática específica,
- Gestiona procesos administrativos de su área de trabajo y estrategias de intervención interdisciplinarias a nivel interno/ externo

### **CAMPOS DE DESARROLLO OCUPACIONAL:**

- Diferentes organizaciones, instituciones y/o empresas públicas y/o privadas como mediadores, gestores o líderes sociales para asegurar el bienestar personal y social.
- Consultorías de manejo de conflictos sociales
- Trabajo social independiente
- Docencia universitaria

#### **DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS**

10 Semestres Académicos

#### **GRADO ACADÉMICO**

Bachiller en Ciencias Sociales

#### **TÍTULO PROFESIONAL**

Licenciado en Trabajo Social

## FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

### TURISMO

#### DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA

El Programa de Turismo, formas profesionales altamente competitivos con carácter humanista, científico y tecnológico, capaces de tomar como punto de partida la actividad humana, en tanto considera al hombre como el eje del desarrollo turístico y responsable en el manejo, uso y conservación de las diversas manifestaciones culturales y naturales de una localidad, región o país. Sus campos de acción son la investigación y propuestas de desarrollo, promoción, organización, servicios y afines, mercadeo y superestructura turísticos. Entienden y valoran al turismo como una actividad sistematizada, donde se interrelacionan los diversos sectores sociales y culturales, orientada al desarrollo sostenible y sustentable, definida en función de los turistas, la comunidad y de los recursos y atractivos turísticos. Entiende, además, que el fin supremo del turismo es la educación turística, la conservación y promoción de los recursos y atractivos turísticos existentes; y, mediante el rescate, protección, conservación, mantenimiento, promoción y difusión del patrimonio turístico nacional, contribuir en la consecución de nuestra identidad nacional.

#### PERFIL DEL INGRESANTE.-

El postulante a la carrera de Turismo debe poseer las siguientes características:

- Capacidad de observación, análisis y disciplina para el trabajo.
- Sensibilidad ante los problemas de carácter social, económico y político.
- Compresión de la naturaleza humana y sus motivaciones, capacidad de asimilación social y actitud reflexiva y crítica frente a la realidad social vigente.
- Liderazgo, organización, predisposición para trabajar en equipo y toma de decisiones
- Responsabilidad, disciplina, orden y facilidad para establecer buenas relaciones.
- Habilidad para el aprendizaje de idiomas extranjeros.
- Sensibilidad con el medio natural y cultural.
- Interés y vocación para la carrera profesional.

## PERFIL DEL EGRESADO.-

El Licenciado en Turismo será capaz de formular y ejecutar proyectos de investigación turística que contribuyan al desarrollo de destinos turísticos competitivos y sostenibles, orientados a la conservación y preservación tanto del patrimonio natural como cultural, de acuerdo al entorno en el que se desenvuelve.

- **COMPETENCIA 1: INVESTIGACIÓN**  
Realiza investigación científica a partir de la formulación y ejecución de proyectos de investigación turística bajo principios éticos y de responsabilidad social para su formación profesional impulsando el desarrollo turístico sostenible del país.
- **COMPETENCIA 2: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICA**  
Planifica, gestiona y dirige las políticas turísticas a nivel nacional, regional y local para promover el desarrollo turístico sostenible de los destinos.
- **COMPETENCIA 3: GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL**  
Desarrolla destinos turísticos competitivos con enfoque de sostenibilidad para la diversificación de la oferta turística a partir de diagnósticos técnicos y la gestión de productos turísticos orientados a la conservación del patrimonio cultural
- **COMPETENCIA 4: GESTIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL**  
Desarrolla destinos turísticos competitivos con enfoque de sostenibilidad para la diversificación de la oferta turística a partir de diagnósticos técnicos y la gestión de productos turísticos orientados a la conservación del patrimonio natural.
- **COMPETENCIA 5: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS**  
Gestiona empresas turísticas en los rubros de alimentos y bebidas, hospedaje, agencias de viajes y transporte turístico y afines, asegurando la prestación de un servicio de calidad para lograr la satisfacción del turista



## CAMPO DE DESARROLLO OCUPACIONAL

- En el sector privado o público como gestores culturales.
- Consultores en programas artísticos, comerciales y de servicios vinculados con la promoción de los valores tradicionales de una comunidad.
- Investigadores y divulgadores del patrimonio cultural, artístico y turístico de la sociedad.
- Docencia universitaria.

### DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

10 Semestres Académicos

### GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias Sociales

### TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado(a) en Turismo



## FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

### HISTORIA

#### DESCRIPCION DE LA CARRERA

El Programa de Historia de la UNT forma científicos sociales especialistas en la investigación histórica, que desarrollan acciones de investigación, promoción cultural y/o docencia para contribuir al desarrollo de la historiografía, a la valoración y protección del patrimonio cultural y al fortalecimiento de la identidad local, regional y nacional. Profesionales formados en valores (verdad, libertad, tolerancia, justicia, responsabilidad, honestidad, honradez y solidaridad), con creatividad, innovación y respeto al vasto acervo cultural local, regional y nacional como fuentes de información y pilar del trabajo de los historiadores; complementados con un alto sentido de responsabilidad social y permanente relación respetuosa con el ámbito externo.

#### PERFIL DEL INGRESANTE

- Interés por conocer y comprender los sucesos pasado de la localidad, la región, el país y la humanidad.
- Afición por el conocimiento de biografía de personajes, lugares y hechos significativos relacionados con el desarrollo social y humano.
- Interés para la investigación histórica y el trabajo en bibliotecas y archivos.
- Respeto por el patrimonio cultural como fuente de identidad local, regional y nacional

#### PERFIL DEL EGRESADO

El historiador investiga, interpreta y explica los procesos sociales en el tiempo contribuyendo a la protección y valoración del patrimonio cultural y al fortalecimiento de la identidad local regional y nacional.

#### PERSPECTIVAS OCUPACIONALES

- En centros de almacenamiento y manejo de información y documentos con valor histórico.
- Elaboración y preparación de textos y materiales de enseñanza y de divulgación de la historia en distintos niveles de educación.

- Gestión cultural, asesorando instituciones sociales, medios de comunicación, Organizaciones No Gubernamentales, museos y bibliotecas.
- Docencia y centros de investigación universitaria

#### DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

10 Semestres Académicos

#### GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ciencias Sociales

#### TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en Historia



## FACULTAD DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

### DERECHO

#### DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA

El Programa de Ciencia Política estudia y permite comprender las relaciones de poder en general y, en particular, el funcionamiento de las instituciones públicas y el proceso de toma de decisiones de Estado y de política pública, en el que intervienen diversos actores políticos y sociales. Desde una perspectiva comparada, el profesional de este programa es capaz de analizar cómo se vinculan Estado, política y sociedad en los distintos sectores y ámbitos geográficos en nuestro país.

#### PERFIL DEL INGRESANTE

- Interés por identificar y comprender los fenómenos donde intervienen los actores políticos, sociales, económicos y ciudadanos y su impacto en la gestión pública.
- Interés para participar en los procesos de democratización del Estado Constitucional de Derecho e intervenir en los fenómenos políticos, sociales, económicos que demande su profesión.
- Manejo y resolución de conflictos empleando estrategias para persuadir una posición frente al conflicto.
- Comunicación asertiva y eficaz, capacidad de argumentación y liderazgo.

#### PERFIL DEL EGRESADO

##### Competencias:

- Interpreta las fuentes del derecho para abordar jurídicamente hechos de la realidad, evidenciando compromiso ético.
- Propone mejoras y crea fuentes del derecho a fin de llenar vacíos o corregir deficiencias en dichas fuentes formales de derecho, evidenciando compromiso ético.

##### Capacidades:

- Identifica e interpreta las fuentes del Derecho, para su aplicación en la solución a los fenómenos sociales.
- Razona y argumenta jurídicamente.
- Utiliza el método científico para crear nuevos conocimientos jurídicos multidisciplinaria e interdisciplinar
- Analiza información de fuentes de derecho extranjera para proponer, actualizar y mejorar el sistema jurídico.

### CAMPO DE DESARROLLO OCUPACIONAL

- En la actividad pública: Juez, Fiscal, Funcionario Público, docente, investigador, legislador, asesor, notario, etc.
- En la actividad privada: Ejercicio de la abogacía (patrocinio en procesos judiciales y administrativos).
- Asesoramiento, funciones de conciliación, mediación y arbitraje.

#### DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

12 Semestres Académicos

#### GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Derecho

#### TÍTULO PROFESIONAL

Abogado



## FACULTAD DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

### CIENCIA POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD

#### DESCRIPCION DE LA CARRERA

El Programa de Ciencia Política estudia y permite comprender las relaciones de poder en general y, en particular, el funcionamiento de las instituciones públicas y el proceso de toma de decisiones de Estado y de política pública, en el que intervienen diversos actores políticos y sociales. Desde una perspectiva comparada, el profesional de este programa es capaz de analizar cómo se vinculan Estado, política y sociedad en los distintos sectores y ámbitos geográficos en nuestro país.

#### PERFIL DEL INGRESANTE

- Interés por identificar y comprender los fenómenos donde intervienen los actores políticos, sociales, económicos y ciudadanos y su impacto en la gestión pública.
- Interés para participar en los procesos de democratización del Estado Constitucional de Derecho e intervenir en los fenómenos políticos, sociales, económicos que demande su profesión.
- Manejo y resolución de conflictos empleando estrategias para persuadir una posición frente al conflicto.
- Comunicación asertiva y eficaz, capacidad de argumentación y liderazgo.

#### PERFIL DEL EGRESADO

Gestiona políticas públicas, para la solución de problemas públicos en la administración pública peruana, desempeñándose con eficiencia y calidad, asesora y presta servicios individuales a organizaciones públicas, privadas e internacional para la toma de decisiones respetando la normatividad vigente; Investiga y difunde los hallazgos de su investigación como aporte al campo científico de las ciencia política y gobernabilidad, resuelve conflictos políticos, sociales, ambientales a través de mecanismos y estrategias con enfoque multi, inter y transdisciplinario, comportamiento ético.

#### PERSPECTIVAS OCUPACIONALES

- **Sector Público:** formulación de políticas públicas en diversas áreas de gobierno, su implementación y evaluación. asesoría en los diversos poderes e Instituciones del Estado, Organismos Electorales: Jurado Nacional de Elecciones, Oficina Nacional de procesos electorales y RENIEC, tanto a nivel nacional como regional y local.

- **Sector Privado:** podrás ser parte de las áreas de relaciones institucionales, comunitarias, internacionales o de planeamiento estratégico de las empresas.
- Organismos Internacionales y No Gubernamentales de Desarrollo: podrás contribuir con el análisis y solución de los problemas que limitan los esfuerzos de desarrollo.
- Comunicación Política, Opinión Pública y Comunicación Masiva: también estarás capacitado para desarrollar estudios de opinión pública, análisis de los asuntos públicos y producción de contenidos para los medios de comunicación televisivos, radiales y de prensa escrita.
- Investigación: podrás desempeñarte en la búsqueda, análisis y difusión de conocimientos basados en evidencia y aplicables a la interpretación de la realidad política.
- Diplomacia y Análisis de las Relaciones Internacionales: la Especialidad también te capacita para ingresar con calificación especial al Servicio Exterior del país y a otras entidades internacionales sobre la base de la formación que recibirás en el Área de las Relaciones Internacionales.

#### DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

10 Semestres Académicos

#### GRADO ACADÉMICO

Bachiller en  
Ciencia Política y Gobernabilidad

#### TÍTULO PROFESIONAL

Licenciado en  
Ciencia Política y Gobernabilidad



## FACULTAD DE ENFERMERIA ENFERMERÍA

### DESCRIPCION DE LA CARRERA

El Programa de Enfermería forma profesionales con alto nivel académico, crítico, ético y humano para el cuidado de la salud y la vida del ser humano, generando y transfiriendo conocimiento científico, tecnológico e innovador, para la sociedad en el contexto regional, nacional e internacional.

### PERFIL DEL INGRESANTE

- Muestra responsabilidad y autonomía en su desempeño
- Promueve el trabajo en equipo respetando a los demás.
- Demuestra conocimientos básicos para la matemática, lenguaje, lectura, redacción, lógica, biología, física y química.
- Valora las actividades artísticas, deportivas y medioambiente como parte de su formación académica
- Considera el manejo de las TIC en el desarrollo de sus actividades académicas
- Buena salud física y mental.

### PERFIL DEL INGRESADO

- Es ético y responsable ejerciendo ciudadanía, liderazgo y trabaja en equipo con equidad
- Es responsable social, cultural y ecológicamente con sentido de identidad y otros valores que contribuyan a la consolidación y defensa de una sociedad democrática y justa
- Es crítico, creativo e innovador en la gestión de procesos orientados a la solución de problemas científicos, tecnológicos y humanísticos.
- Es autónomo y emprendedor para la conservación del ecosistema, salud y seguridad ocupacional con responsabilidad social.
- Participa en actividades artísticas y deportivas.
- Es competente para cuidar integralmente a la persona, familia y comunidad en sus procesos de vida y salud para mejorar la calidad de vida, según enfoques y modelos teóricos de enfermería y ciencias afines, considerando el contexto y la participación de los actores sociales.
- Ejecuta Investigaciones que contribuyan a la solución de problemas de la población y de la disciplina considerando las prioridades regionales, nacionales e internacionales con perspectiva interdisciplinaria e intersectorial.
- Es emprendedor y gestor de los servicios de Enfermería, de Salud y Proyectos de Desarrollo Social para contribuir al bienestar de la población considerando las estrategias de la gestión innovadora

- Es gestor de programas de formación y actualización educativa dirigidos al personal de enfermería y grupos poblacionales, utilizando estrategias educativas pedagógicas y andragógicas innovadoras con enfoque interdisciplinario para mejorar el desempeño profesional y contribuir al desarrollo social.

### **CAMPO DEL DESARROLLO OCUPACIONAL:**

Instituciones de salud del Ministerio de Salud (MINSA), ESSALUD, Fuerzas Armadas y Policiales, clínicas privadas, organismos no gubernamentales, instituciones educativas, compañías mineras, empresas, docencia universitaria e instituciones superiores, trabajo independiente.

#### **DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS**

10 Semestres Académicos

#### **GRADO ACADÉMICO**

Bachiller en Enfermería

#### **TÍTULO PROFESIONAL**

Licenciado en Enfermería



## FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

### FARMACIA Y BIOQUÍMICA

#### DESCRIPCION DE LA CARRERA

El Programa de Farmacia y Bioquímica forma profesionales para cumplir con el rol de líder en investigación, formulación, producción, y control de calidad de medicamentos, productos naturales, dispositivos médicos, productos cosméticos; en análisis de alimentos, análisis clínicos y toxicológicos; así como en la provisión de atención farmacéutica enfocada en el uso adecuado de los medicamentos para el cuidado de la salud y mejora de la calidad de vida de la población. Esto, en base a una formación en las disciplinas científicas: química, bioquímica, farmacología, tecnología farmacéutica, bromatología, entre otras; y también en el desarrollo de habilidades sociales que permitan la interrelación y trabajo en equipo, constituyendo la base de un profesional Químico Farmacéutico de excelencia.

#### PERFIL DEL INGRESANTE

- Vocación de Servicio y sensibilidad social.
- Capacidad de aprender y disposición para investigar e innovar.
- Capacidad de trabajar en forma individual y en equipo.
- Comportamiento asertivo y empático, crítico y objetivo, sustentado en valores.
- Aptitud para el manejo de materiales y equipos de laboratorio.
- Capacidad de comunicar ideas y argumentar de forma clara y eficaz, tanto de forma oral como escrita.
- Conocimientos generales básicos en matemáticas, ciencias naturales y sociales.

#### PERFIL DEL EGRESADO

- Planifica, organiza, dirige y controla establecimientos farmacéuticos en base a sistemas de gestión que aseguren la calidad de los procesos, servicios y productos, y de acuerdo a ley y principios éticos.
- Formula, elabora y controla la calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de acuerdo a los avances científicos y de las normas legales vigentes, garantizando la calidad de los procesos de producción y del producto final.

- Analiza insumos, alimentos, tóxicos, muestras biológicas, productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, cualitativa y cuantitativamente, según normas técnicas y legales vigentes e interpreta los resultados adecuadamente.
- Proporciona asesoramiento y cuidado farmacéutico al individuo, familia y comunidad (IFC) en materia de productos alimenticios, farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, según los requerimientos, procedimientos y principios éticos y normas legales vigentes.
- Interpreta y aplica correctamente las leyes, reglamentos y otras normas de alcance nacional e internacional, vigentes; para el aseguramiento de la calidad, seguridad y eficacia de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos, y productos sanitarios en defensa de la salud de la población y del medio ambiente premunido de valores y principios éticos.

## PERSPECTIVAS OCUPACIONALES

- Industria Farmacéutica: laboratorios farmacéuticos, en las áreas de producción, control de calidad, investigación, desarrollo, gestión de patentes y aseguramiento de la calidad de productos farmacéuticos.
- Industria Cosmética: diseño y formulación de nuevos productos que mejoren la apariencia y la salud de las personas.
- Establecimiento de Salud: La dirección técnica del servicio de Farmacia en puestos y centros de salud, hospitales e institutos especializados a través de la atención farmacéutica, seguimiento farmacoterapéutico, farmacovigilancia, preparaciones magistrales, entre otras.

- Establecimiento Farmacéutico: La dirección técnica en farmacia y boticas de la comunidad.
- Laboratorios de Análisis: Laboratorios de análisis clínicos, de alimentos, de medicamentos, insumos, y tóxicos, para realizar ensayos físico- químicos, bioquímicos, y bromatológicos.
- Centros de Investigación y Docencia.
- Organismos Públicos y Privados del sector salud

**DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS**

12 Semestres Académicos

**GRADO ACADÉMICO**

Bachiller en Farmacia y Bioquímica

**TÍTULO PROFESIONAL**

Químico Farmacéutico

## FACULTAD DE INGENIERÍA INGENIERÍA INDUSTRIAL

### DESCRIPCION DE LA CARRERA

El Programa de Ingeniería Industrial forma profesionales altamente competitivos quienes aplican conocimientos de la ingeniería y de las ciencias socio-humanísticas en el diseño, planeación, gestión, optimización y control de sistemas de producción de bienes y servicios.

Están comprometidos en la gestión de recursos humanos, materiales, de tiempo e información para contribuir al logro de productividad del país y al mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Se destacan por su habilidad para trabajar en equipos, liderando procesos de cambio a través del análisis y el planeamiento de alternativas viables e innovadoras para la solución de problemas.

Poseen una formación integral que involucra una actitud investigadora en las áreas propias de la disciplina y adicionalmente reconocen que enfrentan un entorno de acelerada transformación, en el cual es de suma importancia la actualización permanente.

### PERFIL DEL INGRESANTE

- Conocimientos de Matemáticas, Física y Química.
- Analítico, liderazgo, creatividad e innovación para la solución de problemas de rutinas y procedimientos.
- Desempeño óptimo dentro de grupos humanos; habilidad para establecer relaciones interpersonales de manera fluida y natural.
- Responsabilidad, disciplina para la investigación y tecnologías.
- Calidad humana para proyectos sociales, medio ambientales; valores morales, responsabilidad.

### PERFIL DEL EGRESADO

- El Ingeniero Industrial egresado de la Universidad Nacional de Trujillo es un profesional gestor de procesos productivos y empresariales, líder, emprendedor, proactivo, creativo, innovador, competente; diseña proyectos, bienes y servicios; gestiona y optimiza los sistemas de transformación de los sectores productivos del país, investigando y aplicando conocimientos científicos y tecnológicos para lograr la competitividad de las organizaciones y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, con responsabilidad social y el ejercicio de valores éticos.

### PERSPECTIVAS OCUPACIONALES

- En gestión de la producción, operaciones y logística.
- En gerencia, finanzas, proyectos y recursos humanos.

- En calidad y gestión de procesos.
- En seguridad, medio ambiente y mantenimiento
- En ventas y marketing
- En investigación, desarrollo y generación de empresas

**DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS**

10 Semestres Académicos

**GRADO ACADÉMICO**

Bachiller en Ingeniería Industrial

**TÍTULO PROFESIONAL**

Ingeniero Industrial



## FACULTAD DE INGENIERÍA INGENIERÍA MECÁNICA

### DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA

El Programa de Ingeniería Mecánica es una carrera profesional bien consolidada en el mundo que forma profesionales que se insertan al mundo laboral local y son referentes en sus áreas de trabajo. El ingeniero mecánico se encarga del diseño e instalación de diversos equipos mecánicos, aplicando una formación científica y tecnológica, un sentido y visión eficiente de gestión de materiales, costos, tiempo y técnicas de ejecución. Asimismo, participan en los procesos de diseño y fabricación de maquinaria para la producción y transformación energética.

### PERFIL DEL INGRESANTE

- Interés por el estudio y comprensión de cómo funciona el mundo desde una perspectiva curiosa, crítica y racional, para luego aplicar este entendimiento a solucionar problemas que permitan una sociedad más justa y desarrollada.
- Curiosidad científica y asombro del mundo
- Gusto por el aprender comprendiendo y por el hacer comprendiendo
- Responsabilidad, respeto y sensibilidad social
- Espíritu crítico, creador e innovador
- Aptitud para la Física y la Matemática
- Disposición para trabajar en equipo

### PERFIL DEL EGRESADO

- Crea máquinas requeridas en las industrias correspondientes de la ingeniería mecánica para impulsar el desarrollo tecnológico y económico.
- Diseña e implementa procesos de fabricación de sistemas mecánicos básicos y terminados para satisfacer la demanda del mercado.
- Diseña, construye y controla sistemas de producción, transformación y transferencia de energía convencionales y no

## CAMPOS DE DESARROLLO OCUPACIONAL

- Al egresar de la carrera de Ingeniería Mecánica podrás desarrollarte en distintas áreas de una organización, tales como: automotriz, aeronáutico, metal mecánico, energético, de refrigeración y aire acondicionado, electrodomésticos, entre otros.
- Centros de investigación y desarrollo tecnológico.

### DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

10 Semestres Académicos

### GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ingeniería Mecánica

### TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero Mecánico

## FACULTAD DE INGENIERÍA INGENIERÍA METALÚRGICA

### BREVE DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA

El Programa de Ingeniería Metalúrgica forma profesionales con conocimientos en el procesamiento de minerales, obtención de piezas por procesos de fundición, conformación y soldadura de metales, realizan tratamientos térmicos y termoquímicos de metales, diseño, selección y optimización de procesos metalúrgicos, realizan la inspección y control de calidad de uniones soldadas, piezas fundidas o conformadas, pueden desempeñarse en el área de medio ambiente, seguridad y salud ocupacional. Así también potencia su capacidad para crear su propia empresa en el sector metalúrgico y su capacidad de investigación en la metalurgia.

## PERFIL DEL INGRESANTE

- Aptitud para las ciencias básicas como Matemáticas, Físicas y Químicas.
- Buena salud y capacidad físicas aparentes para laborar en condiciones extremas de clima, altitud y ambientes confinados.
- Perseverancia por la superación personal y académica.
- Psicológicamente estable.
- Preocupación por los problemas que aquejan a la sociedad.
- Respetuoso y buen ciudadano, de alta sensibilidad social.

## PERFIL DEL EGRESADO

Un egresado de Ingeniería Metalúrgica extrae los metales de los recursos minerales, los transforma en bienes útiles para la sociedad y los comercializa, aplicando los conocimientos de la Ingeniería Metalúrgica; así como genera y desarrolla actividades empresariales en la producción de bienes y servicios; con actitud ética, liderazgo y trabajo en equipo; con seguridad y salud en el trabajo, con responsabilidad medio ambiental y social.

## CAMPOS DE DESARROLLO OCUPACIONAL

- El ingeniero Metalurgista puede desarrollarse en la industria minera (procesamiento de minerales), en empresas de fundición, empresas de conformado de metales en frío y caliente, empresas metalmecánicas (soldadura de metales), empresas de tratamientos térmicos y termoquímicos de metales, así también empresas que brindan servicios de inspección y control de calidad de uniones soldadas, piezas fundidas o conformadas, en el área de medio ambiente, en el área de seguridad y salud ocupacional de empresas metalúrgicas.
- Es también potencialmente capaz de crear su propia empresa en el sector metalúrgico.
- Puede actuar en la rama de la docencia universitaria y la investigación en la metalurgia.

### DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

10 Semestres Académicos

### GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ingeniería Metalúrgica

### TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero Metalurgista

## FACULTAD DE INGENIERÍA INGENIERÍA DE SISTEMAS

### DESCRIPCION DE LA CARRERA

El Programa de Ingeniería de Sistema forma profesionales capacitados en la planificación de los recursos informáticos empresariales de una organización, implementador de los procesos de negocio de las organizaciones diversas, integrador de equipos de trabajo como componente proactivo aportando significativamente a la consecución de los objetivos en el ámbito que se desempeña, aplicador de conocimientos considerando siempre los aspectos éticos que le permitan desarrollar una marca personal sólida, es investigador en campo de las tecnologías de información y comunicaciones y gestor de organizaciones tecnológicas.

### PERFIL DEL INGRESANTE

- Conocimientos generales de ciencias básicas, así como conocimientos esenciales de computación e idioma extranjero.
- Dominio del español al hablar y escribir, comunicación asertiva.
- Buenas relaciones interpersonales y trabajo en equipo.
- Capacidad de análisis, síntesis e interpretación de textos.
- Adaptación al trabajo bajo presión y objetivos.
- Habilidades para buscar, ordenar y utilizar la información de manera oportuna y pertinente.
- Tolerancia, apertura al diálogo, disponibilidad al cambio, a la colaboración y al diálogo.
- Respeto por la vida, la responsabilidad social, así como honestidad, compromiso y responsabilidad personal.

### PERSPECTIVAS OCUPACIONALES

- Gerente de proyectos de tecnología y sistemas de información.
- Gerente de soporte de tecnologías de información.
- Asesor y consultor informático especializado.
- Administrador de redes de comunicación y datos.
- Desarrollador de sistemas de información.
- Docente universitario pregrado y posgrado.
- Investigador tecnológico.

#### DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

10 Semestres Académicos

#### GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ingeniería de Sistemas

#### TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero de Sistemas

## FACULTAD DE INGENIERÍA INGENIERÍA DE MATERIALES

### DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA.

El Programa de Ingeniería de Materiales es un ámbito de conocimiento que se entrelaza con diversas disciplinas, especialmente la Química y la Física. Su enfoque se centra en el estudio de la composición, características, procesos de elaboración y rendimiento de una amplia gama de materiales, incluyendo metales, cerámicos, polímeros y compuestos. La Ingeniería de Materiales juega un papel crucial en el impulso de la capacidad industrial, la innovación tecnológica y la mejora de la calidad de vida.

Se ha afirmado que el progreso económico y social de un país está vinculado a su nivel de avance en Ingeniería de Materiales, en conjunto con el desarrollo de sus capacidades energéticas y las Ciencias de la Información. La Ciencia e Ingeniería de Materiales proporciona una ventaja competitiva al posibilitar la fabricación de materiales convencionales con mayor calidad y eficiencia mediante métodos alternativos, además de impulsar la creación de nuevos materiales para satisfacer las demandas de la industria, el entorno ambiental y la salud.

### PERFIL DEL INGRESANTE

- Comprensión y aplicación de conceptos en áreas de ciencias químicas, físicas y matemáticas, fundamentales en el estudio de materiales.
- Habilidades y destrezas para identificar y resolver situaciones problemáticas, mostrando un enfoque analítico y proactivo.
- Competencias para el análisis de sistemas y productos, siendo capaz de evaluar sus propiedades y desempeño.
- Creatividad e iniciativa, demostrando disposición para innovar y proponer soluciones originales.
- Liderazgo en su interacción con grupos sociales, evidenciando habilidades para guiar y colaborar de manera efectiva.
- Buenas relaciones interpersonales de forma natural y fluida, promoviendo un ambiente de trabajo colaborativo.
- Interés por comprender y participar en los procesos de producción de productos manufacturados, valorando su importancia en la industria.
- Nivel adecuado de autoestima, lo que contribuye a una actitud positiva y confiada en el abordaje de desafíos académicos y profesionales.
- Deseo de superación, evidenciando una disposición constante para aprender y crecer en el ámbito de la Ingeniería de Materiales.

- Valores positivos que contribuyan al desarrollo personal y social, fomentando la ética y la responsabilidad en el ejercicio profesional.
- Preocupación por los problemas y desafíos que afectan a nuestra sociedad y país, evidenciando un compromiso con el aporte desde la Ingeniería de Materiales para su solución y mejora.

### **PERFIL DEL EGRESADO**

- El egresado de Ingeniería de Materiales reúne las competencias para supervisar, controlar y analizar los materiales, en los sectores de construcción civil, metal-mecánica, minería y agroindustrial, seleccionando, produciendo e innovando los materiales para extender su vida útil y su desempeño; por otro lado, puede iniciar actividades empresariales independientes o de consultoría, cumpliendo las normas y estándares nacionales e internacionales; así mismo, está en la capacidad de formarse como investigador y docente.
- El Ingeniero de Materiales es un profesional altamente competente con capacidad para la producción científica y tecnológica; con actitud y aptitud para la gestión de empresas de producción y transformación de materiales. Busca constantemente aumentar la vida en servicio de los materiales, y en caso de falla, evalúa las causas que lo provocaron, logrando disminuir los costos de producción. Asimismo, se destaca por su habilidad para trabajar en equipo, liderando procesos de cambio a través del análisis y el planteamiento de alternativas viables e innovadoras para la solución de problemas. Es un profesional íntegro, formado en valores éticos y cívicos, con un alto sentido de la calidad, de la responsabilidad social y protección del medio ambiente.

### **CAMPOS DE DESARROLLO OCUPACIONAL**

Nuestra calidad y exigencia académica basada en el programa de Ingeniería de Materiales, aplicado a estudiantes y docentes, garantiza que nuestros egresados estarán certificados internacionalmente, desarrollando sus capacidades y destrezas en las diversas competencias según las exigencias del mercado laboral, en los sectores de manufactura, construcción, minería, agroindustrial, metal - mecánica, investigación, consultoría y emprendimiento.

- Sector de manufactura, construcción, minería, agroindustrial, metal - mecánica:
- Dirigir y controlar procesos de producción, liderando equipos de trabajo en diferentes industrias.
- Supervisar y ejecutar ensayos de control de calidad para garantizar la excelencia en la producción.
- Generar informes técnicos detallados sobre procesos de manufactura, así como análisis y control de calidad.
- Proponer y aplicar mejoras en procesos de producción, control de calidad, mantenimiento y logística.
- Aplicar técnicas de soldadura, tratamientos térmicos y recubrimiento superficial para prolongar la vida útil de componentes industriales.
- Contribuir a la reutilización y tratamiento de residuos minero-metalúrgicos para la elaboración de nuevos materiales.
- Desarrollar y procesar innovadores materiales de construcción a partir de la reutilización, aportando valor añadido al producto final.
- Supervisar y gestionar la ejecución de obras civiles, elaborando informes técnicos detallados sobre procesos de construcción, análisis y control de calidad.
- Diseñar informes de salud ocupacional e implementar matrices de identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles.
- Gestionar y asesorar empresas propias en diversos sectores industriales.
- Brindar asesoría técnica especializada sobre productos manufacturados.
- Ofrecer servicios de control de calidad, durabilidad, diseño de equipos, capacitación in situ y consultoría en materiales de ingeniería.
- Realizar investigaciones independientes o en entidades públicas o privadas, contribuyendo al avance del conocimiento en el campo de los materiales.

#### DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

10 Semestres Académicos

#### GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ingeniería de  
Materiales

#### TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero de Materiales

## FACULTAD DE INGENIERÍA INGENIERÍA DE MINAS

### BREVE DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA

El Programa de Ingeniería de Minas forma profesionales encargados de realizar la valuación de los yacimientos minerales metálicos y no metálicos, la planificación en el corto mediano y largo plazo, el control de operaciones, la explotación y la gestión en una empresa Minera teniendo en cuenta las normativas nacionales e internacionales de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente.

El ingeniero de minas domina áreas como, por ejemplo, la responsabilidad social, las relaciones con las comunidades y la protección del medio ambiente haciendo uso de tecnologías limpias.

La investigación científica también ha tomado un rol importante en la labor del ingeniero de minas, ya que se está avanzando a pasos agigantados en nuevas disciplinas científicas y nuevas tecnologías como es el uso de software minero que son herramientas que le permiten la optimización y la mejora continua en los procesos mineros.

### PERFIL DEL INGRESANTE

La ingeniería de Minas está al alcance de todo aquel que desee dedicar sus años de estudio y su vida a entender cómo funciona el mundo de las ciencias de la Tierra desde una perspectiva de la investigación científica para luego aplicar este entendimiento a solucionar problemas que permitan una sociedad más justa y desarrollada. Sin embargo, algunas cualidades son deseables en los ingresantes:

- Curiosidad científica y asombro del mundo
- Gusto por el aprender comprendiendo y por el hacer comprendiendo
- Responsabilidad, respeto y sensibilidad social
- Tener espíritu crítico, creador e innovador
- Aptitud para la física y la matemática
- Disposición para trabajar en equipo

### PERFIL DEL EGRESADO

- a. Evalúa la viabilidad técnica-económica de la explotación de los yacimientos minerales, cuantificándolos y cualificándolos en base a sus sólidos conocimientos técnico científicos de la actividad minera.

- b. Ejecuta el plan de minado según los estándares vigentes, optimizando recursos, genera programas y proyectos de desarrollo social sostenible en las comunidades del área de influencia de las operaciones, todo dentro del contexto de la ética personal y profesional, el compromiso, la responsabilidad social y normatividad vigente.
- c. Ejecuta el control de operaciones mineras. para dar cumplimiento de los estimados de producción para cubrir la capacidad de la planta concentradora.
- d. Utiliza herramientas modernas de la ingeniería y la tecnología de la información para la solución de problemas complejos de ingeniería.
- e. Gestiona en forma estratégica respetando las normativas nacionales e internacionales con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos de producción, costos, seguridad, calidad y medio ambiente.

## CAMPOS DE DESARROLLO OCUPACIONAL

Como Ingeniero Minero, el egresado podrá ejercer la profesión en la industria minera en las áreas de valuación de yacimientos mineros, diseño y planificación de minas, supervisor en control de operaciones, en las áreas de seguridad, medio ambiente y licencia social, y está capacitado para la comercialización, logística y cadena de suministros de minerales, relación con las comunidades. Además, tiene la capacidad de trabajar en forma independiente y gestionar su propia empresa.

### DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

10 Semestres Académicos

### GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ingeniería de Minas

### TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero de Minas

## FACULTAD DE INGENIERÍA INGENIERÍA CIVIL

### BREVE DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA

El Programa de Ingeniería Civil es una rama de la Ingeniería definida como “un conjunto de conocimientos teóricos y empíricos, de técnicas, de herramientas y de prácticas que se aplican científicamente para concebir, diseñar, construir, operar y mantener en forma económica y segura, las obras de infraestructura que requiere la comunidad para su bienestar y desarrollo. La Ingeniería Civil es una profesión orientada al servicio de la sociedad, involucrada en la gestión, planeación, diseño, supervisión, construcción, operación y mantenimiento de las obras de infraestructura civil de diversa tipología y envergadura, de grandes y complejos sistemas tales como edificaciones, transporte, saneamiento y alcantarillado, aprovechamiento, control, regulación y manejo de recursos hidráulicos, plantas de tratamiento del recurso hídrico, sistemas de drenaje, entre otros, que requiere la población para su uso y desarrollo sostenido.

Tanto la gestión, planeación, diseño, supervisión y ejecución de esta de los proyectos de infraestructura civil son apenas un fragmento de las oportunidades que se ofrecen al Ingeniero Civil en el desarrollo y ejercicio de su profesión.

### PERFIL DEL INGRESANTE

Para poder estudiar con éxito la carrera de Ingeniería Civil en la Universidad Nacional de Trujillo, el ingresante tiene que tener las siguientes capacidades y actitudes:

- Conocimiento de Matemáticas, Física, Química e inclinación por el dibujo técnico.
- Habilidades y destrezas para emplear las relaciones espaciales.
- Capacidad de planificación y organización, trabajo en equipo, motivación por el autoaprendizaje en el ámbito de las enseñanzas técnicas.
- Dotes de liderazgo en su comportamiento dentro de un grupo social.
- Habilidades y destrezas para establecer relaciones interpersonales de manera fluida y natural.
- Interés por los sistemas constructivos.
- Tener un nivel adecuado de autoestima.
- Deseos de superación.
- Adoptar valores positivos para el desarrollo personal y social del ser humano.
- Demostrar preocupación por los problemas que aquejan a nuestro país.

- Deseos de superación.
- Adoptar valores positivos para el desarrollo personal y social del ser humano.
- Demostrar preocupación por los problemas que aquejan a nuestro país.

## PERFIL DEL EGRESADO

- Proyecta y dirige la construcción de obras de infraestructura; administra el funcionamiento y mantenimiento de estructuras; investiga, asesora y estudia aspectos tecnológicos de procesos constructivos y de determinados materiales de construcción. Resuelve problemas con creatividad e innovación.
- Planifica, ejecuta, valoriza y liquida una obra de acuerdo al expediente técnico y al contrato respectivo, garantizando el cumplimiento de plazos y la calidad de las obras, promoviendo el desarrollo social y económico, preservando el medio ambiente y mejorando la calidad de vida de la población.
- Gestiona proyectos de infraestructura en las áreas de transporte, hidráulica, edificaciones y saneamiento, optimizando costos, tiempos y recursos para el aseguramiento de la calidad y sostenibilidad en el horizonte del proyecto de inversión pública y/o privada.

## CAMPOS DE DESARROLLO OCUPACIONAL

- Diversas entidades públicas y privadas, a nivel global, nacional, regional y local, tales como ministerios, órganos desconcentrados, gobiernos regionales, municipalidades, empresas constructoras, consultoras, prestadoras de servicios, y todas aquellas que realicen gestión, planeación, diseño, construcción, supervisión, operación y mantenimiento de infraestructura civil, de toda índole y envergadura, tales edificaciones, puentes, canales, presas, puertos, sistemas de aprovechamiento, control, regulación y manejo de recursos hidráulicos, vías (caminos, calles, vías férreas, túneles, puertos y aeropuertos).
- Asimismo, podrá dedicarse a la investigación, a la docencia universitaria o crear y gestionar su propia empresa en el campo de su profesión.

### DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

10 Semestres Académicos

### GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ingeniería Civil

### TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero Civil

## FACULTAD DE INGENIERÍA INGENIERÍA MECATRÓNICA

### BREVE DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA

El Programa de Ingeniería Mecatrónica es una disciplina interdisciplinaria que fusiona conocimientos de la ingeniería mecánica, la electrónica, la informática y el control para diseñar sistemas complejos de ingeniería. Los ingenieros mecatrónicos son versátiles y pueden trabajar en diversos campos, tales como la industria manufacturera, la automatización, la robótica, la salud, la investigación y otros. Su enfoque en la innovación y su capacidad para resolver problemas complejos los convierte en profesionales altamente demandados en un mercado laboral en constante evolución.

### PERFIL DEL INGRESANTE,

Son características deseables en los ingresantes:

- Demuestra una base sólida respecto a la Física y Matemática.
- Aptitud en el uso de herramientas tecnológicas.
- Perspectiva general del campo de desempeño del Ingeniero Mecatrónico.
- Espíritu creador e innovador.

### PERFIL DEL EGRESADO

- El ingeniero mecatrónico diseña dispositivos y sistemas mecatrónicos empleando conocimientos de mecánica, electrónica, control, programación y conocimientos especializados de forma sinérgica; con el fin de generar soluciones innovadoras que optimicen la productividad, calidad y eficiencia de las industrias, automaticen edificaciones, contribuyan al desarrollo de la biomedicina, autotrónica, robótica y otras.
- El ingeniero mecatrónico identifica las diversas problemáticas de la región y el país proponiendo alternativas de solución mediante la formulación y el desarrollo de proyectos de investigación aplicada, acordes con el método científico, que involucran el modelamiento, análisis e implementación de sistemas y procesos mecatrónicos.
- El ingeniero mecatrónico gestiona el mantenimiento de equipos y sistemas mecatrónicos, aplicando técnicas de dirección de equipos de trabajo y asesorando en el ámbito de adquisición de componentes, en el marco de las normas de seguridad y salud ocupacional vigentes.

## CAMPOS DE DESARROLLO OCUPACIONAL

- En la dirección de líneas de producción o ensamble de productos industriales.
- Como supervisor o jefe de plantas de procesos industriales automatizados.
- En empresas de servicios que utilicen para su funcionamiento equipos de alta tecnología.
- Como consultor y/o asesor de proyectos tecnológicos multidisciplinarios.
- Como docente y/o investigador en universidades o centros tecnológicos.

### DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

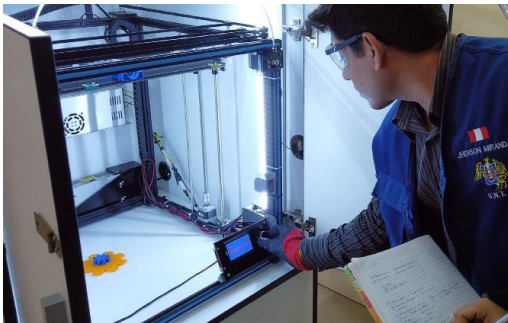
10 Semestres Académicos

### GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ingeniería Mecatrónica

### TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero Mecatrónico



## **DESCRIPCION DE LA CARRERA**

El Programa de Arquitectura y Urbanismo, con clara concepción de su responsabilidad como “una de las profesiones clave en la configuración del entorno construido y el espacio urbano”, sustentado en la investigación aplicada, en torno a la problemática urbano - arquitectónica de la realidad local – regional, asumiendo los inquietantes retos de incorporación de la variable medioambiental, brinda una formación que involucra la multidisciplinariedad, la flexibilidad, el currículo dinámico, la interdisciplinariedad y la formación integral.

Su currículo dinámico contiene los avances de la ciencia, la tecnología y las tendencias del programa profesional en lo referente a nuevos tipos de estructuras y uso de materiales más livianos, resistentes y no contaminantes, incluyendo diseños dinámicos.

## **PERFIL DEL INGRESANTE**

- Adaptación a circunstancias imprevistas.
- Actitud positiva para superar obstáculos y frustraciones.
- Motivación al logro de metas.
- Empatía en sus relaciones interpersonales.
- Interés por los sistemas constructivos y la innovación.
- Nivel adecuado de autoestima y sentido de alta responsabilidad.
- Deseos de superación e intercambio de propuestas.
- Valores positivos para el desarrollo personal y social del ser humano.
- Preocupación por los problemas habitacionales, de desarrollo urbano y territorial que aquejan a nuestro país.
- Visualiza mentalmente objetos e identifica las relaciones espaciales de distancia, escala y proporción.
- Retiene mentalmente imágenes de objetos en el espacio.
- Establece analogías y las emplea como herramienta de potenciación de su creatividad.
- Conocimiento de expresión escrita, matemáticas, ingeniería básica, dibujo y diseño arquitectónico
- Habilidades y destrezas para emplear las relaciones espaciales en la propuesta creativa de proyectos arquitectónicos.
- Capacidad de planificación y organización, trabajo en equipo, motivación por el autoaprendizaje en el ámbito de las enseñanzas técnicas y artísticas.
- Liderazgo en su comportamiento dentro de un grupo social.

- Habilidades y destrezas para establecer relaciones interpersonales de manera fluida y natural.
- Conocimientos básicos de las humanidades, ciencias exactas y naturales.
- Domina los conceptos fundamentales de la geometría plana y del espacio.
- Domina los conceptos relacionados a temas artísticos, en especial los relativos a las artes visuales.
- Domina los conceptos fundamentales relacionados al medio ambiente.
- Evidencia capacidad de análisis y síntesis, en procesos de formulación y solución de problemas.
- Comunica y sustenta ideas originales de modo lógico y coherente.
- Grafica adecuadamente sus ideas relacionadas con objetos en el espacio.
- Grafica adecuadamente elementos geométricos

## PERFIL DEL EGRESADO

Diseña, gestiona e investiga proyectos urbano-arquitectónicos con carácter inclusivo, innovador y sostenible, que contribuyan a mejorar la calidad de vida que demanda nuestra sociedad. Comprende, analiza y aplica las teorías, métodos, técnicas, convenciones y normas del proyecto urbano-arquitectónico, desempeñándose con ética, pensamiento crítico y alto compromiso socio ambiental.

## CAMPOS DE DESARROLLO OCUPACIONAL:

Como Arquitecto, el egresado podrá ejercer la profesión en área de:

- Gestión de Proyecto (documentación)
- Desarrollo de proyecto:

### inversión privado o pública

- Projectista Urbano
- Supervisor de Infraestructura
- Arquitecto Paisajista
- Arquitecto Mobiliario

#### DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

10 Semestres Académicos

#### GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Arquitectura y Urbanismo

#### TÍTULO PROFESIONAL

Arquitecto

# FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

## INGENIERÍA QUÍMICA

### DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA

El Programa de Ingeniería Química se enfoca en la aplicación de los principios de la Química, la Física y las Matemáticas para diseñar, desarrollar, fabricar y gestionar procesos y sistemas industriales.

Los ingenieros químicos son pilares fundamentales en diversas industrias, desde la petroquímica y la farmacéutica hasta la alimentaria y la energética. Su labor se centra en la transformación de materiales y productos químicos a gran escala, y abarca el diseño de procesos industriales, donde seleccionan equipos y optimizan operaciones para garantizar la seguridad y eficiencia en la producción. Además, tienen un impacto significativo en la innovación y el desarrollo de productos, trabajando en la mejora de formulaciones químicas, procesos y tecnologías novedosas.

Los ingenieros químicos desempeñan un papel crucial en el control de calidad, asegurando que los productos cumplan con los estándares establecidos, y contribuyen al desarrollo de procesos sostenibles que minimizan el impacto ambiental y gestionan riesgos para garantizar la seguridad en el entorno laboral.

### PERFIL DEL INGRESANTE

- Tiene una formación básica en las tecnologías de la información y la comunicación.
- Se comunica oralmente, lee y escribe diversos tipos de textos en idioma inglés.
- Comprende, analiza y utiliza la lógica y las matemáticas de modo pertinente y creativo para resolver problemas del contexto real y de la vida académica.
- Tiene una base sólida en cuanto álgebra y trigonometría.
- Tiene conocimientos básicos en química, física, biología y otras ciencias naturales.

### PERFIL DEL EGRESADO

Los egresados del programa de Ingeniería Química evidenciarán las siguientes competencias específicas desarrolladas durante su formación profesional: Trabajo Individual y en Equipo; Medio Ambiente y Sostenibilidad; Gestión de Proyectos; Análisis de Problemas; Comunicación; Ingeniería y Sociedad; Conocimientos de Ingeniería; Investigación; Ética; Diseño y Desarrollo de Soluciones; Aprendizaje Permanente; Uso de Herramientas Modernas.

### CAMPOS DE DESARROLLO OCUPACIONAL

- Industria Minera: en la extracción y procesamiento de minerales, así como en la gestión ambiental y la seguridad en las operaciones mineras.
- Industria Petroquímica y Energía: en la refinación del petróleo, la generación de energía y la gestión de proyectos relacionados con el petróleo y el gas.
- Industria Farmacéutica: en la fabricación de medicamentos, la optimización de procesos y el cumplimiento de estándares de calidad y regulaciones.
- Agroindustria y Alimentaria: en la mejora de procesos, la calidad de alimentos y la seguridad alimentaria.
- Industria Química en General: la fabricación de productos químicos especializados, productos de limpieza y productos

#### DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

10 Semestres Académicos

#### GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ingeniería Química

#### TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero Químico

## FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

### INGENIERÍA AMBIENTAL

#### DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA

El Programa de Ingeniería Ambiental forma profesionales preparados para la aplicación de principios de la ciencia y la ingeniería para proteger y mejorar el medio ambiente natural. Su objetivo principal es abordar problemas y desafíos relacionados con la calidad del aire, el agua, el suelo y otros recursos naturales, así como la gestión de residuos y la mitigación de impactos ambientales.

#### PERFIL DEL INGRESANTE

##### COMPETENCIAS INSTRUMENTALES

- **Capacidades básicas: comunicación eficaz, habilidades matemáticas**
- **Conocimientos de las ciencias naturales: Biología, Física y Química.**
- **Capacidad de análisis, síntesis, comprensión de textos, argumentación.**
- **Manejo de TIC**
- **Vocación y motivación por las ciencias y el cuidado del medio ambiente.**
- **Trabajo en equipo y respeto de las normas establecidas.**
- **Respeto a su persona y hacia los demás.**
- **Capacidad para tomar decisiones frente a nuevas situaciones.**
- **Perseverancia para alcanzar sus metas.**
- **Liderazgo, responsabilidad, honestidad y amabilidad.**

##### COMPETENCIAS INTERPERSONALES

- Muestra una actitud de respeto a las normas de convivencia y del medioambiente.
- Se desenvuelve demostrando equilibrio emocional y salud física mental.

##### COMPETENCIAS SISTÉMICAS

- Organiza su aprendizaje y trabaja en equipo.
- Convive y participa en forma democrática.
- Identifica proyectos de emprendedurismo sostenible.

#### PERFIL DEL EGRESADO

##### COMPETENCIA INSTRUMENTAL

- Gestiona sus habilidades de investigación utilizando el análisis de problemas, conocimientos de ingeniería, uso de herramientas modernas, la comunicación y el diseño y desarrollo de soluciones teóricas y prácticas a los problemas diversos de la región y del país.

##### COMPETENCIA INTERPERSONAL

- Demuestra capacidad crítica e innovadora, habilidades interpersonales con ética para promover y

realizar una gestión de proyectos teniendo en cuenta el medio ambiente y sostenibilidad respetando la diversidad cultural a nivel local y global.

#### COMPETENCIA SISTÉMICA

- Gestiona su aprendizaje permanente, autónomo y continuo, adaptándose a situaciones nuevas con creatividad, aplicando su razonamiento en ingeniería y sociedad, trabajo individual y en equipo, liderazgo y actitud emprendedora y comprometidos desde una visión filosófica para fomentar convivencia en diversidad cultural, la construcción de una identidad cultural y el desarrollo del país.

#### Campos de desarrollo ocupacional

- Empresas especializadas en manejo y control de residuos.
- Consultoras ambientales y organizaciones no gubernamentales
- Sectores de minería, agricultura, construcción, energía, industrial y medio ambiental

#### DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

10 Semestres Académicos

#### GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Ingeniería Ambiental

#### TÍTULO PROFESIONAL

Ingeniero Ambiental



## CUADRO GENERAL DE VACANTES ADMISIÓN 2026 SEDE TRUJILLO

F-M01.02-DAD/PG-001 / Rev. 2

| Código                              | FACULTAD /<br>ESCUELA PROFESIONAL | EXAMEN<br>ORDINARIO | CEPUNT     | PERSONAS CON<br>DISCAPACIDAD | PREMIOS DE<br>EXCELENCIA | EXAMEN<br>ORDINARIO | CEPUNT-I   | PERSONAS CON<br>DISCAPACIDAD | QUINTO DE<br>SECUNDARIA | PREMIOS DE<br>EXCELENCIA | EXAMEN ORDINARIO | CEPUNT-II  | PERSONAS CON<br>DISCAPACIDAD | DEPORTISTAS<br>CALIFICADOS | VÍCTIMAS DE LA<br>VIOLENCIA | PREMIOS DE<br>EXCELENCIA |
|-------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|------------|------------------------------|--------------------------|---------------------|------------|------------------------------|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|------------------------------|----------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| <b>MEDICINA</b>                     |                                   | <b>50</b>           | <b>36</b>  | <b>4</b>                     | <b>9</b>                 | <b>25</b>           | <b>18</b>  | <b>2</b>                     | <b>3</b>                | <b>4</b>                 | <b>25</b>        | <b>18</b>  | <b>2</b>                     | <b>1</b>                   | <b>1</b>                    | <b>5</b>                 |
| 18                                  | Medicina                          | 50                  | 36         | 4                            | 9                        | 25                  | 18         | 2                            | 3                       | 4                        | 25               | 18         | 2                            | 1                          | 1                           | 5                        |
| <b>ESTOMATOLOGÍA</b>                |                                   | <b>12</b>           | <b>8</b>   | <b>1</b>                     | <b>2</b>                 | <b>6</b>            | <b>4</b>   | <b>0</b>                     | <b>3</b>                | <b>1</b>                 | <b>6</b>         | <b>4</b>   | <b>1</b>                     | <b>1</b>                   | <b>1</b>                    | <b>1</b>                 |
| 21                                  | Estomatología                     | 12                  | 8          | 1                            | 2                        | 6                   | 4          | 0                            | 3                       | 1                        | 6                | 4          | 1                            | 1                          | 1                           | 1                        |
| <b>ENFERMERÍA</b>                   |                                   | <b>33</b>           | <b>24</b>  | <b>2</b>                     | <b>6</b>                 | <b>16</b>           | <b>12</b>  | <b>1</b>                     | <b>3</b>                | <b>3</b>                 | <b>17</b>        | <b>12</b>  | <b>1</b>                     | <b>1</b>                   | <b>1</b>                    | <b>3</b>                 |
| 09                                  | Enfermería                        | 33                  | 24         | 2                            | 6                        | 16                  | 12         | 1                            | 3                       | 3                        | 17               | 12         | 1                            | 1                          | 1                           | 3                        |
| <b>FARMACIA Y BIOQUÍMICA</b>        |                                   | <b>43</b>           | <b>31</b>  | <b>3</b>                     | <b>8</b>                 | <b>21</b>           | <b>15</b>  | <b>1</b>                     | <b>3</b>                | <b>4</b>                 | <b>22</b>        | <b>16</b>  | <b>2</b>                     | <b>1</b>                   | <b>1</b>                    | <b>4</b>                 |
| 11                                  | Farmacia y Bioquímica             | 43                  | 31         | 3                            | 8                        | 21                  | 15         | 1                            | 3                       | 4                        | 22               | 16         | 2                            | 1                          | 1                           | 4                        |
| <b>CIENCIAS BIOLÓGICAS</b>          |                                   | <b>91</b>           | <b>65</b>  | <b>6</b>                     | <b>16</b>                | <b>45</b>           | <b>32</b>  | <b>3</b>                     | <b>9</b>                | <b>7</b>                 | <b>46</b>        | <b>33</b>  | <b>3</b>                     | <b>3</b>                   | <b>3</b>                    | <b>9</b>                 |
| 4                                   | Ciencias Biológicas               | 31                  | 22         | 2                            | 5                        | 15                  | 11         | 1                            | 3                       | 2                        | 16               | 11         | 1                            | 1                          | 1                           | 3                        |
| 19                                  | Microbiología y Parasitología     | 32                  | 23         | 2                            | 6                        | 16                  | 11         | 1                            | 3                       | 3                        | 16               | 12         | 1                            | 1                          | 1                           | 3                        |
| 20                                  | Biología Pesquera                 | 28                  | 20         | 2                            | 5                        | 14                  | 10         | 1                            | 3                       | 2                        | 14               | 10         | 1                            | 1                          | 1                           | 3                        |
| <b>CIENCIAS AGROPECUARIAS</b>       |                                   | <b>105</b>          | <b>75</b>  | <b>8</b>                     | <b>20</b>                | <b>52</b>           | <b>37</b>  | <b>4</b>                     | <b>12</b>               | <b>8</b>                 | <b>53</b>        | <b>38</b>  | <b>4</b>                     | <b>4</b>                   | <b>4</b>                    | <b>12</b>                |
| 22                                  | Ingeniería Zootecnista            | 22                  | 16         | 2                            | 5                        | 11                  | 8          | 1                            | 3                       | 2                        | 11               | 8          | 1                            | 1                          | 1                           | 3                        |
| 23                                  | Ingeniería Agrícola               | 26                  | 19         | 2                            | 5                        | 13                  | 9          | 1                            | 3                       | 2                        | 13               | 10         | 1                            | 1                          | 1                           | 3                        |
| 24                                  | Ingeniería Agroindustrial         | 31                  | 22         | 2                            | 5                        | 15                  | 11         | 1                            | 3                       | 2                        | 16               | 11         | 1                            | 1                          | 1                           | 3                        |
| 29                                  | Ingeniería Agronómica             | 26                  | 18         | 2                            | 5                        | 13                  | 9          | 1                            | 3                       | 2                        | 13               | 9          | 1                            | 1                          | 1                           | 3                        |
| <b>INGENIERÍA</b>                   |                                   | <b>243</b>          | <b>175</b> | <b>18</b>                    | <b>43</b>                | <b>120</b>          | <b>86</b>  | <b>8</b>                     | <b>27</b>               | <b>20</b>                | <b>123</b>       | <b>89</b>  | <b>10</b>                    | <b>9</b>                   | <b>9</b>                    | <b>23</b>                |
| 13                                  | Ingeniería Industrial             | 52                  | 38         | 4                            | 9                        | 26                  | 19         | 2                            | 3                       | 4                        | 26               | 19         | 2                            | 1                          | 1                           | 5                        |
| 14                                  | Ingeniería Mecánica               | 26                  | 19         | 2                            | 5                        | 13                  | 9          | 1                            | 3                       | 2                        | 13               | 10         | 1                            | 1                          | 1                           | 3                        |
| 15                                  | Ingeniería Metalúrgica            | 22                  | 16         | 1                            | 4                        | 11                  | 8          | 0                            | 3                       | 2                        | 11               | 8          | 1                            | 1                          | 1                           | 2                        |
| 33                                  | Ingeniería Sistemas               | 23                  | 16         | 2                            | 4                        | 11                  | 8          | 1                            | 3                       | 2                        | 12               | 8          | 1                            | 1                          | 1                           | 2                        |
| 34                                  | Ingeniería Minas                  | 23                  | 16         | 2                            | 4                        | 11                  | 8          | 1                            | 3                       | 2                        | 12               | 8          | 1                            | 1                          | 1                           | 2                        |
| 35                                  | Ingeniería Materiales             | 27                  | 19         | 2                            | 5                        | 13                  | 9          | 1                            | 3                       | 2                        | 14               | 10         | 1                            | 1                          | 1                           | 3                        |
| 36                                  | Ingeniería Mecatrónica            | 24                  | 18         | 2                            | 4                        | 12                  | 9          | 1                            | 3                       | 2                        | 12               | 9          | 1                            | 1                          | 1                           | 2                        |
| 40                                  | Ingeniería Civil                  | 24                  | 18         | 2                            | 4                        | 12                  | 9          | 1                            | 3                       | 2                        | 12               | 9          | 1                            | 1                          | 1                           | 2                        |
| 41                                  | Arquitectura y Urbanismo          | 22                  | 15         | 1                            | 4                        | 11                  | 7          | 0                            | 3                       | 2                        | 11               | 8          | 1                            | 1                          | 1                           | 2                        |
| <b>CC. FÍSICAS Y MATEMÁTICAS</b>    |                                   | <b>138</b>          | <b>100</b> | <b>9</b>                     | <b>25</b>                | <b>67</b>           | <b>50</b>  | <b>4</b>                     | <b>12</b>               | <b>12</b>                | <b>71</b>        | <b>50</b>  | <b>5</b>                     | <b>4</b>                   | <b>4</b>                    | <b>19</b>                |
| 10                                  | Estadística                       | 33                  | 24         | 2                            | 6                        | 16                  | 12         | 1                            | 3                       | 3                        | 17               | 12         | 1                            | 1                          | 1                           | 3                        |
| 12                                  | Física                            | 33                  | 24         | 2                            | 6                        | 16                  | 12         | 1                            | 3                       | 3                        | 17               | 12         | 1                            | 1                          | 1                           | 3                        |
| 17                                  | Matemáticas                       | 33                  | 24         | 2                            | 6                        | 16                  | 12         | 1                            | 3                       | 3                        | 17               | 12         | 1                            | 1                          | 1                           | 3                        |
| 27                                  | Ing. Informática                  | 39                  | 28         | 3                            | 7                        | 19                  | 14         | 1                            | 3                       | 3                        | 20               | 14         | 2                            | 1                          | 1                           | 4                        |
| <b>INGENIERÍA QUÍMICA</b>           |                                   | <b>102</b>          | <b>72</b>  | <b>8</b>                     | <b>19</b>                | <b>51</b>           | <b>36</b>  | <b>4</b>                     | <b>6</b>                | <b>9</b>                 | <b>51</b>        | <b>36</b>  | <b>4</b>                     | <b>2</b>                   | <b>2</b>                    | <b>10</b>                |
| 16                                  | Ingeniería Química                | 54                  | 38         | 4                            | 10                       | 27                  | 19         | 2                            | 3                       | 5                        | 27               | 19         | 2                            | 1                          | 1                           | 5                        |
| 37                                  | Ingeniería Ambiental              | 48                  | 34         | 4                            | 9                        | 24                  | 17         | 2                            | 3                       | 4                        | 24               | 17         | 2                            | 1                          | 1                           | 5                        |
| <b>DERECHO Y CC. POLÍTICAS</b>      |                                   | <b>81</b>           | <b>58</b>  | <b>7</b>                     | <b>14</b>                | <b>40</b>           | <b>29</b>  | <b>3</b>                     | <b>6</b>                | <b>7</b>                 | <b>41</b>        | <b>29</b>  | <b>4</b>                     | <b>2</b>                   | <b>2</b>                    | <b>7</b>                 |
| 06                                  | Derecho                           | 58                  | 42         | 5                            | 10                       | 29                  | 21         | 2                            | 3                       | 5                        | 29               | 21         | 3                            | 1                          | 1                           | 5                        |
| 39                                  | Cc. Política y Gobernabilidad     | 23                  | 16         | 2                            | 4                        | 11                  | 8          | 1                            | 3                       | 2                        | 12               | 8          | 1                            | 1                          | 1                           | 2                        |
| <b>CIENCIAS SOCIALES</b>            |                                   | <b>116</b>          | <b>82</b>  | <b>8</b>                     | <b>20</b>                | <b>57</b>           | <b>40</b>  | <b>3</b>                     | <b>15</b>               | <b>9</b>                 | <b>69</b>        | <b>42</b>  | <b>5</b>                     | <b>5</b>                   | <b>5</b>                    | <b>11</b>                |
| 02                                  | Antropología                      | 24                  | 17         | 2                            | 4                        | 12                  | 8          | 1                            | 3                       | 2                        | 12               | 9          | 1                            | 1                          | 1                           | 2                        |
| 03                                  | Arqueología                       | 23                  | 16         | 2                            | 4                        | 11                  | 8          | 1                            | 3                       | 2                        | 12               | 8          | 1                            | 1                          | 1                           | 2                        |
| 25                                  | Trabajo Social                    | 18                  | 13         | 1                            | 3                        | 9                   | 6          | 0                            | 3                       | 1                        | 9                | 7          | 1                            | 1                          | 1                           | 2                        |
| 26                                  | Turismo                           | 31                  | 22         | 2                            | 5                        | 15                  | 11         | 1                            | 3                       | 2                        | 16               | 11         | 1                            | 1                          | 1                           | 3                        |
| 38                                  | Historia                          | 20                  | 14         | 1                            | 4                        | 10                  | 7          | 0                            | 3                       | 2                        | 10               | 7          | 1                            | 1                          | 1                           | 2                        |
| <b>EDUCACIÓN Y CC. COMUNICACIÓN</b> |                                   | <b>177</b>          | <b>126</b> | <b>11</b>                    | <b>31</b>                | <b>87</b>           | <b>60</b>  | <b>2</b>                     | <b>27</b>               | <b>12</b>                | <b>90</b>        | <b>66</b>  | <b>9</b>                     | <b>9</b>                   | <b>9</b>                    | <b>19</b>                |
| 08                                  | Educación Secundaria:             | 108                 | 78         | 6                            | 18                       | 54                  | 36         | 0                            | 18                      | 18                       | 54               | 42         | 6                            | 6                          | 6                           | 18                       |
| 81                                  | Filosofía, Psicología y CC. SS.   | 18                  | 13         | 1                            | 3                        | 9                   | 6          | 0                            | 3                       | 1                        | 9                | 7          | 1                            | 1                          | 1                           | 2                        |
| 82                                  | Ciencias Matemáticas              | 18                  | 13         | 1                            | 3                        | 9                   | 6          | 0                            | 3                       | 1                        | 9                | 7          | 1                            | 1                          | 1                           | 2                        |
| 83                                  | Ciencias Naturales                | 18                  | 13         | 1                            | 3                        | 9                   | 6          | 0                            | 3                       | 1                        | 9                | 7          | 1                            | 1                          | 1                           | 2                        |
| 84                                  | Lengua y Literatura               | 18                  | 13         | 1                            | 3                        | 9                   | 6          | 0                            | 3                       | 1                        | 9                | 7          | 1                            | 1                          | 1                           | 2                        |
| 85                                  | Idiomas                           | 18                  | 13         | 1                            | 3                        | 9                   | 6          | 0                            | 3                       | 1                        | 9                | 7          | 1                            | 1                          | 1                           | 2                        |
| 86                                  | Historia y Geografía              | 18                  | 13         | 1                            | 3                        | 9                   | 6          | 0                            | 3                       | 1                        | 9                | 7          | 1                            | 1                          | 1                           | 2                        |
| 28                                  | Educación Inicial                 | 25                  | 18         | 2                            | 5                        | 12                  | 9          | 1                            | 3                       | 2                        | 13               | 9          | 1                            | 1                          | 1                           | 3                        |
| 30                                  | Educación Primaria                | 23                  | 16         | 2                            | 4                        | 11                  | 8          | 1                            | 3                       | 2                        | 12               | 8          | 1                            | 1                          | 1                           | 2                        |
| 32                                  | Ciencias de la Comunicación       | 21                  | 14         | 1                            | 4                        | 10                  | 7          | 0                            | 3                       | 2                        | 11               | 7          | 1                            | 1                          | 1                           | 2                        |
| <b>CIENCIAS ECONÓMICAS</b>          |                                   | <b>146</b>          | <b>105</b> | <b>11</b>                    | <b>27</b>                | <b>72</b>           | <b>52</b>  | <b>5</b>                     | <b>9</b>                | <b>13</b>                | <b>74</b>        | <b>53</b>  | <b>6</b>                     | <b>3</b>                   | <b>3</b>                    | <b>14</b>                |
| 01                                  | Administración                    | 43                  | 31         | 3                            | 8                        | 21                  | 15         | 1                            | 3                       | 4                        | 22               | 16         | 2                            | 1                          | 1                           | 4                        |
| 05                                  | Contabilidad y Finanzas           | 50                  | 36         | 4                            | 9                        | 25                  | 18         | 2                            | 3                       | 4                        | 25               | 18         | 2                            | 1                          | 1                           | 5                        |
| 07                                  | Economía                          | 53                  | 38         | 4                            | 10                       | 28                  | 19         | 2                            | 3                       | 5                        | 27               | 19         | 2                            | 1                          | 1                           | 5                        |
| <b>TOTAL</b>                        |                                   | <b>1337</b>         | <b>957</b> | <b>96</b>                    | <b>240</b>               | <b>659</b>          | <b>471</b> | <b>40</b>                    | <b>135</b>              | <b>109</b>               | <b>678</b>       | <b>486</b> | <b>56</b>                    | <b>45</b>                  | <b>45</b>                   | <b>131</b>               |

Nota: Informes de Decanatos UNT / Aplicación de Leyes: Nº 28036 (Ley del deportista) y Nº 27277 (Ley Beneficiario Víctima de la violencia)-Vacantes supernumerarias (R.C.U. Nº 014-2016 del 6/01/2016 aprobación mínima vacantes P. Excelencia)

Vacantes Quinto secundaria, Aplicación del reglamento de Admisión (Segunda Disposición Complementaria)-Vacantes supernumerarias

**CUADRO GENERAL DE VACANTES ADMISIÓN 2026**  
**FILIAL VALLE JEQUETEPEQUE**

F-M01.02-DAD/PG-001 / Rev. 2

| Código                           | FACULTAD /<br>ESCUELA PROFESIONAL | EXAMEN<br>ORDINARIO | CEPUNT I  | CEPUNT II | PERSONAS CON<br>DISCAPACIDAD | PREMIOS DE<br>EXCELENCIA | DEPORTISTAS<br>CALIFICADOS | VÍCTIMAS DE<br>LA<br>VIOLENCIA | TRASLADO<br>INTERNO | TRASLADO EXTERNO | SEGUNDA<br>PROFESIÓN |
|----------------------------------|-----------------------------------|---------------------|-----------|-----------|------------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------------|---------------------|------------------|----------------------|
| <b>ENFERMERÍA</b>                |                                   | <b>14</b>           | <b>5</b>  | <b>5</b>  | <b>1</b>                     | <b>3</b>                 | <b>1</b>                   | <b>1</b>                       | <b>0</b>            | <b>0</b>         | <b>0</b>             |
| 09                               | Enfermería                        | 14                  | 5         | 5         | 1                            | 3                        | 1                          | 1                              | 0                   | 0                | 0                    |
| <b>CIENCIAS AGROPECUARIAS</b>    |                                   | <b>24</b>           | <b>8</b>  | <b>8</b>  | <b>1</b>                     | <b>5</b>                 | <b>2</b>                   | <b>2</b>                       | <b>0</b>            | <b>1</b>         | <b>0</b>             |
| 24                               | Ingeniería Agroindustrial         | 14                  | 5         | 5         | 1                            | 3                        | 1                          | 1                              | 0                   | 1                | 0                    |
| 29                               | Ingeniería Agronómica             | 10                  | 3         | 3         | 0                            | 2                        | 1                          | 1                              | 0                   | 0                | 0                    |
| <b>INGENIERÍA</b>                |                                   | <b>46</b>           | <b>16</b> | <b>16</b> | <b>3</b>                     | <b>9</b>                 | <b>3</b>                   | <b>3</b>                       | <b>1</b>            | <b>1</b>         | <b>1</b>             |
| 13                               | Ingeniería Industrial             | 18                  | 6         | 6         | 1                            | 3                        | 1                          | 1                              | 0                   | 0                | 0                    |
| 14                               | Ingeniería Mecánica               | 14                  | 5         | 5         | 1                            | 3                        | 1                          | 1                              | 1                   | 1                | 1                    |
| 33                               | Ingeniería Sistemas               | 14                  | 5         | 5         | 1                            | 3                        | 1                          | 1                              | 0                   | 0                | 0                    |
| <b>CC. FÍSICAS Y MATEMÁTICAS</b> |                                   | <b>20</b>           | <b>7</b>  | <b>7</b>  | <b>1</b>                     | <b>3</b>                 | <b>1</b>                   | <b>1</b>                       | <b>0</b>            | <b>0</b>         | <b>0</b>             |
| 27                               | Ing. Informática                  | 20                  | 7         | 7         | 1                            | 3                        | 1                          | 1                              | 0                   | 0                | 0                    |
| <b>CIENCIAS SOCIALES</b>         |                                   | <b>20</b>           | <b>7</b>  | <b>7</b>  | <b>1</b>                     | <b>3</b>                 | <b>1</b>                   | <b>1</b>                       | <b>0</b>            | <b>0</b>         | <b>0</b>             |
| 25                               | Trabajo Social                    | 20                  | 7         | 7         | 1                            | 3                        | 1                          | 1                              | 0                   | 0                | 0                    |
| <b>CIENCIAS ECONÓMICAS</b>       |                                   | <b>32</b>           | <b>11</b> | <b>12</b> | <b>2</b>                     | <b>6</b>                 | <b>2</b>                   | <b>2</b>                       | <b>0</b>            | <b>0</b>         | <b>0</b>             |
| 01                               | Administración                    | 14                  | 5         | 5         | 1                            | 3                        | 1                          | 1                              | 0                   | 0                | 0                    |
| 05                               | Contabilidad y Finanzas           | 18                  | 6         | 7         | 1                            | 3                        | 1                          | 1                              | 0                   | 0                | 0                    |
| <b>TOTAL</b>                     |                                   | <b>156</b>          | <b>54</b> | <b>55</b> | <b>9</b>                     | <b>29</b>                | <b>10</b>                  | <b>10</b>                      | <b>1</b>            | <b>2</b>         | <b>1</b>             |

Nota: Informes de Decanatos UNT / Aplicación de Leyes: Nº 28036 (Ley del deportista) y Nº 27277 (Ley Beneficiario Víctima de la violencia)-Vacantes supernumerarias (R.C.U. Nº 014-2016 del 6/01/2016 aprobación mínima vacantes P. Excelencia)

**CUADRO GENERAL DE VACANTES ADMISIÓN 2026**  
**FILIAL HUAMACHUCO**

F-M01.02-DAD/PG-001 / Rev. 2

| Código                        | FACULTAD /<br>ESCUELA PROFESIONAL | EXAMEN<br>ORDINARIO | CEPUNT<br>2025 - I | CEPUNT<br>2025 - II | PERSONAS CON<br>DISCAPACIDAD | PREMIOS DE<br>EXCELENCIA | VÍCTIMAS<br>DE LA<br>VIOLENCIA | DEPORTISTAS<br>CALIFICADOS | TRASLADO<br>INTERNO | TRASLADO<br>EXTERNO | SEGUNDA<br>PROFESIÓN |
|-------------------------------|-----------------------------------|---------------------|--------------------|---------------------|------------------------------|--------------------------|--------------------------------|----------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| <b>ENFERMERÍA</b>             |                                   | <b>14</b>           | <b>5</b>           | <b>5</b>            | <b>1</b>                     | <b>3</b>                 | <b>1</b>                       | <b>1</b>                   | <b>0</b>            | <b>0</b>            | <b>0</b>             |
| 09                            | Enfermería                        | 14                  | 5                  | 5                   | 1                            | 3                        | 1                              | 1                          | 0                   | 0                   | 0                    |
| <b>CIENCIAS AGROPECUARIAS</b> |                                   | <b>14</b>           | <b>5</b>           | <b>5</b>            | <b>1</b>                     | <b>3</b>                 | <b>1</b>                       | <b>1</b>                   | <b>0</b>            | <b>1</b>            | <b>0</b>             |
| 24                            | Ingeniería Agroindustrial         | 14                  | 5                  | 5                   | 1                            | 3                        | 1                              | 1                          | 0                   | 1                   | 0                    |
| <b>INGENIERÍA</b>             |                                   | <b>14</b>           | <b>5</b>           | <b>5</b>            | <b>1</b>                     | <b>3</b>                 | <b>1</b>                       | <b>1</b>                   | <b>0</b>            | <b>0</b>            | <b>0</b>             |
| 34                            | Ingeniería Minas                  | 14                  | 5                  | 5                   | 1                            | 3                        | 1                              | 1                          | 0                   | 0                   | 0                    |
| <b>CIENCIAS ECONÓMICAS</b>    |                                   | <b>14</b>           | <b>5</b>           | <b>5</b>            | <b>1</b>                     | <b>3</b>                 | <b>1</b>                       | <b>1</b>                   | <b>0</b>            | <b>0</b>            | <b>0</b>             |
| 01                            | Administración                    | 14                  | 5                  | 5                   | 1                            | 3                        | 1                              | 1                          | 0                   | 0                   | 0                    |
| <b>TOTAL</b>                  |                                   | <b>56</b>           | <b>20</b>          | <b>20</b>           | <b>4</b>                     | <b>12</b>                | <b>4</b>                       | <b>4</b>                   | <b>0</b>            | <b>1</b>            | <b>0</b>             |

Nota: Informes de Decanatos UNT / Aplicación de Leyes: N° 28036 (Ley del deportista) y N° 27277 (Ley Beneficiario Víctima de la violencia)-Vacantes supernumerarias (R.C.U. N° 014-2016 del 6/01/2016 aprobación mínima vacantes P. Excelencia)

**CUADRO GENERAL DE VACANTES ADMISIÓN 2026**  
**FILIAL SANTIAGO DE CHUCO**

F-M01.02-DAD/PG-001 / Rev. 2

| Código | FACULTAD /<br>ESCUELA PROFESIONAL | EXAMEN<br>ORDINARIO | PERSONAS CON<br>DISCAPACIDAD | PREMIOS DE<br>EXCELENCIA | DEPORTISTAS<br>CALIFICADOS | VÍCTIMAS DE<br>LA<br>VIOLENCIA | TRASLADO<br>INTERNO | TRASLADO EXTERNO | SEGUNDA<br>PROFESIÓN |
|--------|-----------------------------------|---------------------|------------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------------|---------------------|------------------|----------------------|
|        | <b>CIENCIAS AGROPECUARIAS</b>     | <b>16</b>           | <b>0</b>                     | <b>2</b>                 | <b>1</b>                   | <b>1</b>                       | <b>0</b>            | <b>0</b>         | <b>0</b>             |
| 29     | Ingeniería Agronómica             | 16                  | 0                            | 2                        | 1                          | 1                              | 0                   | 0                | 0                    |
|        | <b>INGENIERÍA QUÍMICA</b>         | <b>51</b>           | <b>2</b>                     | <b>5</b>                 | <b>1</b>                   | <b>1</b>                       | <b>1</b>            | <b>1</b>         | <b>1</b>             |
| 37     | Ingeniería Ambiental              | 51                  | 2                            | 5                        | 1                          | 1                              | 1                   | 1                | 1                    |
|        | <b>TOTAL</b>                      | <b>67</b>           | <b>2</b>                     | <b>7</b>                 | <b>2</b>                   | <b>2</b>                       | <b>1</b>            | <b>1</b>         | <b>1</b>             |

Nota: Informes de Decanatos UNT / Aplicación de Leyes: N° 28036 (Ley del deportista) y N° 27277 (Ley Beneficiario Víctima de la violencia)-Vacantes supernumerarias (R.C.U. N° 014-2016 del 6/01/2016 aprobación mínima vacantes P. Excelencia)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
UNT

Av. Juan Pablo II S/N Ciudad Universitaria  
Trujillo- Perú Telefono: 044-221321